

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

POLÍTICAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

La Provincia de Formosa establece en su Carta Magna las acciones a seguir en materia de Salud. En el Artículo 80 de la Constitución Provincial se determina que: “El Estado reconoce a la salud como un proceso de equilibrio bio-psico-espiritual y social y no solamente la ausencia de afección o enfermedad; y un derecho humano fundamental, tanto de los individuos como de la comunidad, contemplando sus diferentes pautas culturales”; también en el mismo Artículo se determina que: “Asumiré la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS), comprensiva e integral, como núcleo fundamental del sistema de salud, conforme con el espíritu de la justicia social”.

La APS no es otra cosa que: “la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación”. Garantizándose de esta manera la accesibilidad, la capacitación del recurso humano, los servicios esenciales, la participación comunitaria; organizando el sistema y permitiendo desarrollar las actividades de Promoción, Prevención, Asistencia y Rehabilitación de la Salud.

Partiendo de los conceptos básicos: - “La Salud como un Derecho Humano Fundamental”; - “La APS como la estrategia para alcanzar la meta “Salud para Todos” y – “La Justicia Social y la Equidad como principios”; se imparten las Políticas de Salud que tienen como eje de su desarrollo la:

- División Territorial
- Organización de la Atención por Niveles de Complejidad Creciente

División Territorial:

Los Sistemas Locales de Salud (OPS) o Distritos (OMS) representan el instrumento de ejecución de la estrategia de Atención Primaria. Constituyen el eje operativo de la reorganización y reorientación del Sector Salud con el propósito de lograr equidad, eficacia y eficiencia sociales con la participación activa de la comunidad.

Este concepto, basado en un enfoque sistémico de la salud, se enmarca en el proceso de descentralización del Estado en procura de una mayor eficiencia y democratización.

Lo expresado implica la definición de una red de servicios interrelacionados con niveles de atención diferenciados que debe asumir en su conjunto la responsabilidad de dar atención integral a la población.

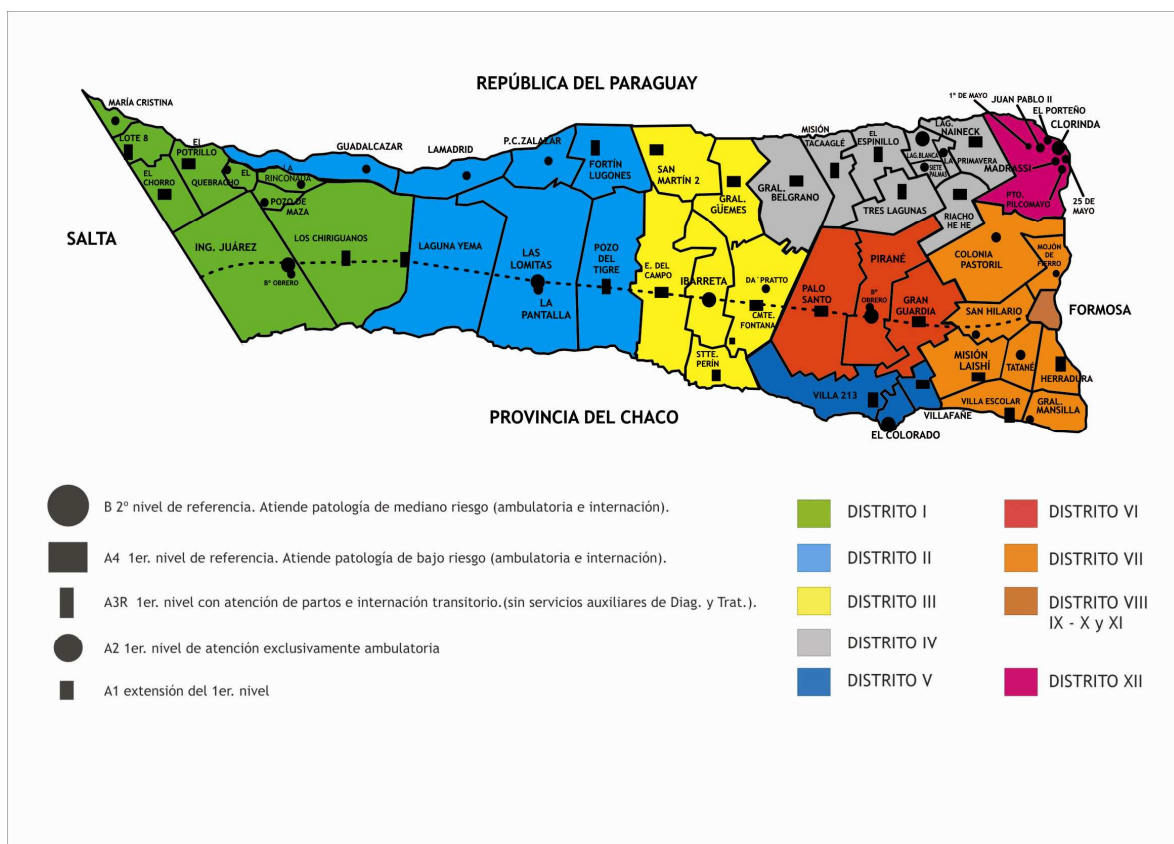
Nivel de Distrito: Determinado por un conjunto de áreas programáticas, incluye como mínimo primeros niveles de atención y una primera referencia, tiene relación directa con la articulación de las relaciones intersectoriales, y con organizaciones intermedias. Se constituye en un pivote entre el Nivel Central y el Nivel Local. Tiene la responsabilidad de atender el complejo comunidad-ambiente físico y psicosocial.

Nivel Central: Determinado por el equipo ministerial de apoyo a la gestión global, tiene relación directa con organizaciones gubernamentales provinciales nacionales y con organismos internacionales.

Nivel Local: Determinado por los efectores de primer nivel de atención, tiene relación directa con la población, su expresión geográfica es el Área Programática. **Áreas programáticas:** Con delimitación geográfica definida, tienden a definir zonas más homogéneas, donde se

establecen las relaciones cara a cara entre los prestadores de servicios y la población, y tienen como responsabilidad el complejo individuo-familia-comunidad.

Mapa de la Provincia de Formosa con la División Territorial en Distritos y Áreas Programáticas



Vale aclarar que esta división territorial coincide perfectamente con los radios y segmentos censales, por lo que la población desagregada de los Censos permite asignar a cada área la población de responsabilidad correspondiente.

Un avance más en esta materia es lograr el objetivo de contar con una Población Nominada, es decir, identificar a cada uno de los que viven en las áreas programáticas por grupo familiar con conocimiento acabado de la situación particular de cada uno de sus integrantes (nombre y apellido, fecha de nacimiento, DNI, escolaridad, ingresos, vivienda, etc.). Vale decir que de esta manera cada Centro de Salud no solo cuente con una población geográficamente definida sino que conozca al detalle a sus integrantes. Esta estrategia se viene llevando a cabo a través del Seguro Provincial de Salud que en la actualidad cuenta con el relevamiento de 132.649 formoseñas y formoseños.

Organización de la Atención por Niveles de Complejidad Creciente:

Esta red permite que el problema de salud que afecta a una población pueda ser resuelto en el nivel que corresponde, permitiendo de esta manera que la persona pueda ser atendida lo más cercano a donde vive y/o trabaja y por otra parte a una mejor distribución de los recursos por parte del Estado. Basado en el conocimiento de que más del 90% de los problemas de salud que afectan a la población pueden ser resueltos en un Centro de Primer Nivel, se distribuyeron a lo largo de todo el territorio provincial Centro clasificado como de Nivel “A” dotados de todos los recursos para cumplir con este objetivo y estratégicamente se localizaron otros centros de mayor complejidad (Nivel “B” y “C”) para los casos que lo requieran. Esto es tanto para la atención médica como para todos los otros servicios auxiliares.

Categorización de Niveles de Atención en la Red de Salud por niveles de riesgo:

- Nivel "A": 1er Nivel de Atención - Bajo Riesgo
- Nivel "B": 2do Nivel de Atención - Mediano Riesgo - 1ra Referencia
- Nivel "C": 3er Nivel de Atención - Alto Riesgo - 2da Referencia

DEPENDENCIAS DIRECTAS DEL MINISTRO

PROGRAMAS DE SALUD

1. Plan VIVIR - Programa Integral para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil

Introducción:

La mortalidad materno-infantil es un indicador cardinal del estado de salud de la población, entendiendo que la salud depende de componentes como: producción, trabajo, alimentación, vivienda, educación, servicios de salud entre otros, construyendo una pirámide en cuyo vértice se sitúa la salud.

Cabe destacar que para lograr armonía entre los distintos componentes y alcanzar la salud, es indispensable un pilar fundamental: la justicia social, basada en principios morales y éticos, que permitan el logro de la equidad, eliminando las diferencias innecesarias e injustas que restringen las oportunidades de acceso a la misma. Por lo tanto podemos definir la salud como un hecho social producto de una circunstancia política, económica, cultural y social que se da en una población en un determinado tiempo y lugar.

El análisis epidemiológico de la mortalidad infantil y materna en la Provincia de Formosa nos permite describir la evolución en el tiempo, los lugares que se producen y las condiciones referentes a las personas, edad, sexo, entre otras, de esta manera permite identificar o elaborar hipótesis de factores protectores o de mayor riesgo para los habitantes en su conjunto y diseñar estrategias y políticas de salud efectivas para mejorar la salud de la comunidad en que vivimos.

Luego de un análisis pormenorizado, por Área Programática y Distrito Sanitario, de la mortalidad materna, infantil y de 1 a 4 años, de toda la Provincia y su comportamiento a lo largo del tiempo, se identificaron los principales determinantes de estos indicadores y se elaboraron las estrategias destinadas a hacer frente a esta problemática enmarcadas en el Plan VIVIR.

Propósito:

- Reducir la morbimortalidad materna, infantil y entre los 1 y 4 años de edad.

Población Objetivo:

- Todas las embarazadas de la provincia que no tengan cobertura social.
- Todos/as los/as niños/as de la provincia hasta los 5 años de edad que no tengan cobertura social.
- Todas las mujeres en edad fértil de la provincia que no tengan cobertura social.

Objetivos:

- Brindar una prestación de servicios seguros para la madre y el niño, con adecuada asistencia del período preconcepcional, del embarazo, el parto, el puerperio y la infancia, garantizando las condiciones asistenciales esenciales y la atención de emergencia oportuna y calificada, con referencia a niveles de complejidad adecuados y eliminación de las barreras que restrinjan la accesibilidad a los servicios.

Las actividades previstas a desarrollar a partir del Plan VIVIR se agruparon en Componentes que se siguen desarrollando en diferentes medidas a lo largo de toda la provincia:

1. Lanzamiento del Programa de Formación de Promotores de Salud
2. Creación de servicios de Neonatología de nivel 1 para Hospitales Distritales
3. Adaptación de Salas de Parto, en los Hospitales donde se realicen partos
4. Sistema de traslado para Neonatos
5. Diagnóstico y tratamiento de cardiopatías congénitas
6. Fortalecimiento de la Red de Laboratorios
7. Desarrollo de la Red de Ecografías
8. Desarrollo de la red de Hemoterapia
9. Mejoramiento del Sistema de referencia y contrarreferencia
10. Implementación de la Libreta de Salud Infantil
11. Capacitación continua del equipo de salud. Evaluación. Auditorías
12. Pesquisa Neonatal
13. Salud Integral de la Mujer

En el marco del Plan VIVIR, en noviembre de 2.009, se firma el “Acta Acuerdo en referencia al Plan de Acción para la reducción de la Morbi-mortalidad Materno-Infantil, de la mujer y adolescente - Plan VIVIR”, acordado entre el Ministro de Salud de la Nación y el Ministro de Desarrollo Humano de la Provincia, rubricada por el Sr. Gobernador de la Provincia.

Tendientes al cumplimiento de los objetivos, se acordaron compromisos por parte de ambos Ministerios, consignados como Anexo 1 del presente Acta. En cumplimiento del compromiso, se continuaron durante todo el año 2.011 las visitas mensuales de trabajo por parte de un equipo interdisciplinario de la Dirección de Maternidad e Infancia de Nación en las áreas de Neonatología, Pediatría y Terapia Intensiva Pediátrica, Tocoginecología, Esterilización, Banco de Sangre y Unidades Transfusionales, Sistema de Referencia y Contrarreferencia, Prevención y Diagnóstico Precoz de Ca. de Cuello Uterino, Adolescencia y de Investigación. Las visitas de trabajo finalizaban con una reunión de todas las personas involucradas con la presencia del Sr. Ministro para evaluar las actividades y planificar las próximas actividades.

2. Plan Integral de Desparasitación y Nutrición Materna-Infantil

Introducción

La Desnutrición Infantil es la falta o mala utilización de los nutrientes cuya afección en los primeros años de vida ocasiona un daño irreparable en el desarrollo físico e intelectual.

Las Parasitosis Intestinales son un conjunto de padecimientos causados principalmente por protozoarios y helmintos. Constituyen un importante problema de salud, por sus altas tasas de prevalencia y amplia distribución mundial.

Ambas pueden afectar a cualquier edad de la vida pero son más frecuentes y lesivas en la niñez. La combinación de bajo peso al nacer, inadecuada lactancia materna, una dieta baja en energía y proteínas, aunada a infecciones frecuentes, proporcionan un avance progresivo hacia la desnutrición, déficit en el crecimiento, retardo madurativo y una expectativa de vida más corta.

Estadísticas:

La Desnutrición Infantil afecta a 20 millones de niños en todo el mundo, 1 millón de ellos mueren anualmente, el 75% de los casos tienen como causa la baja ingesta de alimentos, en América Latina afecta al 25% de la población infantil. En Argentina se presenta en el 3,7% de la población infantil de 6 meses a 5 años; en Formosa, para el mismo rango de edad, se diagnosticó una prevalencia de 4,2%, la más baja de la región NEA (5,8%).

Las Parasitosis Intestinales afectan a 3,5 billones de personas en todo el mundo, 1.000 millones por Ascaris y Uncinarias, 500 millones por triquinosis y amebiasis y 200 millones por Giardias, existen 17 millones de muertes por años por diarreas, muchas de ellas causadas por parasitosis. En nuestro país varía de una región a otra con altísima prevalencia en el norte y prácticamente nula en el sur; en Formosa se halló una prevalencia del 42% con predominio de Giardia lamblia (37%) y Ascaris lumbricoides (32%).

La Desnutrición Infantil y las Parasitosis Intestinales constituyen una temática compleja en la que la enfermedad y la muerte se presentan como fenómenos biológicos en un contexto social. Los programas destinados a abordar estas temáticas, deben contemplar las intervenciones alimentarias directas, como la promoción de la lactancia materna y la educación nutricional con acceso a los alimentos de buena calidad; medidas que mejoren las prácticas higiénicas y la instrucción general de la comunidad en materia de hábitos de vida saludables; y el tratamiento adecuado y efectivo de las infecciones; sin dejar de considerar sus determinantes más importantes como el acceso a la educación, a los sistemas de agua potable y saneamiento, a los servicios de atención de la salud conjuntamente con el mejoramiento de la situación económica.

En relación a esto, cabe mencionar que la Provincia de Formosa está viviendo una etapa de profundas transformaciones, que no se reducen a soluciones paliativas que pretendan nada más que provocar un impacto en la inmediatez, postergando siempre para más adelante la solución de problemas de vieja data que ha sumido al pueblo formoseño en el atraso y la postergación. Hoy tiene un proyecto político fundado en una concepción humanística, con un principio de equidad y justicia social. Cuenta con un modelo de provincia hacia el cual se van orientando todas las acciones de la vida de la comunidad, avalada por una acción de gobierno que encuentra en la inspiración de ese modelo, la unidad de concepción que garantiza la dirección de sus emprendimientos. La inspiración antropológica del proyecto formoseño, hace que se centren todos los esfuerzos hacia un único destinatario: el Hombre Formoseño; de ello emerge su jerarquía y la garantía de su vigencia.

En este modelo de gestión se destacan numerosas acciones que en forma directa e indirecta actúan sobre los determinantes de ambas problemáticas, tal como el acceso a la educación, las mejoras en calidad y cantidad de suministros de agua potable, la ampliación de las redes de desagües cloacales, viviendas, caminos, entre otros.

En este contexto, este plan integral viene a complementar las amplias medidas que en materia sanitaria se vienen realizando en pos de una provincia cada vez más sana.

Tiene como antecedentes al Programa Provincial de Nutrición Materno-Infantil "NUTRIR" y el Programa Nacional de Desparasitación Masiva.

Desarrollo del Plan

Objetivos:

- Realizar la Desparasitación Masiva y de Amplio Espectro a los niños y niñas de toda la provincia.
- Realizar la asistencia alimentaria a todos los niños y niñas de la provincia con deficiencias nutricionales.
- Realizar la asistencia alimentaria a todas las embarazadas y puérperas con déficit nutricional de la provincia.
- Asegurar la provisión de hierro y ácido fólico a todas las embarazadas de la provincia.
- Promocionar y revalorizar la lactancia materna.
- Promocionar hábitos de vidas saludables en lo referente a Puericultura.

Población Objetivo:

- Niñas y niños de la Provincia de Formosa consultantes de los Efectores Públicos de Salud.
- Niñas y niños de la Provincia de Formosa escolarizados en los Niveles Inicial y Primario.

- Embarazadas y puérperas de la Provincia de Formosa consultantes de los Efectores Públicos de Salud.

Actividades del Plan

Investigación y Desarrollo Tecnológico:

Considerando que el éxito de la Desparasitación Masiva es realizarla simultáneamente en todo el territorio Provincial en un corto periodo de tiempo a través de dosis únicas de Antiparasitarios de Amplio Espectro y que lo difícil de lograr es la aceptación de estos medicamentos debido a su sabor desagradable y el número de dosis (3 a 6 tomas) para completar un tratamiento; la propuesta considera la incorporación de estos Antiparasitarios en alimentos de amplia aceptación en la población infantil.

Un equipo de profesionales y técnicos del Laboratorio LAFORMED y de la Planta de Alimentos NUTRIR, ha logrado concretar un desafío tras el cual venía trabajando hace aproximadamente dos años: La Microencapsulación. A partir de este logro se ha desarrollado una línea de productos, que en conjunto con otros desarrollados oportunamente, se incorporan como insumos del Plan.

Microencapsulados:

Desde el punto de vista tecnológico, se define como el proceso de recubrimiento de medicamentos, bajo la forma de moléculas, partículas sólidas o glóbulos líquidos, mediante un material protector, generalmente de naturaleza polimérica, para dar lugar a partículas de tamaño micrométrico.

Esto significa que el medicamento se logra recubrir con una delgada capa que además de enmascarar el sabor, lo cual facilita la administración de principios activos de sabor amargo en pacientes pediátricos, protege a la sustancia microencapsulada de factores tales como calor, humedad y luz permitiendo mantener su estabilidad y viabilidad.

Este método permitió ocultar el sabor sumamente amargo del principio activo "Tinidazol" (antiparasitario), sin afectar su biodisponibilidad, con resultados satisfactorios en cuanto al contenido de droga, tamaño de partículas y liberación in vitro; esto permitirá poder utilizarlo en diferentes productos que faciliten su ingesta, logrando el éxito en estos tipos de tratamientos.

El desarrollo de este producto se llevó a cabo en varias etapas, desde un estudio exhaustivo respecto al comportamiento físico químico del Tinidazol, los polímeros adecuados a emplear según los objetivos, seguido de una profunda investigación y evaluación de los diferentes métodos de microencapsulación, para definir los factibles de realizar teniendo en cuenta la infraestructura y el equipamiento existente en el Laboratorio.

Es importante destacar que no existen antecedentes de este tipo en nuestro país. Todo este trabajo ha sido desarrollado en conjunto con la SAP (Sociedad Argentina de Pediatría) a través de la filial Formosa y con la Universidad Nacional de Formosa (UNaF) a través de la Facultad de Ciencias de la Salud; contando con la validación posterior de la Universidad Nacional del Litoral.

Suplementos Nutricionales:

Simultáneamente a este desarrollo, se ha trabajado en la propuesta de elaboración de varias líneas de productos fortificados con vitaminas y minerales. En esta área se destaca el desarrollo de la fórmula de un suplemento nutricional que cuenta con la aprobación del ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología) y del INAL (Instituto Nacional de los Alimentos) que además de la habilitación correspondiente (RNPA N°: 09000851) ha hecho una mención especial en reconocimiento al logro alcanzado.

Nutrición Parenteral:

Otro avance en esta materia es el desarrollo del Área de Nutrición Parenteral dentro del Laboratorio LAFORMED realizado a través de un Convenio de Cooperación con el Hospital

Garrahan y que permitió contar con un producto de máxima calidad y a un costo muy inferior al actual de mercado satisfaciendo la demanda de pacientes críticos internados en los Servicios de Cuidados Intensivos Neonatológicos y Unidades de Terapias Pediátricas, Intensiva e Intermedia, del Hospital de la Madre y el Niño.

Desarrollo de Productos – Alimentos Funcionales:

Alimentos con Antiparasitarios:

En la búsqueda de un producto alimenticio ampliamente aceptado por la población infantil y posible de ser adicionado con microencapsulados de Tinidazol + Mebendazol, sin que afecte su sabor, surgieron dos propuestas considerando los diferentes rangos de edades de la población a desparasitar: la Barrita de Cereales con Antiparasitarios y Mermeladas Individuales con Antiparasitarios.

Barrita de Cereales con Antiparasitarios:

Destinada a la población escolar de Nivel Inicial y Primario. Consiste en una barra de cereal de 23 grs., adicionada con los antiparasitarios microencapsulados en cantidades adecuadas para ser administrados como dosis única.

Mermeladas Individuales con Antiparasitarios:

Destinada a la población de 1 a 4 años inclusive. Consistente en mermeladas de banana dispuestos en pequeños envases de 10 grs., adicionados con los antiparasitarios microencapsulados en cantidades adecuadas para ser administrados como dosis única.

Alimentos Fortificados:

Barrita de Cereal Fortificada con Vitaminas y Minerales:

Destinada a la población escolar de Nivel Inicial y Primario. Consiste en una barra de cereal de 23 grs., suplementadas con Vitaminas y Minerales destinadas a cubrir el 50% de las dosis diarias recomendadas de estos micronutrientes.

Suplemento Nutricional (NutriFor):

Destinada a la población de 1 a 5 años inclusive, embarazadas y puérperas con déficit nutricional que consultan a los Centros de Salud y Hospitales. Es un alimento en polvo que al mezclarse con agua proporciona una nutrición completa y balanceada que puede usarse como único alimento, un suplemento alimenticio o como alimentación por sonda. Este alimento puede ser usado como suplemento alimenticio para aumentar las calorías y elementos nutritivos ingeridos o para mantener una buena alimentación. Este producto ha sido desarrollado en base a formulaciones similares al Ensure Plus y Forticip con los cuales existe dilatada experiencia local, nacional e internacional de resultados altamente efectivos y de recuperación en niños de bajo peso en el plazo de un mes.

Desarrollo del Programa

El Programa propone realizar 2 series de Desparasitación por año con un intervalo de 6 meses entre cada una de ellas. Para ello se plantea destinar una semana completa para esta actividad simultáneamente en todo el territorio Provincial, en varios frentes: las Escuelas, los Efectores de Salud (Hospitales y Centros de Salud), los Centros de Desarrollo Infantil y Centros de la Comunidad y Organizaciones de la Comunidad.

Escuelas:

En la semana destinada a esta actividad se comenzará el día lunes con la administración de una Barrita de Cereales con Antiparasitarios por alumna/o. Los días martes a viernes se

proveerá una Barrita de Cereal Fortificada con Vitaminas y Minerales por día con los aportes nutricionales correspondientes.

Esta acción estará acompañada por todos los docentes, a los cuales se les proveerá de las capacitaciones necesarias en materia de puericultura para el desarrollo con las/os alumnas/os de charlas y talleres a realizarse en el transcurso de la mencionada semana.

Se definieron a la última semana de noviembre y la última semana de mayo como las destinadas a esta actividad incorporándose de esta manera al calendario escolar y a la currícula de educación.

Material Educativo: Cuadernillos Guías direccionados a Docentes – Padres y Alumnos, elaborados en 4 lenguas: Wichí, Toba, Pilagá y Castellano.

Material Audiovisual: diseñado especialmente para su difusión a través de: Aula Virtual y TV Educa.

Efectores de Salud:

Simultáneamente, durante las mismas semanas, en todos los Centros de Salud y Hospitales de la Provincia, se proveerá de una Mermelada Individual con Antiparasitarios a todos los consultantes de 1 a 4 años para lo que se pondrá a disposición un espacio destinado a atender la demanda espontánea de esta población (sin necesidad de turnos) y se entregará además un carnet donde se registrará ésta y las sucesivas desparasitaciones.

Por otra parte se propone destinar, en estos Efectores, la entrega de Suplemento Nutricional (NutriFor) a todos los menores de 6 años de edad, embarazadas y puérperas con déficit nutricional que consultan para sus Controles de Salud.

Paralelamente y en forma sostenida se desarrollarán a través de las Comisiones de Amigos de los Centros de Salud diferentes actividades con la comunidad, que ya han sido planificadas, destinadas a la promoción de hábitos y estilos de vidas saludables.

Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros Comunitarios:

Durante las mismas semanas, se propone realizar en los CDI, la administración de las Mermeladas Individuales con Antiparasitarios destinadas a la cobertura de alrededor de 1.200 niñas/os de 0 a 5 años.

Campaña de Difusión:

Estas actividades serán precedidas y acompañadas de una fuerte Campaña de Difusión. La misma tiene como población objetivo directa a la población infantil y como objetivo indirecto a sus padres.

Organizaciones sociales

En las semanas previas a la destinada a la Desparasitación y durante la misma, se organizarán en conjunto con las Organizaciones Barriales, la Dirigencia Política, Social, charlas de concientización, adhesión y promoción, destinadas a la comunidad en general.

Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación:

Se cuenta con el diseño de un Protocolo de Investigación aprobado por la Cátedra de Salud Pública de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) destinado al Diagnóstico de Prevalencia de Parasitosis Intestinales previo a la implementación de la Desparasitación, el seguimiento a través de individuos centinelas y evaluación de resultados.

Sistemáticamente se continuará con el registro y seguimiento del estado nutricional de la población infantil a través de los controles en los efectores correspondientes y de la población escolar a través de la Libreta de Salud Escolar.

Se propone realizar además, a través del Ministerio de Cultura y Educación, un seguimiento y evaluación del rendimiento escolar partiendo de un diagnóstico previo y seguimiento posterior.

Implementación del Plan

Capacitación y Difusión:

Durante el año 2.010 se realizaron diferentes reuniones en todo el territorio provincial con el objetivo de difundir los alcances y la forma de implementación del Plan y capacitar con herramientas en materia de puericultura, entre los miembros del equipo de salud y los docentes, para luego ser transmitidos a alumnos y padres.

En Formosa capital se realizaron 2 capacitaciones destinadas al personal jerárquico del Ministerio de Cultura y Educación, a los directores y docentes de los establecimientos educativos de Formosa capital y zonas aledañas con entrega de material gráfico y audiovisual para ser difundidos entre docentes, alumnos y padres. Así también se realizó esta misma actividad con los directivos de los efectores de salud de Formosa capital y de Hospitales Distritales y Coordinadores de Distritos Sanitarios, de manera tal que estos sean los encargados de replicar esta actividad en cada una de sus áreas programáticas de responsabilidad tanto con los equipos de salud como así también con docentes, alumnos y padres.

En el interior provincial, con diferentes modalidades, se replicó la misma actividad en cada una de las áreas programáticas.

Estudio de Prevalencia

Desde octubre de 2.010 se viene realizando sistemáticamente el estudio de prevalencia de parasitosis intestinal destinado al seguimiento y evaluación del Plan.

Desparasitación:

La primera serie de Desparasitación se realizó durante la semana del 29 de noviembre al 3 de diciembre del año 2.010, actividad que se realizó simultáneamente en todas las escuelas primarias y de nivel inicial de la provincia la entrega de las barras de cereales con antiparasitarios. La actividad fue acompañada por los directores de áreas programáticas con el acompañamiento del equipo de salud local, que en muchas áreas programáticas, debido a la cantidad de escuelas bajo su responsabilidad, debieron distribuirse la tarea, para que haya presencia de personal de salud en todas las escuelas posibles.

De la misma manera, a partir del día 29 de noviembre se comenzó la entrega de mermeladas con antiparasitarios en todos los efectores de salud de la provincia.

Distrito Sanitario	Área Programática	Barras con Antiparasitarios	Mermeladas con Antiparasitarios	Barras Fortificadas
I	Ing. Juárez - B° obrero - Pozo de Maza - El Quebracho - Los Chiriguanos - El Chorro - El Potrillo - Lote 8 - María Cristina - La Rinconada	18724	11902	74896
II	Las Lomitas - Lamadrid - P.C. Zalazar -Guadalcazar - Cabo 1° Lugones - Laguna Yema - Pozo del Tigre	16132	6110	64528
III	Ibarreta - Cmte. Fontana - Hosp.Da´Pratto - Est.del Campo - Gral. Güemes - San Martin 2- Sbtte. Perin	16916	5656	67664
IV	Laguna Blanca - Siete Palmas - Misión Tacaagle - Tres Lagunas - Gral. Belgrano - Espinillo - Lag. Nainneck - Riacho He He	22532	16398	90128
V	El Colorado - Villa 213 – Villafañe	12342	6488	49392
VI	Pirané - B°Obrero - Palo Santo - Gran Guardia	14612	5476	58448
VII	Misión Laishi - Lucio V. Mansilla - Herradura - Mojón de Fierro - Colonia	8320	7224	33280

	Pastoril - Villa Escolar			
VIII	Eva Perón - J.D. Perón (M.L. Espinoza) - C.S.P.E. Bargas(Villa Lourdes) - Namqom - República Argentina - 7 de Mayo - Antenor Gauna - 8 de Octubre - San Agustín - La Floresta	30316	24738	121264
IX	2 de Abril - San Antonio - Guadalupe - Independencia - Liborsi (Dr. L. Codda) - San Francisco - Virgen de Itati	18974	16488	75896
X	San José Obrero - Villa Hermosa - Mariano Moreno - B. Rivadavia (Lote 4) - San Juan Bautista - Villa del Carmen - El Pucú - Villa la Pilar - San Hilario	9330	8180	37320
XI	Hospital Central - Hospital de la Madre y el Niño	13112	3834	52448
XII	Clorinda - Juan Pablo II - B°1°de Mayo - El Porteño - Madrassi - Puerto Pilcomayo	20544	19890	82176

Nutrición Materno-Infantil

Suplemento Nutricional "NutriFor":

A partir del mes de diciembre de 2.010 se comenzó la distribución del suplemento nutricional "NutriFor" para cada Hospital y Centro de Salud de la provincia conjuntamente con el padrón de la población infantil y embarazadas con déficit nutricional domiciliados en las respectivas áreas programáticas de responsabilidad a fin de registrar la entrega del suplemento y la búsqueda en terreno de los beneficiarios que en el transcurso del mes no realizaron la consulta correspondiente.

Nutrición Parenteral:

Durante el mismo mes el Laboratorio de Medicamentos LAFORMED comenzó la provisión de los preparados de Nutrición Parenteral para los Servicios de Neonatología y Terapia Intensiva Infantil del Hospital de la Madre y el Niño. Este significativo hecho permitió contar en forma inmediata y en cantidades suficientes de un producto de altísima calidad que hasta el momento solo era posible adquirirlo a través de envíos diarios desde la ciudad de Córdoba y exclusivamente para el Servicio de Neonatología.

Continuidad del Plan

Durante el mes de mayo de 2.011 se realizó la segunda serie de Desparasitación a través en todas las escuelas de la provincia al igual que la entrega de las barras de cereales con polivitamínicos, además se distribuyeron los cuadernillos destinados a alumnos, docentes y padres, en los cuatro idiomas según correspondiere, destinados al trabajo previo de sensibilización. De la misma manera se realizaron las entregas de mermeladas con antiparasitarios en todos los efectores de salud de la provincia.

La tercera serie de Desparasitación tuvo lugar la primera semana de diciembre de este mismo año con igual modalidad que la anterior.

Próxima Serie de Desparasitación

Están programadas las próximas series de Desparasitación para las últimas semanas de los meses de mayo y noviembre del 2.012 respectivamente.

3. Plan Provincial de Reducción de Enfermedades Crónicas No Transmisibles “CHEQUEO MÉDICO”

Marco Introductorio

La Constitución de la Provincia de Formosa en los artículos 80 y 81 adopta como estrategia de salud a la A.P.S. (Atención Primaria de la Salud), estrategia que concibe integralmente los problemas de salud-enfermedad y de atención de las personas y el conjunto social. En su visión integral contempla la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación.

Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles representan un importantísimo problema de Salud Pública en todo el mundo, tanto por la magnitud (número de personas afectadas), como por los altísimos costos que conlleva su atención.

Dentro de esta denominación se encuentran las siguientes entidades:

- Enfermedades cardiovasculares.
- Tumores (cáncer).
- Causas externas.

Estas entidades tienen como hecho en común que generalmente evolucionan en forma asintomáticas, y por tanto la sociedad no siente la necesidad de consultar, no existe demanda de atención; muy por el contrario de lo que ocurren con las enfermedades infecciosas o carenciales donde al ser muy sintomáticas, la población demanda permanentemente su atención.

Otra particularidad de este grupo de enfermedades es que la mayoría de ellas pueden ser prevenidas a partir del control de las causas que la producen denominadas “factores de riesgo” o diagnosticadas precozmente para su curación o tratamiento apropiado.

Factor de riesgo cardiovascular: circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad cardiovascular.

Dentro de los factores de riesgos se encuentran los que se consideran No Modificables tales como la edad, herencia, sexo, raza, entre otros; y aquellos que a través de diferentes acciones, son posibles de ser modificados evitando llegar a sus complicaciones, dentro de estos se encuentran la Hipertensión Arterial, el Tabaquismo, la Dislipidemia, la Obesidad, el Sedentarismo, la baja ingesta inadecuada de frutas y verduras, el alcohol y la Diabetes

Las enfermedades cardiovasculares se refieren a una variedad de enfermedades que afectan el corazón y el árbol vascular. Dentro de ellas, las que tienen mayor impacto en la mortalidad son la:

- Cardiopatía isquémica (infarto, angina de pecho).
- La enfermedad cerebro vascular (hemorragias cerebrales, isquemias).
- La insuficiencia cardíaca.
- Las arteriopatías periféricas.

Estas enfermedades:

- ✓ Representan el 60% de las causas de muerte en la República Argentina y en el mundo.
- ✓ Se estima que para el año 2020 explicarán el 75% de las muertes.
- ✓ En el año 2.007 una tasa de mortalidad ajustada por edad de 199 defunciones/100.000 hab.
- ✓ En Formosa, la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares: 243 defunciones/100.000 hab., la tasa más alta del NEA.
- ✓ Representan más del 60% de los Años de Vida Potencialmente Perdidos.
- ✓ La Encuestas Nacionales de Factores de Riesgo realizadas en la Argentina durante los años 2.005 y 2.009 han demostrado que la mayoría de los factores de riesgo ha evidenciado un aumento preocupante entre ambas encuestas y prevén un crecimiento aún mayor si no se interviene efectivamente sobre ellos.

En este marco de situación, y en consideración a que la salud, en la medida que satisface las necesidades de los individuos se constituye en un bien económico para él y la sociedad, satisface la necesidad de tener mayor tiempo de vida con salud para desarrollar todo tipo de

actividades, el Gobierno de la Provincia de Formosa decide fortalecer las medidas tendientes a reducir la morbi-mortalidad de su población por éstas causas mediante la implementación del presente Plan Provincial de Reducción de Enfermedades Crónicas No Transmisibles "CHEQUEO MÉDICO" que se pone en vigencia a partir del mes de julio de 2.011, tendiente a coordinar las actividades para eficientizar las acciones contra:

- 1- Factores de riesgo de Enfermedades Cardiovasculares: Diabetes, HTA, Colesterol, Obesidad y Tabaquismo.
- 2- Cáncer: cuello uterino, mama y próstata.

La mayoría de estas problemáticas ya cuentan con programas o sub-programas específicos que se vienen desarrollando en distintos ámbitos, por lo que el desarrollo específico del Plan CHEQUEO MÉDICO se enfoca a la atención de los factores de riesgo cardiovascular.

Objetivo general

- Reducir la morbi-mortalidad por enfermedades cardiovasculares.

Objetivos específicos

- Realizar la encuesta de factores de riesgo cardiovascular a toda la población de 6 años o más.
- Nominalizar a la población encuestada por área programática de responsabilidad.
- Identificar a las personas con factores de riesgo cardiovascular por área programática.
- Realizar exámenes y estudios correspondientes para clasificarlos según riesgo cardiovascular global.
- Efectuar seguimiento de los pacientes con riesgo cardiovascular según normas.
- Incorporar al seguro provincial de salud a toda la población encuestada sin obra social.
- Promocionar hábitos de vida saludable.
- Desarrollar actividades preventivas de enfermedades cardiovasculares.
- Reducir la incidencia y las complicaciones de: diabetes, hipertensión arterial, hipercolesterolemia, tabaquismo y obesidad.
- Realizar trabajos científicos que permita el análisis detallado de los datos, para intervenciones oportunas y medición del impacto en el tiempo.
- Desarrollar estrategias de comunicación tendientes a difundir la importancia del plan y los objetivos propuestos.

Etapas de desarrollo

Este Plan se desarrolla en dos Etapas:

1º Etapa: En la Ciudad Capital.

2º Etapa: En el resto de la Provincia de Formosa.

Población objetivo

- Población a encuestar: 188.858 habitantes.
- Población esperada con riesgo moderado y grave: 61.060 habitantes.
- Población sin Obra Social clasificada para seguimiento: 9.820 habitantes.

Actividades

Las actividades propuestas son:

- 1- Encuesta, preclasificación y empadronamiento.
- 2- Clasificación por Riesgo Cardiovascular Global.
- 3- Seguimiento.

Encuesta de factores de riesgo cardiovascular.

La misma se realiza a toda la población de 6 años o más de Formosa capital. Es llevada a cabo por las Brigadas Sanitarias.

Las Encuestas son procesadas a través de su carga en el SIGHo (Sistema Informático de Gestión Hospitalaria).

Preclasificación:

A cada factor de riesgo se le otorga una puntuación, la suma de las puntuaciones ubica a cada persona encuestada en una de tres categorías de riesgo: bajo, moderado o grave.

La Brigada Sanitaria vuelve al domicilio de las personas pre-clasificadas donde hará entrega de:

1. Cartas de agradecimiento.
2. Invitación para participar de actividades de prevención, que incluyen:
 - Programa De Actividad Física.
 - Programa De Alimentación Saludable.
 - Programa De Disminución Del Habito Tabáquico.
3. A las personas sin Obra Social se le entregará el carnet del Seguro Provincial de Salud (S.P.S.).
4. A todas las personas pre-clasificadas con riesgo moderado y grave, se les entrega:
 - Solicitud de laboratorio
 - Turno Programado para la extracción de sangre.
5. Los pacientes concurren al Centro de Salud correspondiente con el turno programado para la extracción de sangre. Se genera la historia clínica. Se toma la muestra y se le otorga un turno programado para la evaluación médica correspondiente, en 7 días.
6. El paciente concurre nuevamente en 7 días, al Centro de Salud, donde el médico procede a la clasificación según Riesgo Cardiovascular Global (R.C.V.G.)
7. En caso de que no concurrieran, son visitados en una segunda oportunidad por personal de las Brigadas Sanitarias para reprogramación del turno para extracción. En caso de no concurrir por segunda vez serán visitados por personal del centro de salud o de las comisiones de amigos de los centro de salud.

Los pacientes sin Obra Social:

- con riesgo leve, continuarán su seguimiento en el Centro de Salud con su médico habitual según normas de atención:
- con riesgo moderado, alto o muy alto, serán referenciados para su seguimiento a los médicos de cabecera del S.P.S. en el centro de salud que le corresponda, según normas de atención:
 1. Diabetes.
 2. Hipertensión arterial.
 3. Obesidad.
 4. Hipercolesterolemia.
 5. Tabaquismo.
- Los pacientes con obra social, son referenciados a los prestadores de su obra social para su seguimiento (con resumen de historia clínica).
- Los exámenes de fondo de ojo y complementarios como ecocardiograma, electrocardiograma serán tercerizados bajo la cobertura del S.P.S.

Indicadores

De proceso:

1. % de población nominalizada.
2. % de población que realiza estudios para clasificación.
3. % de la población que consulta al medico evaluador de riesgo.
4. % de población que realiza consulta de seguimiento con medico de cabecera.
5. N° de personas de participan en actividades físicas
6. N° de personas que participan en talleres de alimentación saludable.
7. N° de personas que participan de talleres anti-tabáquicos.
8. N° de instituciones libres de humo.

De resultados:

1. Prevalencia de hipertensión arterial, diabetes, obesidad, dislipidemia, tabaquismo por área programática.
2. Adhesión de la población de riesgo a medidas no farmacológicas (actividad física, alimentación saludable, suspensión de tabaco).
3. Disminución de morbi-mortalidad de enfermedades cardiovasculares.

Resultados

En el marco del Plan se realizaron las siguientes actividades (todos los datos corresponden hasta el 30 de noviembre de 2.011):

- Convenio con la Asociación de Panaderos de la Provincia de Formosa para la reducción de la sal en la fabricación de pan. En este mismo marco se puso en funcionamiento en la Planta de Alimento Nutrir una escuela de Panadería con el patrocinio de la Federación Argentina de la Industria del Pan y Afines.
- Se contrató a profesores de educación física quienes desarrollan su actividad en los centros de salud tanto con pacientes con factores de riesgo como con aquellos consultantes sin patologías que desean desarrollar actividades de tipo preventivas.
- Contratación de Nutricionistas quienes se desempeñan en los diferentes centros de la salud para el seguimiento de los pacientes con factores de riesgo y la atención de la demanda de consultas preventivas.
- Bolsones saludables: a través del trabajo en conjunto entre la Municipalidad de la ciudad de Formosa a través del Mercado Frutihortícola y del Instituto PAIPPA, se logró la conformación de un bolsón de frutas y verduras a precios de costo los cuales se distribuyeron en los 25 Centros de Salud de la ciudad los días sábados. Se entregaron en el transcurso del año más de 165 mil kilos de verduras y frutas.
- Articulación Pública-Privada: Se realizaron acuerdos de trabajos con las entidades científicas y prestadores privados de cardiología y oftalmología de la provincia a fin de desarrollar actividades en conjunto tendientes a dar respuesta a la demanda de estudios complementarios e interconsultas de los pacientes clasificados como de riesgo alto y muy alto.
- Se encuestaron un total de 123.124 personas mayores de 6 años de la ciudad de Formosa.
- Se cargaron al SIGHo un total de 101.202 encuestas.
- Se preclasificaron un total de 92.347 personas.
- Se distribuyeron un total de 54.757 cartas (riesgo grave: 15.971 – riesgo moderado: 14.187 y riesgo bajo: 24.599).
- Se realizaron estudios de laboratorio a 9.879 pacientes.
- Se realizaron un total de: 8.406 consultas médicas.
- Se realiza el seguimiento de 476 pacientes.

4. Subprograma de Detección Precoz de Cáncer de Mamas

Introducción

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres de todo el mundo, donde nuestro país no es la excepción, con tasas más elevadas en los países menos desarrollados. A pesar de los considerables adelantos científicos en su tratamiento, la mayor parte del mundo afronta carencias de recursos que limitan la capacidad para mejorar la detección temprana, el diagnóstico y el tratamiento de esta enfermedad. La iniciativa Mundial de Salud de la Mama tiene por objeto formular normativas basadas en evidencias, económicamente factibles y culturalmente apropiadas, que puedan usarse en las naciones con

recursos limitados para la atención sanitaria, a fin de mejorar el desenlace en las pacientes con cáncer de mama.

En la provincia de Formosa, el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino ocupan el primer lugar como causa de muerte por cáncer en las mujeres y constituyen una de las causas de muertes por enfermedad en general más frecuente.

En este cuadro de situación, con el firme propósito de hacer frente a esta problemática, el Gobierno de la Provincia de Formosa a través del Ministerio de Desarrollo Humano, crea el "Sub-Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama" a través del cual se efectúa la pesquisa, evaluación, diagnóstico y tratamiento, según corresponda; en todo el territorio provincial y para todas las mujeres de la provincia independientemente de su condición.

El Sub-Programa Provincial de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama se crea en el marco del Programa Provincial de Prevención Oncológica cuyos lineamientos están enmarcados dentro de los principios fundamentales de la Política Sanitaria de la Provincia fundada en la Atención Primaria de la Salud. El mencionado Sub-Programa forma parte del Componente N° 13 del Plan VIVIR: Salud Integral de la Mujer, estrategia desarrollada para articular los distintos Programas que tienen que ver con la Salud de la Mujer a lo largo de su ciclo vital. Entre los mismos se destacan: -Salud Sexual y Procreación Responsable; -Control de Embarazo; -Parto Seguro y Respetuoso; -Reducción del Riesgo y Daño por Aborto; -Prevención de Cáncer de Cuello Uterino – Papanicolaou; -Prevención de la Violencia contra la mujer.

Objetivos:

- Realizar el tamizaje para diagnóstico precoz de cáncer de mama y el tratamiento correspondiente a todas las mujeres consideradas de riesgo de la Provincia de Formosa que no tengan Obra Social.
- Disminuir la morbi-mortalidad por cáncer de mama en la Provincia de Formosa.

Población Objetivo:

Todas las mujeres de la Provincia de Formosa que no tengan Obra Social y que comprendan los siguientes grupos de riesgos:

- Todas las mujeres de 40 a 65 años de edad.
- Todas las mujeres de 30 a 39 años de edad con antecedentes familiares directos (madre - tía - abuelas) de cáncer de mamas.
- Con clínica compatible a cualquier edad

Recursos:

Recursos Humanos:

Nivel Central y Tercer Nivel:

- Jefe de Programa: constituye el nivel central. Con responsabilidad sobre el funcionamiento general del programa. Nexos entre sus integrantes, redes y las diferentes áreas del Ministerio como así también de otras áreas gubernamentales y no gubernamentales.
- Anatomopatólogos/as: responsables del análisis del 100% de las muestras tanto de punción como de biopsia, cuyos resultados deben obtenerse dentro de los estándares sugeridos.
- Citólogos/as: encargados del procesamiento y lectura de screening de las muestras obtenidas por punción y secreciones.
- Equipo de Especialistas: responsables de la lectura e informe de las Mamografías, control de calidad de las ecografías mamarias, interconsultores de la conducta a determinar con cada caso en particular. Las punciones, tomas de biopsias, cirugías y todo lo referente a conductas oncológicas están a cargo de este equipo.

- Mastólogos/as
- Tocoginecólogos/as
- Cirujanos/as
- Oncólogos/as
- Radiólogos/as: se incorporaron Licenciados/as en Radiología con experiencia en Mamografía para fortalecer los equipos existentes y garantizar la demanda del Subprograma.
- Equipo de salud no médico: administración, enfermería, técnicos, choferes, etc

Segundo Nivel (Hospitales Distritales):

- Médico/a responsable: identificado por cada Hospital Distrital un profesional responsable de la captación, consulta, estudios y seguimientos de las beneficiarias del Sub-Programa.
- Radiólogos/as: responsables del manejo del Mamógrafo de cada Hospital Distrital para el screening.

Recursos Materiales:

Para su implementación se previeron:

Mamógrafos fijos:

- Se equiparon todos los Hospitales Distritales, además del Hospital de la Madre y el Niño con mamógrafos de última generación con reveladores automáticos y un stock inicial de insumos necesarios para su funcionamiento (placas radiográficas, líquidos reveladores, etc.)

Mamógrafo Móvil:

- Se puso en funcionamiento un mamógrafo móvil montado sobre un vehículo utilitario especialmente equipado para este fin (paredes y puertas plomadas) con equipo propio de revelado automático e insumos propios.

Anatomía Patológica:

- Se adquirieron para el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de la Madre y el Niño, un procesador automático de tejidos, micrótomos y microscopios.

Actividades:

Capacitación:

Brindada:

- Se realizaron supervisiones capacitantes durante todo el año a los Servicios de Mamografías de los Hospitales Distritales de Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Ibarreta, Pirané, El Colorado y Laguna Blanca.
- Capacitación técnica a Radiólogos/as de los Hospitales Distritales participantes del programa durante los meses de marzo y noviembre.

Sistemática de Trabajo:

Las consultas se generan a través de las siguientes modalidades:

- Espontáneas
- Derivadas
- Captadas a través del Mamógrafo Móvil en los barrios.

Las pacientes son ingresadas al programa a través de una planilla confeccionada en base a dos tablas de riesgo el modelo de Gail y de Penn II y al sistema de gestión hospitalaria.

Las mamografías de sospecha son recitadas para estudios complementarios que descartan o confirman el diagnóstico inicial.

En caso de confirmar el diagnóstico se efectúa estudio citológico, estudio histológico, y tratamiento (cirugía, radioterapia, quimioterapia).

Los estudios histopatológicos se complementan con inmuno-histoquímica solicitados al laboratorio de patología, citología e inmuno-histoquímica del Departamento de Patología del Hospital Roffo de Bs. As., y luego son derivados al servicio de oncología.

Si se descarta el diagnóstico son citadas en (6) seis meses o (1) un año según la puntuación de BIRADS.

Las mamografías negativas son recitadas en 6 meses o un año según la puntuación del BIRADS.

Todo el procedimiento de diagnosis es registrado además, fotográficamente por el programa, y archivados en el sistema.

El Subprograma cuenta además con un comité asesor encargado de:

- Seguimiento y evaluación del Subprograma.
- Control de cumplimiento de normas vigentes de diagnóstico y tratamiento y revisión y elaboración en el caso de que sea necesarios, de nuevas normas.
- Formular programas mediante el cual sus respectivos grupos podrán emitir unas normativas por consenso.
- Conferencias al público en general.
- Capacitación en la materia de profesionales y no profesionales en centros de salud de toda la provincia.
- Desarrollar el Sistema de Registros de Tumores de la provincia.

Estadísticas:

Se realizaron hasta el momento 1.030 mamografías con los siguientes resultados:

- Positivos: 16
 - PAAF (13)
 - Bx. incisional (12)
 - Nodulesctomías (5)
 - Mastectomías (2)
 - Ganglios centinelas (2)
- Negativos: 11
 - PAFF / BRQ (4)
 - Bx. incisional (5)
 - Nodulesctomías (2)

5. Programa de Prevención y Tratamiento de la Ceguera por Cataratas

Introducción:

En el marco del Seguro Provincial de Salud, se crea durante el año 2.007, el Programa de Prevención y Tratamiento de la Ceguera por Cataratas, con el firme propósito de poner fin a esta problemática.

La Catarata es la principal causa en el mundo de ceguera evitable. Esta patología es la opacidad del cristalino, generalmente relacionada con la edad, aunque también se puede producir por otras causas. Esta enfermedad produce en el hombre una incapacidad (disminución de la visión - ceguera) que afecta profundamente su vida de relación y su condición social (disminución de la autoestima, aislamiento, incapacidad para trabajar, jubilaciones precoces, entre otras). En contraposición a otras enfermedades que llevan a la pérdida de la visión, la ceguera por cataratas "es curable" a través de una intervención quirúrgica específica.

Propósito:

- Asegurar el acceso al tratamiento de Cataratas a todos los beneficiarios del SPS que no tengan cobertura explícita de la Seguridad Social, a través de un programa sustentable en el tiempo.
- Mejorar la calidad de vida de esas personas con Cataratas.

Objetivos:

- Detectar a todas las personas afectadas por Cataratas.
- Realizar la evaluación, el tratamiento y control de todas las personas afectadas de Cataratas.

Metas:

- Tratar al 100% de los pacientes con Cataratas en lista de espera en nuestra provincia en el transcurso de los primeros 6 meses.
- Tratar al 75% de los pacientes de nuestra provincia diagnosticados con Cataratas en el transcurso del primer año de implementación.
- Tratar al 100% de los pacientes de nuestra provincia diagnosticados con Cataratas en el transcurso de los siguientes años de implementación.
- Erradicar de la Provincia de Formosa a la ceguera por Cataratas en el transcurso de los 10 primeros años de implementación del programa.

Organización y Funcionamiento:

Nivel Distrital: Cada Distrito Sanitario cuenta con uno o más referente/s para el diagnóstico y tratamiento inicial y el control posquirúrgico. Se establecen en los Hospitales cabecera de Distritos (interior) o centros asistenciales determinados (capital) los días y horarios destinados a este fin.

Nivel Central:

- Jefatura del Programa: a cargo la coordinación general del Programa.
- Centros de Cirugía: Todas las cirugías se realizan en la ciudad de Formosa en los centros, tanto públicos como privados incluidos en el Programa.

Traslado: El Ministerio de Desarrollo Humano se encarga del traslado programado de los pacientes y acompañantes, en forma gratuita. De la misma manera, se disponen los medios necesarios para el alojamiento de los pacientes y acompañantes durante el proceso (incluida la alimentación de los mismos).

Cirugía: Se realizarán todos los días viernes en forma simultánea en los centros establecidos para tal fin. Para ello el paciente concurre previamente para un control prequirúrgico y luego de la cirugía recibe su primer control postoperatorio con el mismo profesional para continuar luego con los controles según el domicilio del paciente, en cada uno de los lugares establecidos.

Estadísticas:

Total de pacientes operados durante el año 2.011: 72

Total de pacientes operados desde el comienzo del programa: 572

Porcentaje de éxito: 100% (todos los pacientes operados han mejorado o recuperado la visión). No se presentaron complicaciones.

En lista de esperas se encuentran 22 pacientes cuyas cirugías programadas para el 15 de diciembre fueron momentáneamente suspendidas quedando en espera para el mes de febrero de 2.012.

6. Programa de Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor Domiciliario

Introducción:

Los Cuidados Paliativos reúnen características específicas que los distinguen de otras modalidades y especialidades:

- Centrados en el paciente mas que en la enfermedad.
- Aceptación de la muerte pero también incrementar la calidad de vida.
- Paciente, familia y equipo conformando una sociedad.

Teniendo en cuenta que en la Argentina una de cada seis muertes obedece a enfermedades oncológicas, estimativamente una de cada tres personas en el mundo Occidental desarrollara cáncer en algún momento de su vida, la OMS propone la implementación de los Cuidados Paliativos destinados a la asistencia de pacientes con patologías que presenta criterios de terminalidad de vida.

Los Cuidados Paliativos es la atención activa e integral de pacientes con patologías terminales que ya no responden a tratamientos curativos, abordando a estos pacientes las diferentes dimensiones del cuidado: físico (dolor) psicológico, social, espiritual de tal modo de facilitar al paciente no solo morir en paz, aliviando los síntomas, mejorando la calidad de vida y dar una muerte digna, además se efectúa al abordaje a la familias y su contención en duelo, dicha estrategia se enfatiza efectuar con el equipo multiprofesional.

Los Cuidados Paliativos siguen los cuatros principios fundamentales de Beauchampsy childress 1983:

- Respetar la autonomía del paciente
- Beneficencia
- No maleficencia
- Justicia (distribución y disponibilidad equitativa de los recursos)

Todos ellos aplicables a los fundamentos de:

- Respeto a la vida
- Aceptación de la inevitabilidad de la muerte.

Ventajas de implementación de los cuidados paliativos:

- Mejores cuidados: proporcionado por su familia con ayuda de los profesionales sanitarios.
- Ambiente familiar: el paciente se encuentra con los suyos con sus familiares, amigos toma sus propias decisiones.
- Evita las internaciones prolongadas.
- Ahorro económico para el sistema de salud y del grupo familiar.
- Mayor libertad y comodidad para el paciente.
- Disminuye el riesgo de Duelo Patológico entre familiares y amigos.

Inconvenientes para la muerte en domicilio:

- Negación del paciente. Se respeta la autonomía de dicho paciente, el elige donde quiere pasar sus últimos días de vida.
- No hay familiares para el cuidado de dicho paciente o existe claudicación familiar
- Distancia habitacional Ej.: zonas rurales etc.

Metodología de trabajo del programa:

Este programa, se encuentra en funcionamiento desde hace cuatro años (2007-2011) y está destinado específicamente a pacientes Oncológicos con la modalidad de Internación Domiciliaria. La manera para ingresar a dicho programa es a través de derivaciones de los distintos servicios como Ontología, Clínica Médica, Cirugía, Traumatología y por supuesto el Primer Nivel de Salud (Centros de Salud) con la cual además trabajamos en Red cuando el paciente esta en domicilio. El contacto con el paciente o las familias se efectúan los días lunes en consultorio externo del Hospital Central o bien el equipo se traslada al domicilio solicitado.

Se efectúa la primer visita con el médico y el trabajador social donde se confecciona una Historia Clínica enfocando los síntomas y los problemas potenciales que se deben abordar con el paciente y la familia, dichas visitas en domicilio se realiza con los móviles del SIPEC, se organiza el tratamiento estándar donde a través del otorgamiento de medicación analgésica Morfina 2% y/o lo que el paciente necesite para su internación en domicilio, dicho analgésico es elaborado por Laboratorios LAFORMED donde la distribución de dicha medicación es totalmente gratuita, se le proporciona además tubos de oxígenos, cama ortopédica, silla de rueda etc. Además el equipo efectúa el seguimiento de la familia y su contención en duelo.

Objetivos:

- Difundir y explicar a la población de la existencia de los cuidados Paliativos y de las ventajas de morir en casa.
- Aplicar los tratamientos paliativos acorde a estándares internacionales.
- Aliviar el sufrimiento físico, psíquico, social, y espiritual del paciente y su familia.
- Implementar estrategias con el primer Nivel de Salud a través de un sistema de trabajo en Red para favorecer el cuidado de dichos pacientes.
- Promover la disponibilidad continua de Opioides y su distribución gratuita que gracias ala política de salud provincial se viene efectuando.

Objetivos específicos:

- Promover, facilitar la educación y capacitación continua de los distintos profesionales del área de la salud (enfermeros, médicos, psicólogos trabajador social).
- Desde el área de farmacia creación continua de formulas magistrales para el tratamiento de estos pacientes.
- Efectuar jornadas, charlas destinados a profesionales de la salud, y a este grupo de paciente y sus familias.

Estadísticas de Servicio:

- Consultorio Externo: Numero de pacientes atendidos desde enero hasta mes de noviembre de 2.011:
 - 280 pacientes que no incluyen pacientes en internación domiciliaria.
- Internación Domiciliaria: (enero - noviembre 2.011)
 - 14 pacientes en internación domiciliaria.
 - 11 Óbitos
 - 2 pacientes con diagnostico de EPOC con oxigenoterapia continua
 - 1pacientes de alta del programa.

Capacitación:

Brindada:

- En el mes de Octubre se efectuó el “Curso de Actualización en Diagnóstico y Tratamiento del Dolor” destinado a todo el equipo de salud de la provincia dictado por profesionales de la Asociación Argentina del Dolor. Resolución N° 4339.
- Charlas de capacitación al Servicio de Enfermería de Centros de Salud sobre los Cuidados Paliativos.
- Jornadas de capacitación “Cuidados Paliativos en Pediatría” desarrollado en el Hospital Madre y Niño destinado a la Residencia Médica y de Enfermería de Pediatría.

7. Programa Unidad de Gestión de Recupero de Gastos

Introducción:

El Sistema de Recupero de Gastos en la Provincia fue creado por ley provincial n° 1267 del año 1997.

En el mes de Agosto de 2007 el Ministerio de Desarrollo Humano creó el Programa “Unidad de Gestión de Recupero de Gastos” mediante Resolución n° 3254/07, y el 6 de Noviembre de ese año se puso en funcionamiento dicho Sistema en seis (6) Hospitales: Central, Madre y el Niño; Odontológico; Pirané, Clorinda y Laguna Blanca.

Durante el año 2010 se realizaron gestiones ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados: INSSJP para el registro como prestadores del mismo, a los últimos efectores incorporados en el Sistema de Recupero de Gastos: “Comunidad Terapéutica Dr. E. Macedo” y “Centro de Día: La Casita” con resultados positivos.

Durante el año 2.011 fueron treinta y ocho (38) los efectores en condiciones de facturar.

Continúa en vigencia el convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de capitación de 15.061 afiliados; de los servicios del II Nivel de atención, que consisten en: Consulta y Prácticas de Especialistas; RX; Ecografía; Internación (laboratorio + Fisiokinesioterapia).

Marco legal:

A nivel nacional, mediante Decreto PEN. 939/2000 se creó el Régimen de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (ex Hospitales de Autogestión).

Por su parte, la Resolución M.S. n° 487/02 reglamenta los procedimientos para la presentación y cobro de las facturaciones por parte de los Hospitales registrados como H.P.G.D.

La Resolución MS.n° 855/00 fija los valores arancelarios a utilizar para las facturaciones.

En nuestra Provincia, la Ley de creación del Sistema de Recupero de Gastos: n° 1267. Decreto Reglamentario: n° 150/99.

Resolución MDH. N° 252/02 - valores arancelarios relacionado con valores fijados por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, con actualización automática.

Resolución MDH. N° 3204/07 - Adhesión al Decreto P.E.N. n° 939/00 y Resolución M.S. n° 487/02.

Resolución MDH. N° 3254/07 - Crea el Programa: “Unidad de Gestión de Recupero de Gastos”.

Objetivos:

Recuperar los gastos que realizan los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada incorporados al Sistema, por las prestaciones que brindan a pacientes que tienen cobertura de Obra Social, Medicina Prepaga, Aseguradoras de accidentes, etc.; para reasignarlos a los Hospitales -tanto generadores como a los Centros y Hospitales no generadores de recursos-.

Estadísticas:

Montos Generados en concepto de Recupero de Gastos a través de las prestaciones a Obras Sociales:

- 2.008: 184.759,85
- 2.009: 586.530,25
- 2.010: 1.124.516,09
- 2.011: 1.474.889,39

Capacitación:

Recibida:

- La Jefatura de Programa, curso el 2do. Año del Post-grado "Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social" Universidad I-Salud.

Brindada:

- Capacitación a encargados de Recupero de Gastos en Centros de Salud de la Ciudad Capital. (en el manejo del SIGHo para facturación de prestaciones a Obras Sociales).
- Capacitación a encargados de Recupero de Gastos de los Hospitales de Ibarreta y Las Lomitas.
- Capacitación a Data Entry de 25 Centros de Salud y Policonsultorio, para documentar las prestaciones del Plan Chequeo Médico.

Actividades Comunitarias:

Participación en programas radiales de difusión de la actividad de recupero de gastos en los Hospitales y Centros de Salud.

8. Programa de Docencia y Capacitación de Recursos Humanos

Residencias Médicas:

Las Residencias Médicas dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano todas con sede en la Ciudad de Formosa – Capital del mismo nombre y contempladas dentro de la Carrera Sanitaria Provincial, cuenta con diez (10) especialidades con cuatro (4) años de duración: Medicina General (C. S. Eva Perón), Clínica Médica, Cirugía General, Anestesiología, Terapia Intensiva, Ortopedia y Traumatología e Infectología (Hospital Central); Pediatría, Tocoginecología e Infectología Pediátrica (Hospital de La Madre y el Niño).

Desde el mes de FEBRERO del corriente año se iniciaron las acciones para poner en marcha el Ciclo Lectivo 2011-2012 de las residencias médicas. Las mismas consisten en realizar reuniones previas para determinar desde el Ministerio la política a seguir y posteriormente hacer partícipe a la Facultad de Ciencias de la Salud – UNAF y al Ministerio de Salud de la Nación:

- Se elevó a consideración del Sr. Ministro de Desarrollo Humano los cupos propuestos para Nación y provincia
- Se elevó al Ministerio de Salud de la Nación los cupos propuestos y solicitados para cada residencia.
- Se creó la Comisión de Concurso y la Comisión Examinadora reconocidas y aprobadas por Resolución Ministerial, que tendrá a su cargo conjuntamente con las Comisiones respectivas de la Facultad de Ciencias de la Salud, toda la temática referente al Concurso de Residencias Médicas y de Enfermería.

Conjuntamente el Ministerio de Desarrollo Humano a través de la Dirección Formación de RR. HH. y la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAF crean el Cronograma de Concurso para las Residencias Médicas. Se estudia la reglamentación vigente, se acuerda cambiar o no y posteriormente se confecciona con la Comisión de Concurso de ambas instituciones el examen con la metodología múltiple choice la que se aplicará a los médicos que concursarán para el ingreso a las residencias médicas.

Terminado el Concurso y teniendo la nómina de los médicos que aceptaron el cargo, se procede a realizar los trámites, en forma paralela, para la jornalización a nivel provincial y nacional.

Para este ciclo se procedió a realizar dos (2) llamados a Concurso:

Primer llamado: inicio 01 de Junio de 2011

Ingresan en total dieciséis (16) médicos

Segundo llamado: inicio 22 de agosto de 2011

Ingresan en total tres (5) médicos

Hacen un total de veinticuatro (21) médicos que han concursado y aceptado el cargo, distribuidos de la siguiente manera:

Sede: Hospital Central

Residencia Médica de: Cirugía General (5) - Clínica Médica (2) - Anestesiología (7 -1 becaria adscripta-) - Ortopedia y Traumatología (1) - Infectología (0) - Terapia Intensiva (0).

Sede: Hospital de La Madre y el Niño

Residencia Médica de: Pediatría (5) - Tocoginecología (1) - Infectología Pediátrica (0).

Sede: Centro de Salud "Eva Perón"

Residencia Médica de Medicina General (0).

Los médicos que han ingresado a 1º año proceden de: Formosa Capital: 8; Corrientes: 5; Clorinda: 1; Córdoba: 1; Chaco: 2; Misiones: 1; Paraguay: 1; La Plata: 1 y Capital Federal: 1.

En el año 2011 han ingresado a las residencias con Beca Nacional nueve (9)(cobran diferencia por provincia) médicos y por provincia once (11) médicos, más un(1) becario adscripto.

Actualmente se encuentran ochenta y ocho (88) médicos bajo el sistema de Residencias Médicas.

Por cada ciclo lectivo, se efectúan dos exámenes semestrales a todas las residencias de 1º a 4º año, las que posteriormente son remitidas a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAF. Mensualmente se envía para el 15 de cada mes a Delegación Sanitaria Federal – Saavedra Nº 378 – Altos, la planilla de efectiva prestación de servicios de los agentes médicos y enfermeros, en calidad de contratados por el Ministerio de Salud de Nación, que se encuentran bajo el régimen de residencias médicas y enfermería.

Finalizado cada ciclo de la residencia y obtenida la información de las evaluaciones, promociones y egresos, se elevan las promociones y los egresos simultáneamente: Dirección de Recursos Humanos del Ministerio, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAF y a la Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, con el fin de confeccionar el Certificado que acredite la culminación de la residencia, con la firma del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAF y el Ministro de Desarrollo Humano.

El 31 de Mayo de 2011 se produjeron treinta y uno (31) egresos en las residencias médicas.

Está en proceso el trámite de Acreditación de las Residencias de Pediatría, Tocoginecología y Medicina General (cada una ante sus respectivas Sociedades).

Desde el Programa, constantemente se está informando a los jefes de Investigación y Docencia, jefes e instructores toda la temática referente a las residencias médicas, el modo de trabajar, la política a seguir, lo administrativo, académico y asistencial.

Se coordina conjuntamente con los jefes e instructores y jefes de servicios donde funcionan las residencias las rotaciones intra y extra provincial, establecidas en la reglamentación vigente.

Durante el transcurso del año se realizan trámites ante el Señor Ministro con el fin de conseguir apoyo económico para los residentes de las distintas especialidades con el objeto de facilitar su concurrencia a Congresos o Jornadas donde presentan sus Trabajos Científicos y/o Pósters e intercambian, afianzan y adquieren conocimientos los que posteriormente se comparten con los demás colegas en ateneos y clases teóricas.

Se realizó el acto de Colación de las Residencias Médicas y Enfermería, promociones 2010 y 2011, el 02 de diciembre de 2011, en el Cine Teatro Italia de la Ciudad de Formosa. Hubo un total de 68 egresados de las residencias médicas y el primer egresado de las Residencias de Enfermería. Se entregaron además certificados a los jefes e instructores de las residencias médicas y de enfermería y a los becarios Maradona intra y extra provincial.

Residencia de Enfermería:

Se regularizó la Residencia de Enfermería a través de las siguientes reglamentaciones generales: Resolución Nº 2616 (Normas de Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas); Resolución Nº 2614(Creación de las Residencias de Enfermería. Duración dos (2) años); Resolución Nº 3986 (Extensión de la Residencia de Enfermería por el término de tres (3) años).

Actualmente las residencias se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Hospital Central:

UTI Adulto: 10 residentes

Médico Quirúrgico: 6 residentes

Hospital de la Madre y el Niño:

UTI Neonatal: 9

UTI Pediátrica: 5

Pediatría: 6

Centro de Salud Eva Perón:

Familiar-General: 7

Desde el mes de Febrero del corriente año se iniciaron las acciones para poner en marcha el Ciclo Lectivo 2010-2011 de las residencias de enfermería. Las mismas consisten en realizar reuniones previas para determinar desde el Ministerio la política a seguir y posteriormente hacer partícipe a la Facultad de Ciencias de la Salud – UNAF y al Ministerio de Salud de la Nación:

- Se eleva a consideración del Sr. Ministro de Desarrollo los cupos propuestos por Nación y provincia.
- Se eleva al Ministerio de Salud de la Nación los cupos propuestos y solicitados para cada residencia de enfermería.
- Se crea la Comisión de Concurso y la Comisión Examinadora reconocidas y aprobadas por Resolución Ministerial.

Conjuntamente el Ministerio de Desarrollo Humano a través de la Dirección de Formación de Recursos Humanos, crean el Cronograma de Concurso para las Residencias de Enfermería. Se estudia la reglamentación vigente, se acuerda cambiar o no y posteriormente se confecciona con la Comisión de Concurso de ambas instituciones, el examen con la metodología múltiple Choice la que se aplicara a los enfermeros que concursarán para el ingreso a las residencias de enfermería.

Terminado el Concurso y teniendo la nómina de los enfermeros/as que aceptaron el cargo, se procede a realizar los trámites, en forma paralela, para la jornalización a nivel provincial y nacional.

Se logró el reconocimiento por provincia la diferencia de sueldo existente entre Nación y provincia, efectivizando la diferencia a los enfermeros residentes que se encuentran con sueldo nacional, logrando así la equiparación.

Se coordina conjuntamente con los jefes de docencia de cada nosocomio, jefes e instructores y jefes de servicios donde funcionan las residencias, las rotaciones intra y extra provincial, establecidas en la reglamentación vigente. Además la temática referente a las residencias de enfermería, el modo de trabajar, la política a seguir, lo administrativo, académico y asistencial. Finalizado cada ciclo de la residencia y obtenida la información de las evaluaciones, promociones y egresos, se elevan simultáneamente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAF y a la Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

Se efectivizó sueldo, equiparación de sueldo con Nación y regularizó el pago a los residentes enfermería de 1º a 2º año.

Residencia de Obstetricia (Abril 2011)

Se trabajo en la creación e incorporación de la Residencia de Obstetricia, estableciéndose las medidas administrativas y operativas para su implementación y puesta en marcha en coordinación con la UNAF.

Fue aprobada por Resolución N° 1928/11 con fecha 06 de Mayo de 2011. Está a consideración para su puesta en marcha para el ciclo 2012 -2013.

Beca Maradona:

En el mes de marzo se renueva la Comisión de Concurso para el Otorgamiento y Renovación de la Beca "Maradona".

Conformada la nueva Comisión, esta comienza a realizar el seguimiento de todos los médicos becados, a través de los informes que periódicamente los jefes de docencia de los hospitales, jefes e instructores de la residencia de enfermería presentan.

Los informes recibidos en la Dirección son bimestralmente y además es el que se encarga de realizar los reclamos en caso de no contar con los mismos; como así también los posibles conflictos de diferentes índoles, que surgen con los becados.

De acuerdo con los informes presentados por los becarios, se realiza un análisis de los mismos y conjuntamente con la Comisión se dictamina la prórroga o no de la beca, la que se eleva a conocimiento y consideración del Sr. Ministro.

A partir del mes de mayo de cada año se reciben notas por parte de los profesionales que desean acceder a la beca. Este Programa conjuntamente con la Comisión, elevan a consideración del Sr. Ministro la nómina de postulantes para la beca. Previa presentación de constancia de solicitud de la beca por parte del interesado y entrevista personal.

Cabe señalar que todos los trámites administrativos ante el señor Ministro y posteriormente ante el poder ejecutivo para el otorgamiento de la beca por Decreto, se realiza desde este Programa.

Bajo este beneficio tenemos actualmente cuatro (4) médicos que se encuentran realizando la residencias médicas, de los cuales tres (3) son provinciales y uno (1) extraprovincial (esto se ha revertido ya que la beca fundamentalmente se daban a residentes que estaban en la provincia y ahora se dan a profesionales médicos que realizan capacitación en áreas críticas fuera de la provincia).

Pre-Residencias:

Durante el transcurso del año se atendieron dos (2) solicitudes de preresidencias, asesorando, dando a conocer los requisitos y la forma de su funcionamiento y reglamentación en general.

Analizado cada caso, consultado con las distintas residencias y servicios, se procede a la presentación formal a través de una nota para que el profesional médico se incorpore al Hospital o Centro de Salud. Como así también la confección del instrumento legal – Resolución Ministerial - que acredite la situación de preresidente.

Internado Rotatorio – Pasantía Rural

Existe convenio entre la Facultad de Medicina – UNNE, UNR, UNC Y UBA y el Ministerio de Desarrollo Humano para recibir a los alumnos de la carrera de medicina, en los hospitales de capital e interior de la provincia para que puedan realizar prácticas de observación. Durante el transcurso del año han pasado tres (3) estudiantes bajo este sistema por nuestros hospitales y centros de salud.

También un (1) estudiante de odontología cuya pasantía lo hizo en el Hospital Odontológico (UNNE).

Estudiante de Medicina de Córdoba (pasantía rural); pasante de psicología de la UNNE (1), UBA (1); La Universidad Privada de la Cuenca del Plata (2); 2 de Trabajo Social del Instituto Santa Isabel de Formosa; un (1) pasante de bioquímica de la UNNE.

Programa Nacional de Médicos Comunitarios:

El Jefe del Programa de Docencia y Capacitación de RR. HH. A/C Departamento Formación de Recursos Humanos es el referente provincial del Programa de Médicos Comunitarios y continua.

Participación y Organización a nivel nacional y provincial de encuentros donde se acordaron las pautas a seguir para la puesta en marcha del Programa de Médicos Comunitarios – tercera etapa. Presentación de la nómina de profesionales de la salud propuestos por el Ministerio de Desarrollo Humano. Firma de Convenio entre Ministerios (Nación y Provincia).

Se establecieron tres cedes para el dictado de clases teóricas-encuentros presenciales- a nombrar: Formosa Capital – Las Lomitas e Ingeniero Juárez, con coordinadores docentes, facilitadores y tutores.

Las actividades que se desarrollan bajo el Programa son: actividad asistencial (25hs); actividad presencial de concurrencia a clase (dos encuentros mensuales) y actividad en terreno (10hs). Ninguna actividad es excluyente, deben cumplirse en su totalidad para estar bajo el Programa.

En la actualidad se están desarrollando una quinta cohorte rentado - no rentado con quince (15) profesionales Médicos, Enfermeros y Obstétricos rentados y una (1) Lic. en Obstetricia no rentada que han cursado y completado con las dos (2) primeras etapas que el programa y que continúan en actividad prestando servicio en el área de la Atención Primaria de la Salud como 3º Etapa. Una sexta cohorte rentado - no rentado cuya actividad que se inició el 01 de Abril del 2010 y finaliza el 31 de Marzo del 2012 según Convenio firmado en la gestión anterior, "convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministro de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa para la puesta en marcha del Programa Nacional de Médicos Comunitarios – Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención", en donde se capacitan noventa y cuatro (94) agentes y auxiliares rentados entre ellos ex agentes sanitarios del Programa Anahí (pertenecientes a pueblos originarios de la provincia), cuarenta y tres (43) profesionales que han completado con las dos primeras etapas y continúan como 3º Etapa prestando servicios en el área de APS en las instituciones designadas y ciento sesenta y ocho (168) profesionales Médicos, Enfermeros, Obstétricos y Licenciados rentados cursando el Postgrado en Salud Social y Comunitaria dictado por profesionales reconocidos de la Universidad Nacional del Nordeste UNNE, Facultad de Medicina de la Ciudad de Corrientes una vez al mes que cuentan con el apoyo de quince (15) Facilitadores financiados por Nación cuyo rol es propiciar la conformación de equipos de trabajo; garantizando espacios de reunión de equipo y trabajo interdisciplinario entre profesionales y no profesionales quienes cuentan con el apoyo de cinco (5) tutores designados para los Agentes y Auxiliares. Y por último se menciona la séptima cohorte que han firmado un "Convenio de Beca de Apoyo y Capacitación" entre el Ministerio de Salud de la Nación y la gestión anterior con una duración de un (1) año renovable de manera automática por igual periodo, cumpliendo treinta horas semanales, recibiendo una suma fija mensual por sus servicios. El importe lo transfiere Nación a la cuenta de cada becario quienes deben abrirse una cuenta en el banco Nación. Las actividades se dieron inicio a partir del 01 de Noviembre del 2011, donde se incorporaron veinticinco (25) profesionales en el cual hay quince (15) Agentes Sanitarios y Auxiliares, y diez (10) profesionales todos Rentados por Nación e incorporados en los distintos CIC del interior de la Provincia de Formosa. La 7º Cohorte cuenta con el apoyo de dos (2) facilitadores y (dos) tutores financiados por Nación.

Organización de Eventos Científicos:

- Se asesoró, colaboró y además se realizaron las gestiones para la obtención de los siguientes Salones: "Casa de la Cultura", "Galpón G del paseo Vuelta Formosa", Salón de Conferencias de Vialidad Nacional; y Salón de Conferencias de ACLISA y Cine Teatro "Italia".
- Concurrencia a los encuentros Provinciales de Salud convocados por el Ministerio de Salud de la Nación-Dirección de Capital Humano y Salud Ocupacional (marzo, abril, noviembre).
- Capacitación a médicos, enfermeros, agentes sanitarios, obstetricia, sobre la vacuna H1N1.
- Capacitación a médico/as, enfermeros/as, agentes sanitarios, obstétricas/os, sobre La Campaña Contra El Dengue
- Se asesoró, colaboró y además se realizaron las gestiones para pasajes y estadía de los profesionales médicos que tendrían a su cargo desarrollar temas inherentes al "Cursos bianuales de postgrado de actualizaciones en Pediatría y Tocoginecología". Inicio mayo 2010 y por el término de 18 meses en el Hospital de La Madre y el Niño, dirigido a médicos ginecólogos, pediatras y generalistas..

- II Encuentro de Servicios Sociales de Salud de La Provincia De Formosa, organizado por el Servicio Social del Hospital de La Madre y El Niño, días 13 y 14 de mayo de 2011 en ACLISA. Dirigida a trabajadores de la salud que cumplen el rol de trabajadores sociales o poseen título.
- Se asesoró, colaboró y se realizaron las gestiones pertinentes para el dictado de la Charla abierta a la Comunidad sobre Ataque Cerebral y Síntomas de un Ataque Cerebral, en Octubre de 2011 en la ciudad de Formosa, a cargo de los destacados profesionales en Neurología.
- Se asesoró y se efectuó algunas correcciones y sugerencias a las distintas residencias con respecto a trabajos científicos.

Convenios - Actas - Acuerdos - otros:

Continúan en vigencia y/o se iniciaron los siguientes:

- Se interviene, conjuntamente con la Dirección de Fiscalización, por expresa indicación del Señor Ministro, en el asesoramiento y opinión, antes de que se efectúen las firmas donde se pactan acuerdos, con distintas instituciones, educativas y/o universidades de distintas provincias. (Facultad de Medicina de Rosario, Facultad de Ciencias Bioquímicas de Santa Fe, Facultad de Medicina de la UNNE) y se formó una Comisión Interministerial Salud-Educación, creada por Convenio Marco, suscripto entre los MCE y MDH, con fecha 05 de marzo 2010, con el fin de dar respuesta a las Instituciones Privadas que se encuentran dictando Carreras de Área de Salud.
- Convenio entre la UBA y el Ministerio de Desarrollo Humano de Formosa Específico docente – Internado Rotatorio y Pasantía Rural.(Resolución N° 087/10-UBA)
- Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano de Formosa y la Asociación Argentina de Broncoesofagología para la implementación del curso anual de endoscopia respiratoria.
- Convenio prorroga entre el Ministerio de Salud de la Nación y la provincia de Formosa para la Continuidad del Programa Médicos Comunitarios – Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y de Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, que permitirá la concurrencia de alumnos del último año de la carrera de Bioquímicas - asignatura Prácticas Hospitalarias.
- Convenio Marco entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia de Formosa, con la finalidad de establecer lazos de mutua cooperación técnica y el desarrollo de programas conjuntos entre las partes, para coordinar esfuerzos y optimizar recursos.
- Protocolo Adicional al Convenio Marco de Cooperación Académica, Técnica entre el Ministerio de Desarrollo Humano de Formosa y la Universidad Nacional de Formosa.
- Notificación del Reglamento de Visitantes, Pasantes y Rotantes en el Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana Francisca Cabral”.
- Cronograma de Actividades de las Prácticas en Salud Pública, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, de la Universidad Nacional de Formosa – UNAF en el Marco del Convenio de Cooperación Mutua.
- Acuerdo de Trabajo entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Servicios Integrales de Salud S.R.L. actuando como unidad de ejecución la Sociedad Bonaerense de Medicina Crítica.
- Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Instituto “Santa Isabel” para coordinar acciones relacionadas con los objetivos del Ministerio y los propuestos por las carreras de Promotor en Infancia y Familia y Trabajo Social y otras que eventualmente se oferten.
- Acuerdo de Trabajo entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Facultad de Medicina - UNNE – Cátedra Diagnóstico por Imágenes, en el marco de colaboración para el dictado del

Curso de Ecografía, dirigido a médicos asistenciales del sector público de la provincia de Formosa.

- Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa, donde adoptarán programas de cooperación conjunta, en actividades de investigación, extensión y docencia y cualquier otra actividad específica o docente que resulte de interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones. Las acciones a las que den lugar este Convenio Marco deberán ser instrumentadas por Convenios Específicos.
- Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa.
- Convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.R. y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa, para la implementación de la Práctica Final Obligatoria, destinada a los alumnos de la Carrera de Medicina en los Centros de Salud dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por el cual se formaliza el financiamiento del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata para la ejecución del Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas II (PROSOFA II).
- Convenio de Intercambio Plasma – Hemoderivados, entre la Universidad Nacional de Córdoba – Laboratorio de Hemoderivados y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa. Las partes acuerdan la provisión de plasma humano proveniente de donaciones voluntarias no remuneradas de sangre realizadas en distintos centros de salud comprendidos dentro de la órbita del proveedor, a fin de ser utilizado para el fraccionamiento industrial en las instalaciones de UNC – HEMODERIVADOS.
- Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el Instituto ISALUD y el Ministerio de Desarrollo Humano para desarrollar capacidades de docencia, investigación, tecnología, difusión y preservación de la cultura.
- Acuerdo de Trabajo entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Facultad de Medicina de la UNNE – Cátedra de Farmacología, donde colaboraran en el presente Programa de Uso Racional de Medicamentos y además asesoramiento y colaboración en un Vademécum de Fármacos Esenciales a aplicarse en los Programas ambulatorios del Seguro Provincial de Salud, PAIPPA, PROFE.

9. Programa Jóvenes Saludables

Área de Prevención:

- Se continúan con las siguientes actividades:
 - Talleres para alumnos de nivel medio en prevención de las adicciones.
 - Impresión y distribución de material informativo impreso (folletos y afiches) y audiovisual (presentaciones PowerPoint y cortos para TV)
 - Impresión y distribución de cuadernillos informativos para padres y docentes.
 - Participación en eventos culturales y operativo solidario "Por Nuestra Gente Todo" con actividades de orientación y derivación y distribución de material informativo.
 - Participación en programas televisivos y radiales para la difusión de temas de prevención sobre factores de riesgo para el uso indebido de drogas.
 - Participación en actividades de prevención y asistencia en operativos conjuntos con el Se.T.I.C. del Ministerio de Cultura y Educación.

Área de Asistencia:

- Centro Preventivo Asistencial "La Casita":
 - Entrevistas de Orientación para padres.

- Primeras escuchas.
- Diagnostico medico-psicológico-social.
- Proceso d Admisión.
- Exámenes de dosaje de drogas.
- Tratamiento psicoterapéutico ambulatorio individual.
- Tratamiento psicoterapéutico ambulatorio familiar.
- Tratamiento psicoterapéutico ambulatorio grupal.
- Tratamiento en modalidad “Casa de Día” de madia jornada.
- Comunidad Terapéutica “Dr. Eduardo J. Macedo”:
 - Tratamiento Residencial (internación) para la rehabilitación de la drogadependencia.
 - Tratamiento psicoterapéutico familiar y multifamiliar.
 - Tratamiento psicoterapéutico individual y grupal.
- Programa de Reinserción Social y Seguimiento Post- Alta:
 - Grupo de Reinserción Socio-Laboral.
 - Grupo de Prevención de Recaídas.
 - Grupo de Orientación Vocacional.
 - Grupo de Orientación para Padres.

Estadísticas año 2011:

De Servicios:

- Pacientes y familiares asistidos en modalidad ambulatoria: 602
- Pacientes Asistidos en modalidad Casa de Día: 27
- Pacientes Asistidos en Comunidad Terapéutica: 47
- Pacientes bajo programa de Reinserción Social y Seguimiento Post-Alta: 11
- Pacientes derivados Extra-provincialmente: 7
- Asistencia ambulatoria en centros del interior provincial del Colorado, Pirané y Clorinda: 368 consultas.

De Función:

- Talleres de Capacitación en Estrategias de Prevención Comunitaria de las Adicciones: 9
- Talleres para alumnos: 42
- Talleres para docentes: 17
- Intervenciones en operativos interministeriales: 5
- Participación en capacitaciones y encuentros extra-provinciales: 6

Centro Preventivo Asistencial “La Casita”

Dinámica de trabajo y abordaje:

Primera escucha a cargo del Director médico, Médica clínica y Psicóloga clínica donde se realiza: abordaje conjunto, detección de patologías concomitantes -solicitud de estudios-, pasaje a admisión y se programan los turnos para cada paciente una a dos veces por semana de acuerdo a la situación particular. También se realiza abordaje familiar -asistencia familiar-: se hace terapia familiar 1 vez por semana.

Reunión del Equipo Interdisciplinario: se realizaron 26 reuniones, donde se aúnan criterios y se definen conductas terapéuticas Institucionales e interinstitucionales.

Se realizan enlaces interinstitucionales mediante trabajadoras sociales a través de llamadas telefónicas, citaciones de la institución, notificaciones, visitas sociales y seguimiento en cada caso en particular desde cualquier punto del país.

Se continuaron con las intervenciones de conducta terapéutica en el Hospital de la Madre y el Niño y en el Servicio de Salud Mental del Hospital Central de Formosa.

Actividades:

Servicio de asistencia médica: 801 pacientes atendidos

Los mismos incluyen primeras escuchas, control médico, solicitud de laboratorios y estudios de gabinete específicos acorde con la demanda de la patología.

Primeras escuchas:

Se considera como la primera vez del paciente en el centro en donde se le realiza la anamnesis (interrogatorio y confección de la historia clínica) con solicitud de estudios.

Total: 197 pacientes de primera escucha.

Casa de Día:

Total de pacientes atendidos: 14

Reuniones de padres: 89

Visitas domiciliarias: 22

Se realizaron visitas a instituciones (museos, galería de arte) caminatas, eventos sociales, (festejos de aniversarios).

Área de Admisión:

Consultas y orientaciones: 214 pacientes

Entrevistas de admisión: 129 pacientes

Entrevistas de admisión a la familia: 94 familias

Intervenciones institucionales: 10

La relación respecto del año anterior ha aumentado el número de pacientes que se han acercado al centro, independientemente de la continuidad del tratamiento.

Hay que considerar las deserciones por motivos varios:

- no contención familiar
- menores de edad en conflicto con la ley – interrupción del tratamiento
- pacientes sin conciencia de enfermedad
- problemas económicos – familias disfuncionales
- distancias (viajes locales y del interior -localidades del interior)
- patologías concomitantes invalidantes de tratamiento
- viajes y cambios de domicilio extraprovincial
- internaciones extraprovinciales
- muertes

Área Psicología Clínica:

Terapias individuales: 78

Reuniones familiares: 12

Tratamiento casa de día: 47

Tratamiento de reinserción: 55

Asistencia extra institucional: 4

Área Clínica:

Se han hecho 326 intervenciones de control clínico y atención médica.

Talleres: 1

Reunión multifamiliar en Casa de Día: 3

Entrevista con encuestador SEDRONAR: 3

Contención y orientación área clínica: 116

Actividades comunitarias:

- Bº Namqom: Diagnóstico comunitario intersectorial en articulación con el Ministerio de La Comunidad e implementación de acciones de Capacitación, Promoción de la salud y

prevención del uso indebido de drogas a padres de esa comunidad indígena. Asistencia a jóvenes con problemáticas de adicciones.

- Promoción de la calidad de vida y prevención del uso indebido de drogas con distribución de folletería y afiches en operativos solidarios "Por Nuestra Gente Todo".
- Actividades de promoción y prevención permanentes con equipos técnicos locales en El Colorado, Pirané y Clorinda.
- Atenciones de equipo multidisciplinario del programa en Centro de Salud del Bº 7 de Mayo y del Bº San Agustín.

Capacitaciones:

- "Curso de Prevención de las Adicciones en el Ámbito Familiar", Dictada por expertos de la SEDRONAR.
- "Curso de Urgencias Toxicológicas en el Uso Indebido de Drogas", Dictada por expertos de la SEDRONAR.

Investigación:

- Estudio: "Ventanas Epidemiológicas en Centros de Salud", realizado en 15 Centros de Salud de la ciudad de Formosa. En colaboración con el Observatorio Argentino de Drogas.

Participación en Foros Nacionales y Regionales:

- Participación en Asambleas Nacionales del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO).
- Participación en Asambleas Regionales del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO).
- Participación en Asambleas del Consejo Federal de Salud Mental y Adicciones (COFESAMA).

10. Programa de Prevención de Diabetes, Hipertensión y Riesgo Cardiovascular

Estadísticas:

De Cobertura:

Teniendo en cuenta la prevalencia de diabetes en el país (9% en los mayores de 20 años), la población esperada de diabéticos en la provincia es de aproximadamente 23.900. De estos, la mitad tiene algún tipo de cobertura social, por lo que la población objetivo del programa es de 12000 pacientes. Dado que la diabetes como enfermedad cumple la regla de las mitades, de estos pacientes solo 6000 se conocerían diabéticos.

El Programa Nacional Remediar cubre en gran parte los requerimientos de hipoglucemiantes orales con un padrón de aproximadamente 6500 pacientes (sin distinción de cobertura social). A su vez, el programa "Chequeo Médico", progresivamente fue cubriendo las necesidades de los pacientes diagnosticados en capital como diabéticos e hipertensos. El Programa tiene pacientes registrados en el 83.3% de los centros de referencia del interior y en el 96% de los centros de Capital

De Calidad de Atención

Parámetro: *Número de pacientes tratados con insulina/número de pacientes tratados.*

En los últimos 3 años, desde un 13,4% de pacientes con insulina, se llegó a 20.10% en 2010 y 21,8% en 2011, con un total de pacientes registrados de 491 siendo la meta de un 25% del total de pacientes tratados.

Parámetro: *Número de pacientes con tratamiento combinado/cantidad de pacientes tratados.*

El segundo parámetro de mejora en la calidad de atención es el aumento en la utilización de tratamiento combinado, es decir, dos drogas por paciente o una droga más insulina. Presentó un aumento en los últimos 3 años de un 13%. (Entre 16,7% y 29%), y en 2011 alcanzó un 46,6%.

Hubo aumento en la utilización de metformina, droga de 1ª elección. Nuestra población de diabéticos, acorde a datos de registro, tiene sobrepeso u obesidad en un 60% de los casos y al inicio del programa esta droga no era utilizada. El costo de la misma es un 400% mayor que el de la glibenclamida.

Como último parámetro de calidad de atención se menciona el aumento en la utilización de tiras reactivas para auto monitoreo glucémico capilar, sin existencia hasta el inicio del Programa, 12 % en el 2006 y 20 % en el 2007, 29 % en 2011.

Capacitación:

Recibida por el Programa:

- Jornadas de capacitación. Programa Nacional de Factores de Riesgo Cardiovascular .Ministerio de Salud de la Nación J. de programa ,
- Jornadas de Capacitación Remediar + redes. Ministerio de Salud de la Nación .J de Programa.
- Curso de enfermeros especializados en diabetes. Sociedad Argentina de Diabetes. Una enfermera de Laguna Blanca y una enfermera de Herradura
- Curso de educadores en diabetes. Sociedad Argentina de Diabetes. Dos colaboradores de GADIF.

Brindada por Programa:

- Capacitación a personal : Factores de riesgo cardiovascular (3) Encuesta de Chequeo Médico
- Taller: insulino terapia. Alumnos carrera de enfermería. Facultad de ciencias médicas. Formosa.
- Taller: Conteo de Hidratos de carbono. Nutricionistas de Chequeo Médico
- Clase: Fisiopatología de diabetes. Alumnos segundo año, carrera de Lic. En Nutrición
- Jornadas de educación en diabetes. Modalidad: taller. Dirigido a enfermeros, agentes sanitarios .Las Lomitas
- Capacitación: Clasificación y seguimiento de pacientes con riesgo cardiovascular. Directores de Centros de Salud. . El Pucú
- Clase: Tratamiento de diabetes T2. Médicos. Hospital de El Colorado.
- Capacitación: Normas de tratamiento y seguimiento de pacientes con diabetes. Médicos clasificadores de Chequeo Médico. Galpón G
- Taller: Educación diabetológica. Día Mundial de la diabetes. Alumnos Facultad Ciencias de la salud.
- Realización de las Normas provinciales de atención y seguimiento de personas con diabetes.
- Participación en Diagnóstico de situación y proyecto de fortalecimiento de redes de atención primaria de la salud. Programa Remediar + Redes.

Actividades Comunitarias:

- Difusión permanente a través de los diversos medios de comunicación de la enfermedad cardiovascular y su problemática.
- Participación en Exposición Rural 2011 Entrega de folletos
- Participación en jornada de detección. Plaza San Martín. "Día Mundial de la Diabetes". Control de glucemia, peso y presión arterial.
- Colaboración Día Mundial de la Alimentación con programa Nutrir. Control de peso, glucemia y presión arterial. Plaza San Martín.
- Monitoreo en Centros de Salud durante la venta de "Bolsón saludable". Programa Chequeo Médico.
- Clase: Factores de riesgo cardiovascular. Comunidad. C. S. Guadalupe
- Clase: Cuidados del pie diabético. Comunidad. C. S. Guadalupe.

Anexos:

- Entrega mensual permanente de insumos: metformina, glibenclamida, tiras reactivas para sangre y orina. Insulina NPH y regular con aplicadores y agujas. Reflectómetro y tiras para medición de glucemia capilar para niños y embarazadas.
- Consultorio central de Diabetes y factores de riesgo cardiovascular del Hospital Central: atención de pacientes, atención nutricional y de educación
- Monitoreo de glucemia , peso, talla y presión arterial y aconsejamiento con entrega de folletos en operativos “Por nuestra gente todo”

11. Programa de Prevención Oncológica

Actividades:

El Programa lleva el registro de pacientes que reciben tratamiento con drogas oncológicas, en el Hospital Central y en el Hospital de Alta Complejidad, por patología y esquema de tratamiento.

Posee un banco de drogas propio a través del cual se provee, en forma permanente y continua, el tratamiento a los pacientes bajo Programa, ante la falta de drogas en el banco, la provisión se realiza a través de la Farmacia Central del Ministerio de Desarrollo Humano.

10. 1. Subprograma de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino

Estadísticas

PAP realizados – período 2.000 /2.011 (parcial) – Provincia de Formosa

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PAP	3.014	2.733	1.968	4.023	4.839	6.729	13.011	13.861	18.440	14.508	13.981	16.080

Alteraciones según cantidad diagnosticadas por PAP enero a noviembre de 2.011

ASC-US	L-Sil	H-Sil	Ca
95	184	47	4

Biopsias y Conizaciones – 2.011

Total de Biopsias	137
Total de Conizaciones	25

Operativo Por Nuestra Gente Todo: el Sub-programa ha tenido participación en los 13 operativos realizados (capital e interior de la provincia) donde se realizaron un total de 95 tomas para Papanicolaou de los cuales 65 pertenecen a la población objetivo del Sub-programa.

Capacitación:

Recibida por el Sub-programa:

- Taller de Salud Sexual y Reproductiva a cargo del Programa Nacional. Abril – Junio/2011.
- III Seminario de Actualización Mayo/2011. Jujuy. Programa Nacional.
- Capacitación en Servicio de Citología y Anatomo-patología por el Programa de Nación. Hospital La Madre y El Niño. Julio/2011.
- Charla sobre Violencia de género organizado por la Sub-Secretaria de la Mujer. Noviembre/2011.

Brindadas por el Sub-programa:

- Reunión con equipo de Salud: Distritos Sanitarios 7, 8, 9, 10 y el Hospital de la Madre y el Niño, en sala de Situación del Ministerio de Desarrollo Humano con el objeto de:
 - Informar estadística 2010.
 - Aumentar cobertura en la población objetivo (de 34 a 64 años.)
 - Lograr el seguimiento y/o tratamiento de las lesiones pre-neoplásicas por cada efector.
- Se realizan reuniones informativas en los Hospitales de Referencia de los Distritos Sanitarios XII, VI, III, IV de la Prov. de Formosa y Centros de Salud dependientes.
 - Se informa sobre situación de cobertura de cada efector de salud.
 - Informes e importancia de seguimiento y Tratamiento de pacientes con lesiones precancerosos y Ca.
 - Promoción y entrega de folletería.
 - Entrega de insumos.
- Recorrida en terreno Distrito I: Pozo de Maza, El Quebracho, La Rinconada, El Potrillo, Lote 8, Gral. Mosconi.
 - Se informa sobre situación de cobertura de cada efector.
 - Aumento de cobertura en la población objetivo.
 - Importancia de seguimiento de las pacientes con lesiones cervicales y tratamiento oportuno.
- Visitas a los efectores de salud del interior: Hospital Laguna Yema, Las Lomitas, Ibarreta, Da Pratto, Subtte. Perín, Estanislao del Campo, Gral. Belgrano, Laguna Blanca, Naick Nek, El Espinillo, Centros de Salud Pilcomayo, Toba, CIC, El Porteño, Juan Pablo II.
- Charlas informativas con la comunidad: Juan D. Perón, El Pucú.

Otras Actividades:

- Supervisión a los Centros de Salud de los Distritos Sanitarios de la capital de la Provincia de Formosa, con el objetivo de:
 - Cobertura de Papanicolaou de cada Centro de Salud correspondientes a los Distritos Sanitarios de capital.
 - Aumentar cobertura de Papanicolaou en el rango de mayor mortalidad (35 a 64 años).
 - Lograr tratamiento oportuno a las pacientes con lesiones cervicales.
 - Insumos.
- Notas a los Directores de los distintos Centros de Salud de capital Hospitales del interior de la Prov. de Formosa con datos de pacientes con lesiones cervicales para su captación y seguimiento para su posterior remisión por Mesa de Entradas del MDH.
- Envío por servicio de Bolsín del Ministerio los insumos necesarios para la toma de muestra de Papanicolaou.
- Participación en Carpa por el Día de la Mujer, Día de Acción por la Salud de la Mujer, Exposición Rural de la Provincia de Formosa y Taller por Día Mundial de la lucha contra el HIV/SIDA.
- Promoción televisiva y radial.
- Acompañamiento al Operativo "Por Nuestra Gente... Todo" en Capital e interior de la provincia, mediante stand de promoción y toma de muestras de Papanicolaou.

12. Programa Integral de Salud Escolar Formoseña - Libreta de Salud Escolar

La Libreta de Salud Escolar se viene realizando en la provincia desde el año 1998, primero por resolución conjunta entre los ministerios de Desarrollo Humano y Educación y Cultura y posteriormente en el Marco Legal de la Ley provincial N° 1386 con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Promoción y atención de la salud de la población escolar de la EGB, integrando la familia, la escuela y Centro de salud en las acciones para que el niño logre el máximo de oportunidades de desarrollo individual y social.

Objetivos Específicos:

- Implementar la Libreta de salud escolar para el control inicial y posterior seguimiento del niño durante todo el trayecto de la EGB en forma progresiva.
- Detectar y orientar precozmente la solución de problemas de salud que puedan interferir en el proceso de aprendizaje y óptimo desarrollo individual y social del niño.
- Obtener cifras óptimas de cobertura de inmunizaciones en niños de 6 años.

En abril de 2006 por resolución conjunta entre los Ministros de Desarrollo Humano y de Cultura y Educación, se establece que la Libreta de Salud Escolar es válida para todas las actividades de los escolares dentro de un mismo ciclo de EGB, por lo tanto no deberá ser actualizada anualmente, debido a que la misma tiene una validez de 3 años ni se deberá exigir ningún otro tipo de certificación médica ni de aptitud física

Se determina también la responsabilidad conjunta en la Ejecución del sistema de la Libreta de Salud Escolar para los Directores de Áreas programáticas y/o coordinadores de distritos de salud y los directores de los Establecimientos Educativos y/o Delegados Zonales debiendo ambos responsables coordinar la modalidad operativa de realización de Libreta de Salud Escolar, teniendo como base para su desarrollo el establecimiento educativo.

Se solicita por nota a los distintos efectores de Salud de la provincia enviar a la dirección de Planificación o a la Subsecretaría de Salud a medida que completaran las Libretas de Salud Escolar en los establecimientos Educativos que pertenecieran a su área programática, un informe en la Planilla "Diagnostico de situación" de las libretas realizadas, con la firma de los directores de los establecimientos educativos. Actualmente los mismos son recepcionados por la dirección de Asistencia Operativa y Analizados por los responsables del Programa de Libretas de Salud Escolar.

Convenio Nación-Provincia: a través del PROSANE (Programa de Sanidad Escolar). El Ministerio de Salud de la Nación financia la ejecución del programa PROSANE en todas las provincias del país. En Formosa, todas las actividades que se solicitan para el cumplimiento de los objetivos, ya estaban contempladas en el Programa de Libreta de Salud Escolar Provincial por lo que todas las actividades se siguen ejecutando a través de él.

Oftalmología:

Durante el año 2010 se incorporó el examen visual a través de Enfermeros/as especialmente capacitados para realizar el screening. Luego del mismo, a aquellos niños/as en los que se detecta una alteración visual de cualquier tipo, pasan a un examen con el médico/a oftalmólogo/a quien determina la presencia o no de alteraciones e indica la conducta terapéutica. Los/as niños/as que se necesiten la utilización de anteojos reciben los mismos a través del Seguro Provincial de Salud.

Odontología:

Durante este año se comenzó a implementar en las escuelas el uso del método PRAT (Práctica de Reparación Atraumática) a través del cual no solo se realizó el diagnóstico del estado bucal de los escolares sino que además se resuelven en la misma escuela más del 80% de los problemas de caries.

Capacitación:

Brindada por el programa:

- Taller de capacitación a todos los efectores de la provincia sobre la confección de la libreta de salud escolar y presentación del nuevo convenio de trabajo con el PROSANE.
- Taller de capacitación sobre técnicas a traumáticas preventivas y de tratamiento de caries a odontólogos de los 25 centros de salud de Formosa capital.
- Capacitación sobre examen de agudeza visual (screening) al personal de enfermería los 25 centros de salud de Formosa capital.
- Presentación de avances del programa en reuniones provinciales del equipo de salud.

Recibida por el programa:

- 3º Encuentro nacional del PROSANE en Buenos Aires.

Resultados:

Se informaron 16.839 libretas de salud distribuidas en:

Libretas de Salud realizadas según Distritos Sanitarios

Distrito sanitario	Libretas informadas
1	1514
2	686
3	837
4	1833
5	833
6	586
7	585
8	3783
9	2350
10	947
11	864
12	2021

Estado nutricional:

- 61% peso normal
- 8 % desnutridos
- 21 % sobre peso y obesidad

Vacunas:

- 80 % calendario completo de vacunas
- 20 % restante solo el 2 % registraron la vacuna faltante.

Aptitud física: 5% de los niños no pueden hacer actividad física y las causas más frecuentes son:

- problemas cardiovasculares.
- problemas respiratorios.
- problemas osteoarticulares.

Patologías más frecuentemente detectadas:

- Cardiopatías
- Manchas hipopigmentadas

- Hipoacusia
- Alteraciones en la fonación
- Desviación de columna
- Alteraciones de la marcha
- Asma
- Hernias
- Alteraciones balanoprepuciales
- Hidrocele
- Estrabismo

13. Programa Sangre Segura

Evolución Histórica:

La provincia de Formosa contaba con un sistema de hemoterapia que estaba conformado por un banco de sangre intrahospitalario en cada uno de los hospitales cabecera. Dado que al inicio del proyecto de centralización contábamos con estos indicadores: 99.9 % de donantes reposición, 23% de descarte por serología reactiva, screening de banco de sangre incompleto, 0% de fraccionamiento de las unidades, más del 60 % de uso de sangre entera, no se derivaba plasma a los centros hemoderivados.

Con esta realidad y en el marco del Plan Nacional de Sangre se inicio el proceso de centralización por resolución ministerial, determinándose la creación del Centro Provincial de Hemoterapia que funciona en el Banco de Sangre en el Hospital Central.

A partir de esa fecha se concentraron las actividades de hemodonación, preparación de componentes, estudio y clasificación y distribución de hemocomponentes.

Se desarrollaron Unidades Transfusionales en cada uno de los hospitales de cabecera mas uno en el Hospital de la Madre y el Niño y Hospital Central.

El centro ha aumentado el número total de donantes de 1.351 en el año 2001 a 7.362 en el 2009, continuando actualmente en curva de crecimiento. Actualmente el porcentaje es superior al 10% de donantes voluntarios de sangre.

Se disminuyo los descartes por aerología reactiva al 11 %. Se fracciona más del 80 % de las unidades. Se firmo convenio con la Planta de Hemoderivado de la provincia de Córdoba y se envía mensualmente el excedente de plasma a dicho centro.

Por lo expuesto se considera una necesidad urgente de contar con una infraestructura de mayor dimensión para el desarrollo de las complejas actividades del centro.

Estadísticas:

De servicio

Estadísticas de servicio según cantidad y año

Detalle	año	
	2.010	2.010
Total de donantes	8924	11217
Donantes de reposición	6912	5923
Donantes voluntarios	1562	2904
Donantes diferidos	1450	2390
Unidades fraccionadas	90 %	90%
Unidades enteras	10 %	10%
Grupo sanguíneo y factor RH realizados	9800	10153
Operativos realizados para colectas	80	35

De Función

Detalle	año	
	2.010	2.010
Capacitación a profesionales	3	0
Campañas de concientización masiva	4	3
Charlas informativas Nivel Medio	3	4
Charlas informativas Nivel Universitario	3	3
Charlas informativas Centros de Salud	4	2
Charlas informativas con Empresas	1	2
Charlas informativas con instituciones religiosas	2	2

Anexos:

- Reuniones de gestión para la promoción de Donación Voluntaria de Sangre con referentes institucionales.
- Entrevistas radiales y televisivas sobre la promoción de Donación Voluntaria de Sangre

Capacitación:

Recibida por el programa:

- Encuentro Regional de la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre (Chaco- Mayo 2011)
- Jornada Sobre Enfermedades Hematológicas (Misiones-Cataratas Abril 2011)
- Jornada Nacional de Hemoterapia y Organizaciones de donantes (Buenos Aires- Febrero-Marzo-Abril-Mayo 2011)
- Simposio sobre Enfermedades Hematológicas (Lima-Peru Marzo 2011)
- Jornada de Capacitación, Promoción y Colecta de Sangre (San Pablo-Brasil Marzo 2011)
- Jornada sobre Enfermedades Malignas Hematológicas (La Plata-Buenos Aires Septiembre 2011)
- Encuentro Regional NEA de Hematología (Resistencia- Septiembre -Corrientes-julio HAC- Septiembre/Noviembre 2011)
- Congreso Nacional de Hemoterapia (Mar del Plata-Buenos Aires Noviembre 2011)
- Encuentro Plan Nacional de Sangre (Bs As Diciembre 2011)
- Taller Practico Sobre Enfermedad Gaucher (Asunción-Paraguay- Diciembre 2011)

Actividades Comunitarias:

- Campañas de concientización de la donación voluntaria de sangre en la ciudad capital.
- Difusión en medios masivos de comunicación radial, grafica y televisiva.
- Participación stand Expo Rural 2011
- Charla con empresa local LAFORMED
- Charla en Capilla Divino Niño (todos los meses del año 2011)
- Charla en encuentro provincial de Jóvenes Adventistas (En Templo)
- Charlas informativas/ educativas en escuelas de nivel medio y Universitario.
- Charlas informativas en organizaciones de la comunidad (Asociación Amigos de Centros de Salud).

14. Programa de Control de Tuberculosis

Actividades:

Dispensario de Vías Respiratoria

- Atención a demanda de Pacientes Sintomáticos Respiratorios: 1200 p/año
- Atención de otros trámites (Radicación, Libreta Sanitaria, Legajos): 3694 p/año
- Atención de pacientes programáticos (TBC): 344 p/ año
- Posta de tratamiento (TDO): 50 c/año
- Interconsultas a demanda de los Servicios de Salud tanto de capital como del interior, sean estos privados o estatales.
- Distribución de tuberculostáticos al 100 % de los casos notificados en la provincia de Formosa sean estos de la red privada como estatal, bajo Normas Nacionales de tratamiento.
- Distribución de otros insumos (vasitos recolectores, porta objetos, tinción, entre otros.)

Red de Laboratorio de Baciloscopia

- Baciloscopia diagnosticas.
- Baciloscopia de control de tratamiento.
- Control de calidad de la red provincial.
- Único referente de cultivo para Tuberculosis en la provincia y vinculo para la realización de las pruebas de sensibilidad con el referente nacional INER "E. Coni" Santa Fe.
- Preparación de colorantes específicos para la Red provincial.
- Determinación de serología diagnostica y confirmación SIDA.
- Toma de muestras para la determinación de Vitamina D en trabajo cooperativo con la UNaF.

Control de foco

- Hospital Central
- Hospital de la Madre y el Niño
- C.S. Mariano Moreno
- C.S. San Agustín
- C.S. Villa Hermosa
- Alcaldía de Varones
- U10
- Hospital de Alta Complejidad

De Gestión

- Participación en la Reunión de Jefes de Programa para la presentación del nuevo referente nacional de tuberculosis.
- Articulación de actividades con el Hospital de Alta complejidad.
- Pasantías de los alumnos de la Carrera de Técnicos de Laboratorio de la UNaF por el Laboratorio de Referencia Provincial (Gota de Leche).
- Articulación de actividades con el Hospital Madre y Niño.
- Articulación de actividades con el Hospital Central.
- Participación en la encuesta de Multiresistencia a tuberculostaticos a nivel nacional
- Capacitación de baciloscopistas para la red provincial en el Laboratorio de Referencia (Gota de leche).
- Capacitación de dos (2) baciloscopistas para el Hospital de Alta complejidad en el LaViEpi.

- Envíos de muestras para tipificación y sensibilidad a los referentes Nacionales (Malbram, INER).
- Control de calidad de técnica de baciloscopia a los laboratorios de la red provincial.
- Suministro de manuales técnicos y normas operativas de la red provincial y nacional.
- Provisión de insumos para diagnóstico (baciloscopia).
- Participación en las Jornadas de Investigación de la UNaF.
- Recepción de tuberculostáticos para el año 2011.
- Distribución del 100% de los tratamientos notificados en la provincia de Formosa.
- Distribución de Spot publicitario informativo sobre Tuberculosis para Radio y TV.
- Distribución de trípticos, folletos y afiches.
- Participación en el Confederal Nacional de la Lucha Antituberculosa en la Ciudad de Buenos Aires.
- Participación en la Reunión de Red de Laboratorio de la Lucha Antituberculosa en la Ciudad de Buenos Aires.
- Participación en la confección a nivel nacional de la “Guía de Participación Comunitaria” y referente nacional en dichas acciones.
- Participación y Disertación en el “Simposio Internacional de Tuberculosis por los 50 Años del INER “E Coni” en la provincia de Santa Fe.
- Participación y Disertación en el Confederal de Tuberculosis en la ciudad de Santa Fe.
- Registro On-line de Casos Tb por el SNVS (Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud), como Nodo referencial.
- Distribución de Tuberculostáticos por el SMIS (Sistema de Monitoreo de Insumos Sanitarios).

Capacitación:

- Talleres TAES (dos días de duración con examen final y trabajo de campo).
 - Talleres TAES Hospital de Tigre. Participaron 31 Agentes de Salud del Distrito 2: médicos, enfermeros, Agentes sanitarios, obstetras.
 - Talleres TAES Hospital Madre y Niño. Participaron 32 Agentes de Salud: del Hospital Madre y Niño, HAC y Centros de salud del Área Capital.
 - Talleres TAES Hospital Central. Participaron 29 Agentes de Salud: médicos, Residencia Medicina Interna, Residencia Infectología y enfermeros universitarios y responsables de salas, consultorios externos y emergencia.
- Supervisión capacitante al Distrito 1, con participación de todos los referentes del área en la ciudad de Ing. Juárez
- Supervisión capacitante en Colonia La Primavera, con participación de todos los agentes del área en el Centro Integrador Comunitario.

Reuniones y Charlas de Motivación y/o Capacitación

- Alcaldía de Varones a los internos.
- Charlas Informativas y de reflexión a alumnos de la UNaF.
- Residencia de Medicina General.
- Residencia de Medicina Interna.
- Servicio de Tocoginecología.
- Asistencia para la Feria de Ciencia de los colegios.

Comunitarias

- Desde el año 2000 se viene trabajando con Actividades Comunitarias sustentadas en Redes Comunitarias en Base de Confianza, fundamentalmente en el barrio Namqom, Distritos Sanitarios 1, 2, 4 y 8.

- Charlas de promoción de la Tuberculosis en los Niveles de educación primaria y secundaria.
- Charla de Promoción a nivel educativo y sanitario de la alcaidía policial de varones.
- Artículos en la Revista “Ser Formoseño” 4 (cuatro).

15. Programa de Control de Lepra

Estadísticas:

- Casos nuevos de Lepra: 42 pacientes
 - Paucibacilar: 7
 - Multibacilar: 35
- Pacientes con alta farmacológica de Lepra: 46 pacientes
 - Paucibacilar: 9
 - Multibacilar: 37
- Pacientes en tratamiento de Lepra: 113 pacientes
 - Paucibacilar: 16
 - Multibacilar: 97
- Pacientes con abandono de tratamiento de Lepra: 5 pacientes
 - Paucibacilar: 0
 - Multibacilar: 5
- Control de enfermos de Lepra: 705
- Basioscopia para Hansen: 139

- Consultas dermatológicas: 3.507
- Control de contactos de enfermos de Lepra: 50
- Biopsias de piel: 68
- Otras cirugías dérmicas (extracción de verrugas, lunares, etc.):118

- Otros Diagnósticos:
 - Micosis superficiales: 193
 - Micosis sistémicas endémicas: 210
 - Micosis sistémicas oportunistas: 114
 - Leishmaniasis: 25

Capacitación:

Recibida por el Programa:

- Confederal de lepra en la ciudad de Córdoba – marzo 2009.
- Curso Anual de Actualización en Dermatología – Resistencia (mensual).
- Curso de Miastenia Gravis – Junio 2009.
- Curso de la Influenza A H1 N1 – Galpón C.
- Curso de capacitación en lepra y presentación de minicasos, Corrientes Octubre 2009.

Brindada por el Programa:

- Pasantías de alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería, cátedra Médico Quirúrgica 14 alumnos Proyecto “Salud en Proyección”.
- Pasantías Residentes de medicina general 2do año 1 médico.
- Charla educativa sanitaria para paciente y familiar. 4 personas, Centro de Salud Loma Senes.
- Charla educativa sanitaria para paciente y familiar. 8 personas - Hospital Pirané.
- Curso de capacitación a equipo de salud 23 personas - Hospital Pirané.
- Curso de capacitación a equipo de salud 24 personas - Hospital Ibarreta.

- Visita domiciliaria a pacientes en situación de abandono 10 casas – Mansilla, Villa Escolar y Pirané.

Difusión:

- Propaganda Televisiva:
 - Lugar: Canal 3 FTC y Canal 11 Lapacho.
 - Tema: Lepra.

16. Programa de ETS-SIDA (Enfermedades de Transmisión Sexual - Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)

Estadísticas de Servicio:

HIV-SIDA:

Total de pacientes HIV-SIDA bajo Programa: 369 (Mujeres: 150 - Varones: 219)

Razón hombre / mujer: 1,5/1.

**Notificación de casos de HIV-SIDA
Provincia de Formosa 2.004-2.011**

Año	Mujeres	Varones	Totales
2.004	8	17	25
2.005	15	19	34
2.006	17	22	39
2.007	16	25	41
2.008	21	28	49
2.009	19	31	50
2.010	17	17	34
2.011*	19	34	53

*hasta el 15 de diciembre

Se encuentran bajo Programa 10 niños con HIV-SIDA.

Test de HIV en Embarazadas – Provincia de Formosa 2.003-2.011

Año	% de Embarazadas con Test de HIV
2.003	30%
2.004	35,5%
2.005	51%
2.006	61%
2.007	71%
2.008	76%
2.009	77%
2.010	77%
2.011	77%

Sífilis:

Total de casos diagnosticados según año:

Año 2.003: 428 casos

Año 2.004: 479 casos

Año 2.005: 414 casos

Año 2.006: 387 casos

Año 2.007: 117 casos
 Año 2.008: 233 casos
 Año 2.009: 295 casos
 Año 2.010: 120 casos
 Año 2.011: 193 casos

Total de casos diagnosticados según tipo

Tipo	Año					
	2.006	2007	2008	2009	2010	2011
1º y 2º	117	33	4	3	2	5
Tardía	270	144	229	292	118	188
Totales	387	177	233	295	120	193

Total de casos de Sífilis Congénita:

Año	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
Casos	26	9	10	21	17	8	16

Consultas por Supuraciones Genitales:

Gonocóccicas:

Año 2.010: 242 casos
 Año 2.011: 166 casos

Sin especificar:

Año 2.010: 2.561 casos
 Año 2.011: 1.657casos

Se han notificado 96 casos de infección por HPV durante este año.

Actividades comunitarias:

- Durante el año 2011, se realizo actividades en tres niveles de intervención:
 - Nivel 1: Actividades de capacitación en el servicio del R.R.H.H de la salud (Médicos, Obstetras, Bioquímicos, enfermeros, maestranza, administrativos, choferes) para mejorar la accesibilidad al test de VIH y Sífilis mediante aconsejamiento y toma de muestras en el mismo lugar, afianzar esto con red de laboratorios, tratando de asegurar el diagnóstico oportuno teniendo siempre en cuenta la ley de SIDA. Dichas actividades se llevaron a cabo, en centros de salud de Capital y hospitales distritales.
 - Nivel 2: Actividades de implementación de conserjerías en Salud Sexual y Test VIH, con capacitación en técnicas de comunicación para la conserjería de la mujer en edad fértil y embarazada, también en población general con la implementación de pre y post consulta. Durante el año hemos abierto 3 CePAT (Centro de Prevención Asesoría y Testeo). Dos en Formosa Capital, Centro mariano Moreno y 7 de Mayo, con excelentes resultados. Además hemos trabajado este tema con la sociedad civil en Clorinda organizando el tercer CePAT que se llama "Luz de Esperanza".
 - Nivel 3: Actividades de formación de grupos de apoyo: Actividades de multiplicación para la promoción de solicitud de test VIH con la Secretaria de la Mujer, y Asociación Mujeres Clorindenses de la Ciudad de Clorinda, ambas actividades de consejería y toma de muestras, en forma ambulatoria.
- Las actividades de monitoreo y supervisión de consejería para mejorar las brechas del test fueron continuadas en capital e interior.
- Sensibilización a jóvenes de escuelas de Nivel medio de capital e interior.
- Jornadas de Promoción Uso del Preservativo:
 - "Dia de la Primavera": -Fiesta en Herradura, -Boliches de capital, -Anfiteatro de la

- Juventud.
- Día Mundial de Lucha contra VIH / SIDA: -Actividad en el centro de la Ciudad de Formosa con una jornada de sensibilización, promoción y toma de muestras para HIV en el lugar, a cargo de médicos, técnicos de laboratorio y enfermeros.
 - Jornadas Prevención de ITS/ SIDA con estudiantes de la UNAF: Jornadas de prevención, promoción y toma de muestras para HIV en los patios de la Facultad de Salud, en número de 3 actividades previas al 1º de Diciembre.
 - Se ha instalado la mecánica de prevención en el programa “Por Nuestra Gente Todo”, con la instalación de un puesto de toma de muestras que pensamos continuar desde el año pasado porque atrae a muchas personas a conversar libremente de estos temas, aún tabú en nuestra sociedad, pensando siempre en el hecho de que hacerse el test es una de las mejores formas de prevenir esta enfermedad.
 - Se han comenzado con las jornadas de prevención en Cárceles para personal carcelario y personas en calidad de encierro. Hemos desarrollado consejerías con toma de muestra en alcaidía de varones con el apoyo del Centro de Salud del área.

17. Programa de Miastenia Gravis

Capacitación:

Brindada por el Programa:

- Charla para pacientes y familias, con Miastenia Gravis, en consultorio de Neurología del Hospital Central.
- Charla con pacientes y familia miasténicos en domicilio particular.
- Rotación de residentes de Clínica Médica 2º Año.
- Charla informativa con grupo de residentes de Clínica Médica en sala de internación.
- Charla a la comunidad sobre ACV.

Actividades Comunitarias:

- Distribución de folleto en la vía pública, hospitales, salas periféricas.
- Participación en medios masivos de comunicación: diarios, radios, televisión.
- Campaña Nacional de Educación y Difusión a través de Informe de las actividades realizadas en:
 - Stands en fecha patria en la plaza, en la ciudad de Formosa.
 - Visitas domiciliarias a pacientes miasténicos en Capital Provincial.

Estadísticas:

Consultas:

Neurocirugía y Clínica Neurológica 4.064

Pacientes y Tratamiento – Años 2.005-2.011

Año	Cantidad de paciente	Cantidad de frascos	Cantidad de comprimidos
2005	6	125	1350
2006	9	250	2500
2007	14	296	2960
2008	11	406	4060
2009	10	417	4170
2010	16	323	3230
2011	14	302	3.020

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA OPERATIVA

Corresponde a la Dirección de Asistencia Operativa:

- Organizar y dirigir la ejecución de programas y procesos de toda la informática del Ministerio.
- Establecer las Prácticas y Procedimientos, ajustados a la doctrina y políticas administrativas de gobierno vigentes
- Analizar y desarrollar sistemas de organización y procedimientos que tiendan al mejoramiento de la presentación de información en calidad y cantidad, para el mejor gerenciamiento de la gestión administrativa.
- Supervisar y dirigir la elaboración de sistemas de información adecuados a cada área operativa.
- Diseñar y confeccionar soportes y canales de información necesarios para el normal desenvolvimiento de una eficaz ejecución de operatoria.
- Realizar estudios sobre sistemas estructurales y organizacionales, a fin de detectar necesidades y ajustes y/o mejoras en el funcionamiento.
- Diseñar y analizar formularios, plantillas y otros sostenes de información dentro de un marco sistemático de funcionalidad, que optimice la gestión con minimización de insumos materiales y humanos, proponiendo la metodología de aplicación para su consideración.
- Emitir opinión respecto a la necesidad de cambio de sistema de registros y/o sostenes de información.
- Emitir opinión en todo trámite referido a sistemas de administración puesto a su consideración.

Actividades:

Mantenimientos, Actualizaciones y creación de Sistemas:

- Actualización del Sistema de Base de Datos de Facturación del Plan NACER que funciona en un entorno multimáquinas-multiusuario.
- Actualización del Sistema de Carga e Impresión del Programa de Diabetes.
- Sistema de Carga e Impresión de la Red de Laboratorios.
- Actualización del Sistema de Carga e Impresión del departamento de Inmunizaciones.
- Actualización del Sistema de Bases de datos de Libretas de Salud Escolar (Planillas de Atención Médicas, Planillas de Enfermería y Planillas de Diagnostico de Situación).
- Diseño de Sistemas de Carga del Programa de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares "Chequeo Médico".
- Diseño de Bases de Datos de Profesionales Dependientes del MDH.
- Unificación de Bases de Datos de los Distintos Programas (en proceso).

Carga y Actualización de las Siguietes Bases de Datos:

- Rehabilitación con Base comunitaria
- Libreta de Salud Escolar 2011
- Campaña Nacional contra la Rubéola congénita (se realizo la totalidad de la carga).
- Carga de Establecimientos y Profesionales en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino.
- Carga de Encuestas de Violencia.
- Programa Leishmanosis.
- Plan NACER.
- Carga de Fichas de Postulantes (se realizo apoyo en cargas para actualizar bases).

- Carga de Expedientes Facturación (se realizo apoyo en cargas para actualizar bases).
- Planillas conjuntas de Plan NACER y Maternidad e Infancia.
- Programa Materno Infantil, carga de planillas de Procreación.
- Apoyo en Cargas de Datos en el Hospital Central y en el Hospital de la Madre y el Niño.
- Epidemiología (se realizo apoyo en cargas para actualizar bases).
- Carga de Expedientes del Informe de Planta Funcional del MDH.
- Carga de Datos del Programa de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares “Chequeo Médico”.

Reparaciones y Mantenimientos:

- Se recibieron para ser reparadas CPU, Impresoras, estabilizadores de tensión, monitores, etc. de diferentes Programas, Direcciones y Departamentos y Centros de Salud y Hospitales de la capital e interior provincial. En un alto porcentaje de PCs se realizaron Reinstalación del Sistema y Paquete de Oficina.

Total de equipos asistidos: - PC: 353

- Impresoras: 68

- Otros: 74

Asistencia Técnica:

- Asistencia técnica en relevamientos en terreno de programas asistenciales:
 - Verificación y Relevamientos de Beneficiarios para la depuración de Padrones PNSA en las 22 localidades del interior y 15 barrios de la ciudad de Formsoa.

Redes y Comunicación de Datos:

- Reestructuración de la red de datos del Plan NACER e Instalación del Servidor de Datos.
- Ampliación de la Red de Farmacia Central del MDH.
 - Instalación del Data Center del MDH (3 Servidores Dedicados, y Estructuración de la Red de Datos).
- Instalaciones en el Hospital de la Madre y el Niño.
 - Gestión del Switch de Datos.
- Instalaciones en el Hospital central:
 - Red del Laboratorio.
 - Biblioteca.
 - Emergencias.
- Instalaciones en el Hospital Odontológico:
 - Gestión del Switch de Datos.
 - Asistencia en el cableado de datos.
- Instalación de la Red de Datos del PROFE:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.
- Instalación de la Red de Datos del Seguro de Salud Provincial:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.
- Instalación de la Red de Datos del Departamento de Inmunizaciones:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.
- Instalación de la Red de Datos del Departamento de Bromatología:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.
- Instalación de la Red de Datos del Departamento de Recurso Físico:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.
- Instalación de la Red de Datos del Departamento de Patrimonio:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.

- Instalación de la Red de Datos del Edificio de Gota de Leche:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.
- Instalación de la Red de Datos del Edificio LAFORMED:
 - Se realizo el cableado general de red de datos del Nuevo Edificio.

Cableado Estructurado Edificios y Centros de Salud:

El equipo Técnico de la Dirección de Asistencia Operativa realizó los siguientes trabajos de Cableado de Datos (Cat 5e):

Edificio del Seguro de Salud predio Laformed:

Cableado Estructural de red (Cat. 5), montajes de Uni-canales, Instalación de 48 bocas de tipo red (RJ 45) con grimpeado y rosetas respectivamente, se entregaron 2 (dos) Switch de 24 bocas, 1 (un) Rack para servidores, Instalación y configuración del Servidor e Internet.-

Edificio Gota de Leche:

Cableado Estructural de red (Cat. 5), montajes de Uni-canales ,Instalación de 24 bocas de tipo red (RJ 45) con grimpeado, se entrego 1 (un) Switch de 24 bocas.-

Edificio del Plan Nacer:

Instalación y configuracion de Servidor, entrega de 1 (uno) Rack para servidor, Instalación de 5 bocas de tipo red (RJ 45) con grimpeado, configuración de 2 (dos) impresoras en red.-

Edificio Profe:

Cableado Estructural de red (Cat. 5), montajes de Uni-canales , Instalación de 24 bocas de tipo red (RJ 45) con grimpeado y rosetas respectivamente, se entrego 1 (un) Switch de 24 bocas, y 1(un) Rack.-

Edificio Desarrollo Social:

Cableado Estructural de red (Cat. 5), Instalación de 5 bocas de tipo red (RJ 45) con grimpeado, Configuración de 5 PCs para conexión a Internet.-

Centros de Salud: se realizó el Cableado Estructural de red (Cat. 5), grimpeado, 1 (un) rack, Switch de 24 bocas para servidores, Instalación y configuración del de redes de los Centros de Salud Bernardino Rivadavia, Villa Hermosa, Villa La Pilar, San Juan Bautista, Mariano Moreno, San Jose Obrero, Villa del Carmen, Liborsi, 2 de abril, San Francisco, Guadalupe, Independencia, Itatí, El Pucú, Villa Lourdes, NamQom, Juan D. Perón, 8 de Octubre, Republica Argentina, Eva Perón, San Agustín, San Antonio y Antenor Gauna.

Capacitación:

- Jornadas de Capacitación del Nuevo Sistema de Remitos y Recetas de Farmacia.
- Se supervisó la capacitación del personal de los Hospitales: Central, Madre y el Niño, Odontológico, Programa de Recupero de Gastos y Farmacia Central, en cada uno de los módulos del Sistema de Gestión Hospitalaria SIGHo.
- Todo el personal afectado a Asistencia Operativa se capacitó en la carga de los distintos sistemas administrados desde esta dirección, así como también en todos los módulos del Sistema de Gestión Hospitalaria SIGHo.
- Personal de Asistencia Operativa se capacitó en la utilización del Programa EPI Info.
- Capacitación del personal del Área en los nuevos mecanismos administrativos de confección de Oficios y Notas oficiales acorde a las normas de Administración de la Provincia.
- Se capacito a 5 agentes de la dirección en el Curso de Google Docs.
- Capacitación de treinta (30) becarios en la utilización del SIGHo y recupero de gastos.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Actividades:

Estructura Orgánica y Funcional

Durante el año 2.011 se continuó con la realización de la planificación y diseño el proyecto de Decreto de la reestructuración orgánica y funcional de todas las áreas y competencias del Ministerio de Desarrollo Humano.

La actividad incluyó:

- Reestructuración de las áreas de Nivel Central con modificaciones de Direcciones, Departamentos, Divisiones y Secciones.
- Reglamentación de los Niveles de Complejidad del 1 al 8 según propone la Ley de Carrera Sanitaria y su paralelismo con los Niveles y Categorías actuales.
- Diseño de la Estructura Orgánica para cada uno de los niveles propuestos.
- Categorización de cada Efector de Salud (Hospital y Centros de Salud) según los nuevos niveles y su árbol de dependencia administrativa-funcional.
- Reorganización de las existentes y propuestas de nuevas Áreas Programáticas.
- Reasignación del porcentaje de zona sanitaria correspondiente a cada Efector.

Esta actividad concluyó en el mes de julio del presente año con la firma de los Decretos correspondientes que reglamentaron los puntos considerados ut-supra.

Sistema de asignación y contralor del Suplemento por Guardias:

Se continuó con la implementación y ajustes necesarios del sistema de asignación y contralor del suplemento por guardias destinado a todo el personal (profesionales – universitarios y técnicos – auxiliares – servicios generales) a través de una base de datos diseñada específicamente a tal fin acordada con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas cuya implementación rige a partir de octubre del año 2.010.

Diseño y Asistencia Técnica en Cartografía y Planos:

- Planificación, diseño y elaboración de la cartografía destinadas a los Operativos de las Brigadas Sanitarias en la Campaña de Prevención y Lucha contra el Dengue y la Fiebre Amarilla.
- Planificación, diseño y elaboración de la cartografía destinadas a la actividad de las Brigadas Sanitarias en la implementación y continuidad del Plan de Reducción de Enfermedades Crónicas No Transmisibles “CHEQUEO MÉDICO”.
- Elaboración de mapas de la provincia de Formosa y planos de la ciudad de Formosa, referenciando en ambos casos Distritos Sanitarios y Áreas Programáticas, en diferentes escalas, destinados a diferentes Direcciones y otras áreas del Ministerio y otras de Gobierno. Total: 44.
- Proyectos de construcción y/o remodelación de Centro de Salud, Hospitales, Parque Automotor, Inmunizaciones, entre otros; a través de la elaboración de diseño arquitectónico, presupuesto de obra y gestión del trámite catastral. Total 7.
- Elaboración de planos de diferentes Áreas Programáticas en Formosa Capital, situando Centros de Salud, barrios que abarcan las mismas, etc, destinados a los respectivos Directores. Total: 82.
- Asistencia permanente a otras áreas de este Ministerio, brindando información inherente a esta Dirección según solicitud.

Diseño Gráfico:

Campaña de prevención contra el Dengue2011

Eliminemos al Aedes Aegypti

* Material Gráfico. Folletos, Volantes y Baners, carteleria via Pública, .

* Material Audiovisual: Spot Educativo.

“BIOTEC se suma a la lucha contra el dengue”

Larvicida bacivec

Material Grafico. Folletos, carteleria Via Publica

Material Audiovisual: spot informativo laboratorio BIOTEC

Campaña Semana de la Lactancia Materna junto con UNICEF en forma conjunta con el Plan VIVIR y Plan NACER

* Material Gráfico: Afiches, volantes.

* Charlas con madres de prematuros

* Cobertura de medios audiovisuales y gráficos

* spot audiovisual

Campaña de Vacunación contra La Influenza A (H1N1)

* Material Gráfico: Afiches, Volantes, folletos baners,

* Material Audiovisual: Spot publicitario para radio y televisión

Campaña de Salud Sexual y Reproducción Responsable. “Decidir cuando quieres tener un hijo es tu derecho”

Material gráfico: Afiches y folletos

Material Audiovisual: spots publicitarios para radio y tv , Producción de micros radiales.

Plan VIVIR

Campaña de Prevención para la Mujer embarazada y los primeros años de vida del niño

Material gráfico: afiches sobre controles durante el embarazo “Nueve buenos meses nueve buenos consejos”

Afiche Consejos para el cuidado de la Mujer embarazada, niño recién nacido y puérpera

Audiovisuales: spots para radio y tv.

Programa de Prevención de Diabetes, Hipertensión y Factores de riesgo Cardiovascular

“Unidos por la Diabetes”.

*Material Gráfico: folletos, remeras y Baners.

Nutrir Alimentos

* Material Gráfico. Folletos, Etiquetas, bolsas, Carpeta Insitucional, Fichas de productos.

* Armado y puesta de stand en edición FRUTAR

Ataque Cerebral ACV.

Campaña de Prevención y Jornada

* Material Gráfico: Afiches, folletos, baners, certificados.

* Cobertura de medios

* Material Grafico: Carpeta Institucional, programa, cartelería

* Cobertura de medios

Salud Integral de la Mujer.

* Material Gráfico. Folletos, Afiches, Volantes

* Día de la Mujer, Día de Acción por la salud de la Mujer, Día del Cáncer de Mama

Programa Provincial Cáncer de mama

* Material Gráfico. Folletos, Afiches, Volantes, evento día del cancer de mama móvil, baners

Audiovisual: Spot radio y TV

*Cobertura de medios

Plan Integral de Desparasitación y Nutrición Materno Infantil

* Material Gráfico. Afiches, Folletos, Volantes y Baners, carteleria vial, cuadernillos guias para el docente y para el alumno idiomas pueblos originarios

* Material Audiovisual: Spots Publicitarios para radio y televisión. Spot Educativo.

*Cobertura medios

Amigos del Centro de Salud

* Material Gráfico. Folletos, Afiches, Banners

Campaña de “CHEQUEO MEDICO”

* Material Gráfico: Creación logo, Afiches, Volantes, folletos, cartilla, baners calcos, diseño de vidriera de consultorio, recetarios, consejerías, carpeta, guía para periodistas, baners para stand bolsones saludables

* Material Audiovisual: Institucional lanzamiento explicativo-informativo. Testimonial enfermedades cardiovasculares con especialistas

* Spot publicitario para radio y televisión – Spot Educativo . (hipertensión, diabetes, obesidad, etc)

Bolsones Saludables

*Spots audiovisual cobertura de bolsones en centros de salud

*recetarios estacionales

*baners para Centros de salud

Campaña de Vacunacion HPV

* Material Gráfico: Afiches, Volantes, Posters.

* Material Audiovisual: Spot publicitario para radio y televisión

Programa de ITS – SIDA.

* Material Gráfico: folletos, volantes, baners,

*evento Día internacional de lucha contra el Sida

Hospital Odontológico PRAT

* Material Gráfico: Folletos, volantes, baners, caja para cepillos, certificados, Tarjetas,

*Cobertura medios de comunicación

Programa Libreta de Salud Escolar

* Material Gráfico. Folletos, Afiches, Libreta

SIPEC

* Material Gráfico. Afiches.

Asignación Universal para mujeres embarazadas

* Material Gráfico. Folletos, Afiches

PROFE

* Material Gráfico. Folletos, Afiches

Recupero de Gastos

*Material Grafico afiches

II Curso de Enfermería Neonatal

* Material Gráfico: Afiches, Folletos, Programas, certificado, baners.

Programa Cardiopatías Congénitas

*Documental Audiovisual pacientes operados Plan NACER

Otros:

Posters

*Residencias Médicas.

* Laboratorio.

* Identificación del Recién Nacido

*Facebook salud para todos

*pagina Plan Nacer

Certificados

* Identificación del recién nacido.

* Dermatología.

* Salud Integral de la Mujer.

* EPOC.

* Odontología.

* Radiología.

Carpetas Institucional

* Ministerio de Desarrollo Humano.

* Encuentros Provinciales de Salud.

Power Point Asistencia en Cursos y Capacitaciones

*Encuentros Provinciales de Salud

* Plan Integral de Desparasitación y Nutrición Materno Infantil.

* Dengue.

* Libreta de Salud Infantil.

Baners, carteles

* Dengue

* Influenza

* Hospital Odontológico

* Jóvenes Saludables

* Vacunación Influenza

* Chequeo medico

*Bolsones Saludables

* Montaje de stands para La Rural.

* Etiquetas Nutrir

*Etiquetas Biotec

* Credenciales para La Rural.

* Remeras Amigos del Centro de salud.

* Remeras y gorros Brigadistas sanitarios.

* Pasacalles Donación de Sangre.

* Cartel MDH para la rural.

* Diseño cajas de PRAT

1. Coordinación Provincial en el Contralor y Aplicación de la Ley 1.129 de “Identificación Papiloscópica del Recién Nacido” en los Efectores de Salud Pública y Privada:

Durante el año 2.006 se puso en funcionamiento la Coordinación Provincial el Contralor y Aplicación de la Ley 1.129 de “Identificación Papiloscópica del Recién Nacido” en los Efectores de Salud Pública y Privada. El mismo tiene a cargo el control del funcionamiento de los Servicios de Identificación del Recién Nacido:

Servicio de Identificación del Recién Nacido:

Objetivos Generales:

- Determinar, conservar y preservar la Identidad del Binomio Madre-Hijo a través de la correcta identificación papilar complementada con un sistema de identificación artificial (ej.: pulseras inviolables), evitando posibles desenlaces dolosos o culposos y en el caso de producirse, poder solucionarlos. Según lo establece la Ley Provincial 1.129.

Objetivos Específicos:

- Identificar a todo recién nacido vivo institucional.
- Identificar a todo recién nacido muerto institucional de más de veinte (20) semanas de gestación y muerte reciente.
- Identificar a todo recién nacido, vivo o muerto, de partos fuera del establecimiento (domicilios, otros centros sanitarios públicos o privados, vehículos, vía pública, etc.) que ingresen por causas neonatológicas o maternas.
- Incorporar la temática Identificación del Recién Nacido en las actividades de promoción dirigidas a las mujeres en edad fértil.

Organización:

Cada efector de salud organizará el Servicio según la complejidad del mismo a fin de cumplimentar las normas vigentes correspondientes a través de la Resolución Ministerial N°: 5.166.

Actividades realizadas a través de la Coordinación:

- Dictado del curso de capacitación en Identificación del Recién Nacido a los efectores de salud privado en el mes de Mayo. Total capacitados cuarenta y tres (43).
- Renovación de equipos para la Identificación del Recién Nacido en diez efectores de salud público.
- Entrega de la Resolución del Ministerio N° 5.166/07 con fines operativos funcionales y didácticos del servicio de Identificación del Recién Nacido que sirve como complemento del Decreto N°82 de la Ley Provincial N°1.129 y del Instructivo para el uso del Fichero y Libro de Actas a los Efectores de salud Privada que fueron capacitados.
- Entrega permanente a los efectores de salud Pública de elementos e Insumos necesarios para realizar la Identificación del Recién Nacido.(tinta, rodillo planchuela, lupa, fichas, libro de Actas etc.).
- Compra y Entrega de pulseritas de identificación para todo el año 2012, a través del plan nacer y del Ministerio que sirven como complemento en la Identificación del Recién Nacido al Hospital de la Madre y el Niño y a otros efectores de salud público que realizan partos en la provincia.
- Control y Certificación permanente de la tarea de identificación Papiloscópica del recién nacido tanto en los efectores de salud pública como privada
- Atención permanente para la evacuación de dudas y provisión de material para la Identificación del Recién Nacido a todos los efectores de salud pública y privada que se acercan al Departamento Coordinación Provincial en el contralor y aplicación de la Ley 1.129 de "Identificación papiloscópica del Recién Nacido" en los Efectores de Salud Pública y Privada dependiente de la Dirección de Planificación del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Asistencia a las reuniones de vivir informando los resultados obtenidos en la Identificación del Recién Nacido desde la creación del departamento de coordinación provincial del servicio de I.R.N para los efectores de salud públicos y privados a través de la Resolución Ministerial 5.166/06.
- Asistencia y disertación a la Jornada Todos Tenemos Identidad organizada por la Universidad Abierta Interamericana llevada a cabo en la Provincia de Buenos Aires en el mes de Octubre, donde se trataron temas importantes en relación al fiel cumplimiento de la normativa vigente respecto a Identificación del Recién Nacido.

Capacitación:

Recibida por la Coordinación:

- Asistencia y disertación a la Jornada Todos Tenemos Identidad organizada por la Universidad Abierta Interamericana llevada a cabo en la Provincia de Buenos Aires donde se tratan temas importantes en relación al fiel cumplimiento de la normativa vigente respecto a Identificación del Recién Nacido.

Brindada por la Coordinación:

- Dictado del curso de capacitación en Identificación del Recién Nacido a los efectores de salud privado en el mes de Mayo. Total capacitados cuarenta y tres (43).

Actividades Comunitarias:

- Promoción permanentemente en los medios para que cada efector de salud organice el servicio de identificación del recién nacido según la complejidad del mismo.
- Monitorear la aplicación de las Normativas existentes y la necesidad de ser modificadas, según el desarrollo diario de la tarea de "Identificación papiloscópica del Recién Nacido".
- Convocatoria a reuniones periódicas con los identificadores/as para tratar todo lo nuevo respecto a la I.R.N.
- Gestión y dictado de cursos de capacitación y perfeccionamiento para el personal de

Identificación.

- Promoción de la Identificación Papiloscópica del Recién Nacido en las actividades dirigidas a mujeres en edad fértil.

2. Departamento de Formación de Recursos Humanos

Las actividades correspondientes a este departamento se detallan en el apartado correspondiente al Programa de Docencia y Capacitación de Recursos Humanos. A partir del 1 de julio el Departamento paso a constituirse como Dirección dependiente directamente del Ministro.

3. Departamento de Información y Estadísticas

Cumpliendo la finalidad principal de suministrar oportunamente la información adecuada para el proceso de gestión de los diferentes niveles de organización político-administrativa del Sistema de Salud, este Departamento viene realizando año tras año los informes estadísticos correspondientes a las Estadísticas Hospitalarias y Estadísticas Vitales.

A. Estadísticas Hospitalarias:

Resumen de información de la producción de los efectores de salud de la provincia, integrantes del sistema de Información de salud correspondientes al año 2.010. Los datos de los Establecimientos Asistenciales, junto a sus respectivos indicadores de rendimiento, se presentan a nivel Provincial, Distritos y Áreas Programáticas.

Las estadísticas hospitalarias junto con sus indicadores permiten planificar y evaluar los procesos de atención, cálculo de recursos y utilización de los mismos. De esta manera el dato estadístico se convierte en una herramienta de uso imprescindible en los modernos procesos de gestión.

Subsistema de Estadísticas Hospitalarias:

Las Estadísticas Hospitalarias conforman un subsistema del Programa Nacional de Estadísticas de Salud, a partir del cuál se coordinan, centralizan los datos y se normatiza su recolección, elaboración y análisis de la información, en base a recomendaciones de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, permitiendo su homogeneidad y comparabilidad. En nuestra Provincia el mismo está organizado de la siguiente manera:

Nivel Local: Integrado por Establecimientos asistenciales del subsector público (productores primarios de datos). En ellos se registran, recolectan y transmiten los datos.

Nivel Central o Provincial: Departamento de Información y Estadísticas, dependiente de la Dirección de Planificación del Ministerio. En este Nivel se procesa, analiza y difunde la información.

Resultados:

- Tablas que se obtuvieron del proceso de consolidación de la información que los efectores de salud remiten mensualmente al Departamento, en base a los registros permanentes de Estadísticas Hospitalarias:
 - Resumen Mensual de Censo Diario.
 - Resumen Mensual de consultorio Externo.
 - Resumen de Servicios auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.
 - Resumen de Servicios Especiales.
 - Resumen mensual de Odontología.
- Se efectuaron consolidados provincial, por Distritos y Áreas Programáticas de tendencia de los últimos tres años, referidos a las prestaciones de Internación, Consultorio Externo, Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, especiales, y Odontología. Cada una

de estas actividades se presentan en tablas por Distritos, Áreas Programáticas y Establecimientos, detallando los efectores con y sin internación.

- La producción de Internación se clasificó según las especialidades médicas en cifras absolutas e indicadores.
- En las Tablas de Consultorio Externo se clasificaron las consultas en obstétricas, pediátricas y demás especialidades.
- Así también en consideración a las atenciones extramuros que los establecimientos están efectuando, se presenta una Tabla destacando las realizadas como Atención Primaria, Paippa , Libreta de Salud Escolar y las correspondientes al PROFE.
- Una Tabla analizando las relaciones de consultas-egresos, grado de utilización de sectores intermedios en pacientes ambulatorios e internados, acerca una aproximación al mejor análisis a la oferta de salud del Área a cada comunidad.
- La estrategia de atención Primaria que concibe integralmente los problemas de salud-enfermedad- atención de las personas y del conjunto social a través de la prevención de enfermedades y la promoción de la salud se destaca en la presente a través de las atenciones efectuadas por los agentes sanitarios durante el año.
- Como misión del sistema sanitario extenderse a la intimidad de los hogares, mejorando la comunicación del individuo, su familia, sus saberes y cultura, se incluye como anexo a la presente los objetivos y actividades del Programa Salud Comunitaria.
- Se incluye el listado de efectores oficiales y Privados, resultante del Catastro de Recursos y Servicios de Salud llevado a cabo por este Departamento en el año 1.998, auspiciado por el Ministerio de Salud y Acción Social, a través del PRESSAL (Programa de Reforma del Sector Salud) y el PNES (Programa Nacional de Estadísticas de Salud), con el valioso apoyo de los responsables de cada Establecimiento.
- Se agregan, a la información habitual de este anuario, los Anexos I y II conteniendo información específica de: -Anexo I: Programa de Salud Comunitaria, y -Anexo II: Subprograma de PAP.

(Los datos están disponibles en el Departamento de Información y Estadísticas dependiente de la Dirección de Planificación, sito en el edificio del Ministerio de Desarrollo Humano, Salta 1.268 - Formosa capital.)

B. Sistema de Estadísticas Vitales

Las Estadísticas Vitales proporcionan la información referente a la dinámica de la población que junto a la de los Censos es utilizada para el cálculo de indicadores. Apoyada en la metodología de registros permanentes se origina en las oficinas de delegaciones de registro civil provincial, en las que se inscriben y registran los hechos vitales, Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.

El Sistema de Estadísticas Vitales es el proceso de recolección, de la frecuencia con que ocurren eventos vitales y de las características relevantes de los mismos así como de los protagonistas de aquellos eventos. También comprende la recopilación, procesamiento, análisis, evaluación y difusión de dichos datos en forma estadística.

Los hechos vitales que forman parte del Sistema de Estadísticas Vitales en Argentina son:

- Nacidos Vivos
- Defunciones
- Defunciones Fetales
- Matrimonios

Resultados:

- El análisis de la situación de salud a partir de Tablas con Indicadores para cada hecho vital desagregadas por Distritos y Áreas Programáticas con un Total Provincial.
- Se analizó la proporción de las muertes por grupos etáreos y sexo, con un total provincial y Distritos de Residencia Habitual.

- Años Potenciales de Vida Perdidos (AVPP).
- Mortalidad Materna.
- Mortalidad Materna Tardía.
- Defunción.
- Se agrega una Tabla de los principales indicadores para un conocimiento de la evolución histórica en la Provincia.
- Para el análisis de Nacidos Vivos se han tomado en consideración factores maternos asociados a un mayor riesgo de daño perinatal (muerte o enfermedad del niño), por Distritos y Áreas Programáticas de Residencia Habitual de la madre o Distritos de Ocurrencia del Parto. Los mencionados Factores de la madre son:
 - Edad de la madre.
 - Nivel de instrucción materna.
 - Situación Conyugal de la madre.
 - Multiparidad o Número de orden de nacimiento.
 - Peso al Nacer.
 - Edad Gestacional.
 - Local de Ocurrencia y Persona que atendió el Parto.
 - Tabla en la que se comparan los partos con Nacidos Vivos en cada uno de los Distritos y Áreas Programáticas según el Lugar de Residencia de la Madre y según el Lugar de Ocurrencia.

(Los datos están disponibles en el Departamento de Información y Estadísticas dependiente de la Dirección de Planificación, sito en el edificio del Ministerio de Desarrollo Humano, Salta 1.268 - Formosa capital.)

4. Departamento de Epidemiología

Este Departamento tiene a su cargo la Vigilancia Epidemiológica.

La Vigilancia Epidemiológica se define como: la recolección y análisis de los datos, registrados en forma sistemática, periódica y oportuna, y convertidos en información integrada estrechamente con su divulgación a quienes tienen la responsabilidad de intervención y a la opinión pública.

La información generada en cada uno de los efectores de salud (Planillas C2 -consultas médicas- y L2 -Laboratorio-) es recepcionada por el Departamento, agrupada y analizada en forma semanal. Esta información es a su vez elevada al SI.NA.VE. (Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica) con el cual se trabaja en comunicación permanente. Este sistema recibe, además, y de manera anual consolidada, la información remitida por los Programas Específicos de Lepra, Chagas, TBC, SIDA, FHA y Rabia.

Existen enfermedades de denuncias obligatorias en forma emergente (inmediatamente, por vía telefónica si fuese posible) con datos filiatorios completos para tomar los recaudos necesarios. Otras patologías solo son necesarias denunciar cantidades según rangos de edad y otras solo cantidades.

NACyDEF:

Es la Comisión de análisis de los Nacimientos y las Defunciones ocurridas en la población Infantil y las Defunciones Maternas. Esta comisión, integrada por los responsables de las diferentes áreas que tienen acciones directas sobre estos indicadores, se reúne semanalmente para analizar los eventos ocurridos en la anterior semana epidemiológica, con el objetivo de poder, luego del análisis, dictaminar las medidas necesarias para el accionar en consecuencia del equipo de salud.

Actividades:

- Recepción semanal de notificaciones por planilla C2 de los efectores de salud pública.
- Recepción semanal de notificaciones de NacyDef de los efectores de salud pública.

- Recepción mensual de notificación de programas: ETS-SIDA, Inmunizaciones, PAP.
 - Recepción anual de notificación de programas: TBC, Lepra, Chagas.
 - Recepción de fichas específicas de enfermedades de notificación específica.
 - Investigación de casos, comprobación de datos. Investigación de brote de ETA en Clorinda mes de noviembre. Investigación de brote de Dengue Enero a abril. Investigación de caso de Hantavirus en el Potrillo. Investigación de casos de Leishmaniasis visceral en caninos. Clorinda. Investigación de caso de Encefalitis del virus de Nilo occidental en Riacho He He.
 - Elaboración de alertas eventos estacionales y situaciones de emergencia. Dengue. Hepatitis A. Leishmaniasis visceral.
 - Elaboración de consolidado semanal de patologías de notificación obligatoria.
 - Monitoreo semanal de notificaciones por medio del software Geco.
 - Carga en software SNVS de las notificaciones por planilla C2.
 - Confirmación y Autorización a nivel central de notificaciones SNVS.
 - Notificación negativa semanal: sarampión, PAF, tétanos, tétanos neonatal.
 - Construcción de corredores epidémicos de enfermedades prevalentes: diarreas, hepatitis, febriles, neumonías.
 - Recepción de muestras de sangre o suero de la red de laboratorio. Dengue.
 - Envío de las muestras a referentes nacionales.
 - Recepción de resultados de laboratorio de Chagas, Dengue, Leishmaniasis, Influenza A (H1N1), entre otros.
 - Registro y seguimiento de los resultados.
 - Carga en programa Epilinfo y Excel de Nacimientos y Defunciones Maternas, infantiles y menores de 4 años.
 - Informes periódicos de Defunciones maternas e infantiles.
 - Selección semanal de casos para NacyDef.
 - Nota de invitación a los efectores para participar de la reunión de NacyDef..
 - Recepción de comentarios escritos de los casos analizados en la reunión de la comisión, archivo de documentaciones.
 - Informes epidemiológicos a demanda de programas, funcionarios, médicos, etc.
 - Capacitaciones a residentes sobre metodología para la redacción de trabajos científicos.
 - Colaboración en el diseño y elaboración de trabajos científicos.
 - Se reacondicionó, equipó y puso en funcionamiento la Sala de Situación.
 - Se habilitaron los Nodos de carga de Planillas C2 de las Localidades de Ingeniero Juárez, Ibarreta, Pirané y Clorinda, y de los Centros de Salud de 2 de Abril, Liborsi, Eva Perón y La Floresta y de los Hospitales Central y de la Madre y el Niño.
 - Se habilitaron los Nodos de cargas de las Planillas L2 del Hospital Central, Hospital de la Madre y el Niño y del Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica (LaViEpi).
 - Supervisión-capacitante a los Nodos de cargas del SNVS-C2 (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud – Planillas C2).
 - Supervisión-capacitante a los Nodos de cargas del SNVS-SIVILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud – Sistema de Vigilancia de Laboratorio -Planillas L2-).
- (Toda esta información se encuentra disponible en el Departamento de Epidemiología dependiente de la Dirección de Planificación, sito en el edificio del Ministerio de Desarrollo Humano, Salta 1.268 - Formosa capital).

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Actividades:

- Elaboración del proyecto de Resolución y de Decreto aceptando la donación de una ambulancia realizada por la empresa APR. ENEGYLL-64- subsidiario (APR) para ser afectada al Hospital de Pozo de Tigre.

- Oficios al Juzgado Federal y Justicia Ordinaria Provincial, contestando y solicitando informes y requerimientos.
- 6 Intervenciones en juicios de amparos. Contestación a la Fiscalía de Estado de la Provincia.
- Contestación de pedido de informes a la Defensoría del Pueblo.
- 19 proyectos de Resolución ordenando la apertura de sumarios.
- Elaboración de proyecto de Resolución adhiriendo a su similar nº 59 del Instituto del INCUCAI.
- Elaboración de proyecto de resolución ordenando el relevamiento del personal de cada centro de salud.
- Nota dirigida al Instituto Santa Rita, articulando las áreas de formación necesarias para el sistema público de salud.
- Análisis sobre Contrato de Prestación de Servicios con la Sociedad Terapia Radiante.
- Elaboración del Proyecto de decreto de Aprobación de re categorización de los establecimientos sanitarios de la Provincia.
- Elaboración de proyecto de resolución de constitución de la Comisión de Auditoría externa para fiscalización de establecimientos públicos.
- Participación de la Jornada Regional del NEA del 5 al 6 de Mayo de 2001 en Posadas, convocada por la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud "Ocupacional" del Ministerio de Salud de Nación.
- Elaboración del Proyecto de Resolución de creación del Plan Provincial de Reducción de Riesgo de enfermedades Crónicas No Transmisibles "CHEQUEO MÉDICO".
- Relevamientos realizados por la Unidad de Auditoría Externa en los centros de Salud.
- Intervención jurídica en la implementación del Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Educación de la Provincia sobre las carreras de salud.
- Participación de las reuniones de Legislación de Salud en la Ciudad de Buenos Aires, organizados por el Mº de Salud de Nación.
- Participación de reuniones de Regulación y Fiscalización de Establecimientos Sanitarios, en la Ciudad de Buenos Aires en el mes de noviembre de 2011.
- Participación en la reunión con la Cámara de Farmacias para el cumplimiento de la modificación de la Ley de Farmacia
- Participación en las reuniones del Plan Vivir y Programa de desparasitación Escolar. Redacción de Proyecto de Decreto para jornal izar agentes públicos.
- Participación en el Programa Provincial de Desparasitación Escolar.
- Atención de consultas del personal de salud, Autoridades de establecimientos, profesionales y farmacéuticos del sector privado
- Elaboración de dictámenes e intervenciones en el marco de la competencia asignada a la Dirección de Fiscalización.

Área de Sumarios

- Ingresaron por diferentes irregularidades 9 actuaciones administrativas.
- Por falta injustificadas de personal 10.

Departamento de Ejercicio Profesional

Actividades:

- Coordinación realizada con la Dirección de Fiscalización y Programas Provinciales y Nacionales de Regulación de Establecimientos y Profesionales de salud.
- Seguimiento de expendio de psicotrópicos y estupefacientes mediante planillas a farmacias, médicos, con datos de los productos medicinales con mas venta.
- Control con otros organismos a fin de fortalecer el sistema de fiscalización de expendio de medicamentos.

- Seguimiento de las normas para la re-certificación de títulos.
- Participación activa con otros organismos para el control de medicamentos e hierbas medicinales.
- Inspecciones a farmacias, botiquines y droguerías de toda la provincia.
- Inspección de la regularidad de los turnos de farmacias en capital e interior.
- Habilitaciones de establecimientos asistenciales farmacias, botiquines, droguerías, consultorios médicos, de psicología, odontológicos, sanatorios, centros, institutos, hospital de día, etc.
- Clausuras o bajas de farmacias, botiquines, droguerías, consultorios: médicos, kinesiológicos, odontológicos, sanatorios, institutos, centros, etc.
- Matriculaciones: de especialistas, médicos, odontólogos, kinesiólogos, farmacéuticos, bioquímicos, enfermeros universitarios, obstétricos, técnicos, ópticos, y demás profesionales, técnicos y auxiliares de salud etc.

Elaboración y seguimiento de reglamentaciones:

- Resolución de adhesión a especialidades médicas.
- Lanzamiento de nuevos recetarios de psicotrópicos para toda la Pcia ejecutando resolución ministerial donde se autoriza estos recetarios.

Informes:

- Informes evacuados a los organismos federales referentes a profesionales matriculados y Establecimientos públicos y privados para su incorporación al SISA.
- informes evacuados a varias entidades públicas y privadas, especialmente a las federaciones farmacéuticas y médicas.
- Informes evacuados en cuanto a los efectores de salud, centros y hospitales de capital e interior (actualizados).
- Informes, notas, certificaciones de ética, certificaciones de firmas, certificaciones de título en trámite, certificaciones varias, cédulas de citación y notificación, notas múltiples y radiogramas.
- asesoramiento a todas las áreas del ministerio. confecciones de resoluciones, decretos y reglamentaciones varias.

Matrículas otorgadas a profesionales y auxiliares de la medicina - Ley N°: 296

Médicos	169	58
Auxiliares de Enfermería	98	33
Enfermeros Universitarios	60	65
Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales	48	39
Odontólogos	42	24
Psicopedagogos	29	13
Técnico en Laboratorio	26	11
Técnicos Radiólogos	21	21
Técnico en Bromatología	20	9
Licenciados en Obstetricia	19	6
Licenciados en Enfermería	18	21
Licenciado en Nutrición	16	19
Psicólogos	12	12
Instrumentadotes Quirúrgicos	11	7
Bioquímicos	10	15
Farmacéuticos	10	0
Licenciado en Radiología e Imágenes	10	5
Técnico en Prótesis Dental	10	10
Kinesiólogos	9	6
Enfermeros no Universitarios	5	2

Obstetras	5	5
Técnico en Alimentación	5	5
Técnicos en Hemoterapia	5	2
Técnicos en Inmunoematología	4	2
Auxiliar en Odontología	3	19
Fonoaudiólogos	3	2
Fisioterapeutas	2	1
Terapeuta Ocupacional	2	1
Auxiliares de Laboratorio	1	1

DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO

Esta Dirección participa activamente en todas las licitaciones de adjudicación de los elementos solicitados, tanto en la confección de los mismos, como en las pre-adjudicaciones realizadas.

Departamentos que dependen de la Dirección de Apoyo Logístico:

1. Comunicaciones
2. Mantenimiento
3. Recursos Físicos
4. Automotores

Actividades:

- Se interviene en el tráfico diario de VHF.
- Se procedieron a la reparación de todas las radios y fuetes de diferentes efectores del Ministerio.
- Se realizaron mantenimiento general de filiales de radios base y móviles de capital.
- Traslado e instalación de la antena y radio al nuevo Centro de Salud de El Quebracho.
- En el Centro de Salud de Monte Quemado del Área Programática de Pirané, para la inauguración de dicho Centro, se instaló una torre de 18 m., se entregó e instaló un equipo completo de radio, quedando en perfectas condiciones de uso, manteniendo comunicación con el Hospital de Pirané y Centros de Salud aledaños.
- En el Centro de Salud de El Arco del Área Programática de El Colorado, para la inauguración de dicho Centro, se instaló una torre de 12 m., se entregó e instaló un equipo completo de radio, quedando en perfectas condiciones de uso, manteniendo comunicación con el Hospital de El Colorado.
- Se realizaron mantenimiento y reemplazos de baterías y paneles solares de los efectores del Distrito 1 y 2.
- Se realizaron bobinados de motores trifásicos elevadores de agua, motores monofásicos, macro y micro centrífugas y nebulizadores-aspiradores de diferentes efectores de capital e interior.
- Refrigeración: se realizaron mantenimientos e instalaciones de acondicionadores de aires de distintas áreas del nivel central y de efectores del interior y capital de la provincia.
- Se realizó la instalación del sistema de refrigeración y flujo laminar del área de esterilización de los Hospitales Central y de la Madre y el Niño.
- Se realizaron las instalaciones de los equipos odontológicos y sistemas de refrigeración central del edificio reacondicionado para el funcionamiento del Hospital Odontológico.
- Reparación de Instalación Eléctrica y Refacción, en el Centro de Salud del Bº 8 de Octubre.
- Reparación e Instalación eléctrica de los Ctros.de Salud 7 de Mayo.
- Reparación e Instalación eléctrica de los Ctros.de Salud Namqom.
- Reparación de una Heladera comercial y cámaras frigoríficas del Depto.de Inmunizaciones, sito en calle Pringles 346 de ésta Ciudad.
- Se repararon heladeras de diferentes áreas y efectores de salud tanto de capital como del interior provincial.

- Electromedicina: se repararon:
 - Electrocardiógrafos: seis (06)
 - Centrífugas: tres (3)
 - Espectrofotómetros: siete (7)
 - Estufas de Esterilización: dos (2)
 - Ecógrafos: mantenimiento y reparación de doce (12) equipos entre ecógrafos convencionales, móviles y ecocardiógrafos.
 - Otros equipamientos: Manómetros de oxígeno, Tensiómetros, Detectores de Latidos Fetales, Generadores de Multionda y de Ondas Cortas, Microscopios, Equipos de Baño María, Laringoscopio, Colposcopios, Balanzas Pediátricas y de Adultos, Fotocolorímetros, Agitadores Magnéticos, Nebulizadores Ultrasónicos, entre otros.
- Se repararon: tableros eléctricos, iluminación y ampliaciones de instalación eléctrica, para acondicionadores de aire y computadoras, como instalación de bombas de agua, ventiladores de techo, se solucionaron cortocircuitos, se procedió a cambiar conductores y llaves de luz, se realizaron instalaciones y reparaciones de iluminaciones, entre otras.

PLAN NACER FORMOSA

Reseña del Programa

La Provincia de Formosa ha suscripto con el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación (MSAL) un Convenio Marco orientado a la implementación de un Seguro de Salud Materno Infantil Provincial (SMIP) en el contexto del Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial (PISMIP), en adelante "Plan NACER".

El BIRF, a solicitud del Gobierno Nacional, aprobó un Convenio de Préstamo, con destino al financiamiento del Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial, aprobado por Decreto Nac. 1140/04 (31/08/04)

Por Resolución del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa N° 2071/03 de fecha 18 de diciembre de 2003, ratificada por Decreto Provincial N° 17/2005 de fecha 06 de enero de 2005, se creó el Seguro Materno Infantil Provincial y la Unidad de Gestión del Seguro Provincial (UGSP) con facultades suficientes para dirigir y administrar el mismo.

Entre las facultades otorgadas a la UGSP se encuentra la de suscribir compromisos de gestión con los prestadores habilitados, a fin de que estos brinden las prestaciones que integran el Nomenclador Único del Plan NACER a los beneficiarios inscriptos del SMIP.

El Plan Nacer, a partir de abril de 2010, ha iniciado un proceso de ampliación de la cobertura en salud que financia para la población sin obra social, incorporando de manera secuenciada nuevas prestaciones y nuevos grupos poblacionales de acuerdo al cronograma que se describe a continuación:

- Abril 2010: Módulos Integrales de Atención de Cardiopatías Congénitas.
- Enero 2011: Nuevas prestaciones ambulatorias (hipoacusia, diarrea y enfermedades respiratorias).
- Julio 2011: Niños de 6 a 9 años, adolescentes 10 a 19 años, y mujeres de 20 a 64 años.
- Agosto 2011: Prestaciones de cuidados intensivos materno neonatales.

Objetivos del Plan

- Disminuir el componente sanitario de la morbimortalidad materno infantil en la República Argentina.
- Fortalecer la Red Pública de Servicios de Salud.

Población objetivo

- Mujeres embarazadas y puérperas hasta 45 días post-parto.
- Niños y niñas de 0 a 6 años de edad.

En ambos casos, los beneficiarios deben residir en la provincia y no poseer cobertura de obra social.

La captación de la población se realiza a través de un sistema de inscripción, el cual puede ser pasivo o activo.

Para el primer caso (inscripción pasiva), el posible beneficiario es captado en el centro de salud u Hospital donde se realiza los controles habituales.

En la modalidad activa, el Centro de salud u Hospital sale a buscar a su población mediante un barrido de terreno. Esta actividad puede ser realizada por agentes de salud o no; en ambos casos, se realiza una capacitación previa.

Efectores

Son los prestadores de la Red Pública de Servicios de Salud que se rigen por el convenio firmado. La provincia está dividida en doce Distritos Sanitarios divididos en Áreas Programáticas. La UGSP ha firmado contrato con los centros de salud y hospitales cabecera de cada área programática.

Transferencias de recursos

La Nación transfiere a la Provincia recursos con afectación específica, por los siguientes conceptos:

a- Transferencias Capitadas.

b- Transferencias para otros gastos elegibles (Poge)

Las Transferencias Capitadas se depositan en la Cuenta N° 600359/1, del Banco de Formosa S.A.

A los efectos de determinar estas transferencias, se multiplica el valor de la cápita por la cantidad de inscriptos. Este valor se modifica anualmente conforme lo estipulado en el Convenio Marco.

Mensualmente la UEC girará a la Provincia el 60% de la Transferencia capitada. Cuatrimestralmente, se realiza una transferencia complementaria que resulta de multiplicar el 40% retenido en el cuatrimestre por un coeficiente que refleja el cumplimiento de las metas sanitarias (Trazadoras) establecidas en el Compromiso Anual.

Bajo el concepto de otros gastos elegibles, se entienden los gastos de Asistencia Técnica, Capacitación y Comunicación. Para recibir estas transferencias, que tienen la naturaleza de reembolsos, la Provincia remitirá a la UEC la documentación de respaldo (copia de la factura previamente pagada, el contrato y la nota de recepción o conformidad de los trabajos realizados) y deberán haberse efectuado todos los procedimientos de adquisiciones previstos en el Reglamento Operativo.

En el caso en que la Provincia lo solicite, la UEC podrá realizar pagos directamente a los proveedores. En este caso, la documentación es la misma que la definida en el párrafo anterior y deberá acompañar una solicitud de pago.

Utilización de los fondos

La facturación prevista en el Plan Nacer Formosa, se realiza bajo tres modalidades:

1- Capitas

2- Prestaciones

3- Módulos

Los valores de la capita como de las prestaciones y módulos se establecen en un nomenclador que forma parte del Compromiso Anual.

Cada efector factura este concepto, acorde a la población elegible a su cargo que figura en el Padrón entregado por la UGSP.

Respecto a las prestaciones y módulos, las mismas se registran en formularios diseñados por la UGSP a fin de realizar una acreditación provisoria que documente la realización de las prestaciones médicas; si realizada la auditoria ésta detecta inconsistencia entre lo declarado por el efector y lo registrado en la Historia Clínica o similar, se realizarán los débitos correspondientes en la próxima liquidación.

En el ámbito de la UGSP, el Área responsable de realizar la Auditoria de la facturación es Control de Gestión. No obstante, los efectores son auditados por la UEC (Unidad Ejecutora Central) y por la Auditoria Concurrente.

Los prestadores de salud quedan habilitados para facturar los servicios brindados a los beneficiarios del Plan Nacer, luego de la firma del contrato de Gestión, documento que regirá la relación entre las partes (UGSP- Prestador).

Destino de los fondos

El dinero acreditado a cada efector se transfiere de la cuenta 600-359/1 a la cuenta 600-380/5, desde esta cuenta se pagan las compras solicitadas por cada efector.

El efector hace uso de los fondos acreditados, mediante un pedido de asignación de fondos, el cual es puesto a consideración de la máxima autoridad del Ministerio de Desarrollo Humano. La gestión de compra es realizada por la UCAP.

Los recursos acreditados pueden ser utilizados por el efector en bienes e insumos que requiera, por ej: construcción y mejoras edilicias, compra y mantenimiento de equipamiento médico, artículos de limpieza, de librería, indumentaria para el personal, etc.

Estadísticas:

Evolución Beneficiarios:

Los datos se han tomado al mes de octubre de 2011, última liquidación aprobada por el ENCSS.

Al 31 de octubre del corriente año, las cápitas ascienden a 39.180, lo que representa un 88,79% de cumplimiento respecto a la población estimada en el compromiso anual y un 95,23% en promedio anual.

Flujo Financiero del Programa:

Transferencias de la Provincia: las Transferencias Capitadas a cargo de Nación, se calculan sobre el setenta por ciento (70%) del monto per cápita base, quedando a cargo de la provincia el co-financiamiento del 30% restante. Valor de la cápita: \$ 17.

La previsión presupuestaria para continuar con la financiación del programa a nivel provincial, asciende a pesos: Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil veintiuno con 20/100 centavos (\$ 2.653.021,20), monto que se encuentra comprometido en el presupuesto provincial.

A continuación se realiza un detalle de las cuentas y los montos ingresados en las mismas.

Flujo Financiero del Programa

Año	Total Ingresos Anuales	Transferencia Efectores
2009	3.497.828,49	5.099.446,00
2010	3.236.967,76	2.396.657,68
2011	3.628.166,25	2.412.307,82

Fuentes: Informes Mensuales de liquidación de capitas, emitido por el ENCSS. Extractos Bancarios emitidos por el Banco de Formosa S.A. Cuentas N° 600359/1 y 600380/5. Resoluciones Ministeriales.

Entrega de Equipamientos:

Los bienes entregados en el Marco del Plan NACER provienen de:

a) El plan de equipamiento contemplado en el Compromiso Anual entre la Provincia y Nación. Estos bienes no representan costo alguno para el efector y son entregados en forma coordinada con el Ministerio de Desarrollo Humano.

b) Los pedidos de compra realizados por cada efector acorde los fondos disponibles en su cuenta, autogenerados mediante la facturación de las prestaciones contempladas en el Nomenclador. La compra de estos bienes es realizada por la Unidad Central de Administración de Programas (UCAP).

Las categorías en las que pueden invertir los efectores son:

- Locación de obras y servicios.
- Insumos.
- Inversiones: dentro de "otras inversiones", se encuentran los siguientes rubros:
 - a- Mobiliario: sillas, escritorios, tándem, ficheros, bibliotecas, estanterías, vitrinas, ventiladores, mesas deshumectadoras, luces de emergencia, etc.
 - b- Refrigeración: equipos de aire acondicionado.
 - c- Comunicación: equipos de Handy y bases. Faxes.
 - d- Informática: equipos de PC, impresoras, fotocopiadoras, ups, estabilizadores de tensión para los equipos.
 - e- Equipos: electrobombas, moto guadañas, cortadoras de césped, hidrolavadoras, generadores de electricidad.
 - f- Rodados: camionetas y ciclomotores.
- Mantenimiento: la inversión bajo este ítem, incluye el material necesario para realizar refacciones, tareas de mantenimiento y reparación, como ser: insumos de pinturería (pinceles, pintura, rodillos, etc.), electricidad, ferretería y sanitarios.
- Cesiones de fondos.

Uso de fondos - Año 2011 (hasta el mes de octubre) según rubro

Concepto			Total gastado (\$)	%
Código	Nombre	Sub-grupo		
1	Incentivos al personal	Médicos	0,00	0%
		Enfermeros y Agentes sanitarios	0,00	0%
		Administrativos y otros	0,00	0%
2	Locación de obras y/o servicios	Médicos	0,00	0%
		Enfermeros y Agentes sanitarios	0,00	0%
		Administrativos y otros	92.000,00	2%
3	Insumos	Médicos	645.160,10	17%
		Otros	493.940,59	13%
4	Inversiones	Edilicias	0,00	0%
		Equipamiento Médico	1.170.204,69	31%
		Equipamiento No Médico	1.292.716,28	34%
5	Mantenimiento	Edificio y otros	42.245,90	1%
		Equipamiento Médico	1.200,00	0%
		Equipamiento No Médico	35.333,26	1%
TOTAL			3.772.800,82	100%

Campañas de formación, educación y difusión:

- Participación Evento Día Internacional de la Mujer: carpa de salud integral con la participación de todos los programas relacionados con la salud de la mujer. Charlas, entrega de material gráfico.
- Campaña de prevención de diarrea en forma conjunta con el Plan Vivir.
- Campaña de prevención de infecciones respiratorias.
- Campaña de prevención de salud sexual y procreación responsable.

- Capacitación en el día Internacional de Acción por la salud de la mujer.
- Acción transversal: VIOLENCIA DE GÉNERO. Diseño y entrega de folletos.
- Actividades de promoción en la Expo Rural 2011, con entrega de afiches y folletos explicativos, respecto a: Pap, Métodos Anticonceptivos, Alimentación saludable durante el embarazo y Derechos de la mujer.
- Distribución de programas micro radiales SIM (salud integral de la mujer)
- Distribución de afiches del programa Nacer a los efectores.
- Promoción y Difusión detección precoz Cáncer de Mama.
- Organización y Capacitación en el Día Internacional de Diabetes. Entrega de folletos sobre prevención y cuidado de diabetes durante el embarazo y en los niños.
- Promoción en salud sexual y procreación responsable conjuntamente con la Secretaria de la Mujer, en el marco de la lucha contra la violencia de la mujer.
- Articulación en la Promoción en forma conjunta con el Plan Vivir durante la semana del prematuro.
- Coordinación de actividades con los programas Vivir, Pap y Salud Sexual, en el Día Internacional de Lucha contra el Sida. Entrega de material.
- Articulación con el Plan Integral de desparasitación y nutrición materno-infantil.
- Articulación en la prevención y promoción de enfermedades crónicas no transmisibles - Chequeo Médico-.

SEGURO PROVINCIAL DE SALUD (SPS)

Metas

- Incorporación al S.P.S. del 100% de la población sin obra social.
- Tasa de uso del 20% de la población beneficiaria.
- Número de recetas promedio por beneficiario atendido: 2. 5.
- Provisión de anteojos al 100% de beneficiarios identificados a través de los servicios de consulta previstos por el Seguro Provincial de Salud.

Durante el año 2.011 el S.P.S. ha logrado:

- Habilitar bocas de expendio en todos los centros de salud de Capital.
- Incrementar los servicios de óptica brindados a los beneficiarios.
- Incorporar nuevos beneficiarios de capital, constituido por las personas sin obra social, identificadas a través de las encuestas de chequeo médico.
- Sumar a las actividades habituales del Seguro, la colaboración con otros programas para identificar beneficiarios potenciales de pensiones y otros beneficios.

Estadísticas:

Número total de Beneficiarios

Año	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
Cantidad de Beneficiarios	38.005	82.962	102.149	113.123	118.767	126.233	131.128	132.649	134.002

Durante el año 2011 se ha comenzado el proceso de incorporación de 51.418 beneficiarios a través del Plan "CHEQUEO MÉDICO".

- Cajas de parto y cesárea entregadas mensualmente promedio: 150
- Hipertensos bajo tratamiento: 4.672
- Diabéticos bajo tratamiento: 967
- Cataratas diagnosticadas durante el año 2011: 72
- Cirugías de cataratas realizadas 2007 a 2011: 572

Farmacia:

En el interior se cuenta con 47 bocas de expendio de medicamentos Durante el año 2011 se han incorporado bocas de expendio en todos los centros de salud de capital, además de las del Hospital Central, PROFE e IPS.

Capacitación:

- Se han realizado 3 instancias de capacitación en el marco de los Encuentros Provinciales de Salud, donde se ha informado a directores y responsables de farmacia de efectores de toda la Provincia, los circuitos administrativos a seguir para el manejo óptimo de los medicamentos disponibles en el Seguro Provincial de Salud.

Actividades comunitarias:

- Participación en los operativos PROSOL: operativo solidario que nuclea a beneficiarios del IPS y PAMI, realizados en Capital e interior donde se aportaba la atención oftalmológica y provisión de anteojos.
- Participación en los servicios oftalmológicos brindados por el programa de Libreta de Salud Escolar: asistencia a las escuelas para atención oftalmológica y entrega programada de anteojos.
- Relevamiento de población para el otorgamiento de carnets del S.P.S. y otros beneficios sociales tales como Asignación Universal por Hijo y Embarazo, Pensiones Provinciales y Nacionales. Estas visitas se han realizado fundamentalmente en comunidades aborígenes del oeste formoseño.

LAFORMED S.A. (LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES FORMOSA SOCIEDAD ANÓNIMA)

Obra de infraestructura civil:

Remodelación planta de sólidos

Pisos:

Se realizó el retiro de baldosas y carpeta de nivelación para sustituirla con una carpeta de hormigón con posterior aplicación de productos autonivelantes e hidrorrepelentes.

Paredes y áreas:

Se reacondicionaron áreas destinadas a la elaboración en cada una de sus etapas, ampliando y reubicando las mismas.

Se realizó el montaje de perfiles montantes para la posterior instalación de placas de yeso (durlock) e instalación de tabiques divisorios entre áreas.

Cielorraso:

Se realizó el montaje de perfiles montantes para la posterior instalación de placas de yeso (durlock).

Se instalaron artefactos de iluminación embutidos.

Sistema de aire acondicionado:

Se desmontaron los ductos del sistema de tratamiento de aire para readecuarlos a la nueva arquitectura de la planta.

Área destinada a servicios:

- Se realizó la ampliación del área destinada a servicios para el montaje de la caldera adquirida.

- Instalación de la red de aire comprimido (mediante licitación).
- Se realizó el montaje de la red de aire comprimido desde los equipos generadores hasta los puntos de uso (Granulado – secado, blisteado).
- Se está trabajando en la ampliación de red eléctrica proyectada para abastecer de electricidad a la sala de máquinas y equipos auxiliares.

Equipos y maquinarias adquiridas:

Se adquirieron durante este año 5 Agitadores de Laboratorio y se realizó el anticipo para la compra de un Liofilizador para la producción de especialidades medicinales (inyectables pequeños volúmenes)

Elaboración de productos:

Productos	Presentación	Cantidad
Morfina 2 % solución	Frasco gotero x 30 cc	280
Gel para transmisión de ultrasonido	Envase x 1000 cc	200
Alcohol etílico 70 % solución	Envase x 1000 cc	180
Vaselina azufrada	Pote x 30 g	4.500
Repelente a base de aceite de citronella crema	Envase x 60 g	6.500
Mezclas de nutrición parenteral extemporáneas	Bolsa x 250 cc	1040
	Bolsa x 500 cc	1020
	Bolsa x 1000 cc	300
Microcápsulas de tinidazol	Microencapsulado en polvo	para producción de antiparasitarios

Capacitaciones:

- Conductividad eléctrica (Capacitación interna, Control de Calidad)
- Evidencia documental (Capacitación interna, Garantía de Calidad)
- Buenas prácticas en acondicionamiento secundario (Capacitación interna, Producción)
- Análisis de Disposición ANMAT 2372/08 (Capacitación interna, Garantía de Calidad)
- Aplicación de Buenas Prácticas a la elaboración de formas farmacéuticas semisólidas (Capacitación interna, Producción)
- Sistemas de medición (Capacitación interna, todas la áreas técnicas)
- Redondeo de cifras (Capacitación interna, Control de Calidad)
- Lectura y análisis del trabajo de gestión interna de las cepas utilizadas como material microbiológico de referencia en un laboratorio de servicios acreditado bajo Norma ISO/IEC 17025 (Capacitación interna, Control de Calidad)
- Valoraciones potenciométricas. Cálculos. (Capacitación interna, Control de Calidad)
- Taller de enseñanza de la microbiología (Asociación Argentina de Microbiología)
- Estadística aplicada
- Jornada de microbiología e infectología del NEA –MINEA 2011 (Asociación Argentina de Microbiología)
- 1° Jornada argentina de detergencia, tensioactivos y afines (INTI)
- Análisis de las Guías ICH, 28, 29, 210
- Conocimientos avanzado sobre Lean Manufacturing
- Autoinspecciones eficaces e inspecciones a proveedores
- Clasificación de áreas, conteo de partículas

LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA “BIOTEC”

Durante este año se puso en funcionamiento el Laboratorio de Biotecnología “BIOTEC” donde además de la ampliación de la obra civil se realizaron las inversiones descritas a continuación.

Equipos y Maquinarias:

1 Centrifuga continua SHARPLES AS 16
1 Flujo Laminar vertical
1 Dosificadora de líquido al vacío
1 Tanque 500Lts.
2 Balanzas PREC TH (500x 0,1 g)
1 Cuadro de Regulación de caldera
4 Válvulas Solenoides
1 Juego de Pistón
1 Tanque de compensación 100 lts.
1 Unidad compresora de aire.

Capacitaciones:

- SICONBIOL 2011, Simposio de control Biológico. 18 a 21 de julio 2011; São Paulo, Brasil.
- XIV Jornadas Argentinas de Microbiología, III Jornadas de Microbiología e Infectología del NEA- MINEA 2011. 29 de septiembre al 01 de Octubre 2011, Resistencia, Argentina.
- Asistencia Técnica SHARPLES AS 16. 20-21 Octubre 2011, LAFORMED S.A., Formosa, Argentina.

Producción:

Productos	Presentación	Cantidad
Larvicida Biológico	Frasco gotero x 50 ml	120.000
Larvicida Biológico	Frasco x 350 ml	302

PLANTA DE ALIMENTOS “NUTRIR”

Equipamientos adquiridos:

- 1 Autoelevador.
- 164 Unidad de almacenamiento Racks selectivos para depósito. Pórticos 9000 kg x módulo.
- 5 Bachas de acero inoxidable

Capacitaciones brindadas y adquiridas:

- Practicas en Nutrición Comunitaria
- Practicas profesionalizantes
- Campañas de promoción sobre hábitos saludables
- (Celiacos, Diabéticos, etc)

- Escuela de panadería:
 - Elaboración de pan dulce
 - Elaboración de panificados
 - BPM
- Seguridad e Higiene de los alimentos. BPM
- Alimentación y Nutrición
- Curso de Microsoft Excel

Producción:

Producción de Sólidos

PRODUCTO	Nº BOLSAS ELABORADAS	CANTIDAD EN KG.
Suplemento Nutricional Nutrifer, para niños menores de 6 años y embarazadas, Plan Provincial Integral de Desparasitación y Nutrición Materno Infantil (bolsa x 500 grs)	33.218	16.609
Nutrichoco con harina de algarroba (bolsa x 5.460 kg)	1.122	6.126
Polenta con leche x 1 kg	9.118	9.118
Leche Fortificada con Fe, Zn y Vit C (x 400 g)	13.527	5.410
Barras de Cereales Fortificadas (x 23 g)	891.169	20.497
Barras de Cereales con Antiparasitarios (x 23 g)	220.294	5.021
Alimentos para celíacos Formula 1	50	50
Alimentos para celíacos Formula 2	150	150

Producción de Secado por spray

PRODUCTO	Nº BOLSAS ELABORADAS	CANTIDAD EN KG.
Aceite de Canola x 20 kg.	14	280
Banana x 20 kg.	8	160

Producción de Enlatados

PRODUCTO	Nº de LATAS ELABORADAS	CANTIDAD EN KG.
Mermelada de banana (lata x 10 kg)	18.729	187.729
Mermelada de banana (lata x 500 g)	6.466	3.233
Mermelada de banana (10 g)	65.900	1.318

PROFE (Programa Federal de Salud)

Desde la asunción de funciones (Julio 2007) esta Gerencia Coordinadora, previa realización de auditoría técnica, administrativa y contable, dio inicio a un programa de ejecución administrativa que prevé el uso de herramientas de gestión y organización mediante la distribución de tareas, asignación de misión y funciones específicas y contralor en la ejecución de las mismas, tanto para el área de servicios, como administración y contable.

Actividades:

Las Actividades del Programa en la provincia se ejecutan a través de la Unidad de Gestión Provincial (U.G.P.). Desde la Administración de la U.G.P. se realizaron las siguientes gestiones:

- Registro de Servicios: Su clasificación y codificación.-
 - Registro de Prestadores: Base de datos y codificación.-
 - Elaboración de Planilla Control de Gestión Administrativa.-

- Elaboración y uso de los siguientes formularios:
 - Form. 01: Planilla Resumen de Facturación por Prestador.-
 - Form. 02: Inscripción del Prestador.-
 - Form. 03: Planilla de Auditoria Médica.-
 - Form. 04: Resumen Analítico por beneficiario de Servicios de Farmacias
 - Form. 05: Resumen Analítico por beneficiario de Prótesis y Ortesis.-
 - Form. 06: Resumen Analítico por beneficiario de Diálisis.-
- Libro Registro de Ingresos (documentaciones y facturas).-
- Libro Registro de Salidas (documentaciones y facturas).-
- Libro “Orden del Día”, en el que consta ingreso, tratamiento y gestión de toda actuación gerencial.-
- Registros control de asistencia y archivo de actuación del personal.-
- Libro Registro de Ingresos (documentaciones y facturas).-
- Libro Registro de Salidas (documentaciones y facturas).-
- Libro “Orden del Día”, en el que consta ingreso, tratamiento y gestión de toda actuación gerencial.-
- Registros control de asistencia y archivo de actuación del personal.-
- Se prosigue gestionando la provisión del mobiliario necesario para el funcionamiento adecuado y funcional de la Administración.-
- Clasificación y archivo de toda la documental ingresada y procesada en la gestión administrativa-contable y/o directivas.-
- Elaboración de Base de Datos de Prestadores.-
- La función de Secretaría de Gerencia, se lleva a cabo en forma transitoria vía Asesoría Técnica –Administrativa, responsable de la confección de notas, memos, informes, formularios, circulares, archivo, control de facturaciones, registro de prestadores y auditoría administrativa.-
- Control administrativo, mediante el uso de sellos de ingreso, de autorización y control y registro de toda orden de servicio.-
- Se clasificó al personal, asignándose un registro (código) propio, para identificación de sus tareas, control de su trabajo y responsabilidad y para su evaluación.-
- En ejecución el programa elaborado de mejorar la calidad de la atención al beneficiario, mediante el uso de informática que agilice tiempos y brinde seguridad y mejor control de la cantidad y calidad del servicio que se brinda.-
- Se optimizó, mediante la capacitación del personal administrativo y contable, el control y recupero de PACBI, lográndose mediante esta acción el reintegro periódico de gastos a favor de esta UGP.-
- En materia de Auditoría Médica se ejecutó el proceso de su organización y funcionamiento, de este servicio. Se incremento la calidad y cantidad de auditorías formalizadas en este ejercicio, controlándose prestaciones usufructuadas por los beneficiarios, optimizándose el control de gastos, especialmente en el área de provisión de medicamentos en farmacias externas, que en este ejercicio se limita a autorizar 3 medicamentos por receta médica.-
- En materia de auditoría contable, se cita el permanente control de las facturaciones de origen provincial, tanto en lo atinente a la real condición de afiliado al Programa como en el cumplimiento de todas las actuaciones administrativa-contable para el usufructo del servicio o beneficio.-
- Auditoría de toda factura de servicio extraprovincial, abonadas por PROFE NACION, en relación a la efectiva prestación por parte de Empresas Locales (Diálisis, Centro de Días) y de la condición de afiliado del beneficiario.-
- Registro Control especial de las facturas recibidas, facturas en gestión administrativa y pagada, mediante la confección de libros especiales.-
- Registro Especial de Prótesis que contiene los asientos y detalle de prótesis y ortesis

en gestión de solicitud, trámite, entrega y pago al proveedor. Su informe analítico se adjunta en Anexo específico del Área.-

- Se cuenta con el Asesoramiento Legal en sede de la UGP, que nos ha permitido en el presente servicio, agilizar trámites, gestiones y requerimientos de carácter legal y administrativos. En la práctica ello constituye una herramienta de suma utilidad para dar respuesta inmediata a acciones administrativas y/o legales en cumplimiento de normas y actuaciones en forma y plazo legal. Actos éstos que antes se dificultaban cumplimentar ante la falta de recursos legales.- El Informe pertinente se anexa bajo firma de la Responsable del Área Legal.-
- En materia de solicitudes de servicios de alta complejidad y tercer nivel de prestación por parte de los beneficiarios, se priorizó canalizar éstos mediante la atención de los mismos en el Hospital Juan D. Perón de esta ciudad capital. A este fin se realizaron reuniones reiteradas con la Dirección Médica y Administración de ese Complejo, a efectos de consensuar y acordar metodologías de trabajo y gestión conteste a las particularidades que implica brindar servicios a este Programa de Salud, y que ello implica brindar al beneficiario los servicios de alta calidad técnica y profesional en el ámbito provincial.-
- Se prosigue el plan de ejecución financiera para la efectiva cancelación de deudas a Proveedores y/ o Prestadores, conteste a la determinación efectiva y real de acreencias documentadas.-
- Se realizaron control contable sobre las distintas facturaciones de origen nacional, en el plazo y forma exigido por PROFE NACION.-
- Se formalizaron Auditorias Técnicas, Administrativas, Contables y Médicas sobre infraestructura y calidad prestacional en las distintas áreas (Diálisis, Adultos Mayores, Odontología, HIV, Salud Mental, PACBI).-
- Se realizaron Informes Económico-Financiero en forma periódica mensual, en el que consta ingresos recibidos de Nación, su aplicación en los distintos rubros prestacionales y la evolución de la deuda del Programa Esta información comprende los siguientes formatos: ESCF, EOAF, Certificación de Pagos de ambas cuentas y Detalle de Deuda del mes.- Los mismos fueron confeccionados y elevados en tiempo y forma.-
- En periodos trimestrales se elabora y envía a PROFE NACION el Anexo V, conteste a normas dispuestas en el Convenio Marco Nación-Provincia.- En este informe se documenta por área prestacional los servicios brindados para que PROFE NACION evaluara el rendimiento de la UGP.-
- Se aplicaron programas de contralor de afiliación real del beneficiario, en especial en servicios abonados directamente por PROFE NACION.-
- A nivel local, la UGP ha formalizado la registración de toda facturación que provén los prestadores, su clasificación, elaboración del expediente pertinente y su contralor en Auditoria Médica, como también habilitado un Registro Especifico de todo expediente que se eleva a gestión de pago al Ministerio de Desarrollo Humano, y proveído archivo en carpeta por prestadores individuales.-
- Se habilito el uso de Registro Especial de Prótesis. En el mismo se asientan todas las prótesis tramitadas y se verifica su estado de gestión hasta su efectiva entrega al beneficiario, por personal designado y el estado de la gestión de pago al proveedor.- Ello facilitó en el presente ejercicio contar con información cuanti y cualitativa de prótesis y ortesis gestionadas.- Se adjunta informe específico y detallado del área, bajo firma del Responsable Ejecutivo.-
- En referencia al Sistema PACBI, se llevó a cabo la verificación de la documentación exigida por Nación y el control exhaustivo de la medicación entregada al beneficiario, ello nos ha permitido alcanzar en el periodo hasta el 31/11 del año en curso, un recupero contable de \$2.024253.09 (dos millones veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres con 09 ctvs.).-

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Inauguración de Efectores de Salud:

Durante el año 2.011 se han inaugurado los efectores de salud listados a continuación, todos ellos han sido completamente equipados, según su categoría, de manera tal que, conjuntamente con la provisión de insumos y la incorporación de Recursos Humanos, puedan prestar los servicios para lo que han sido puesto en funcionamiento:

Centros de Salud del interior provincial

- Centro de Salud de El Quebracho (Área Programática El Quebracho).
- Centro de Salud de Monte Quemado (Área Programática Pirané).
- Centro de Salud El Arco (Área Programática El Colorado).

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD

Actividades:

Tareas propias de la Dirección: Programación - Supervisión - Articulación, con los establecimientos de primer y segundo niveles de atención y con diferentes Áreas y Programas de Ministerio de Desarrollo Humano.

En materia de Atención es meritorio destacar que se continuó con la incorporación de gran cantidad de Recursos Humanos en los diferentes efectores y áreas del Ministerio.

Capacitación

- Seminarios – talleres de Salud Integral de la Mujer en los distritos sanitarios 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.
- Seminarios de “Fortalecimiento de la atención primaria de la salud en el primer nivel de atención en comunidades indígenas” en las áreas programáticas de Potrillo, chorro, Rinconada, María Cristina, Lote 8 y quebracho.
- Seminario de “Prevención primaria del cáncer de cuello uterino con la vacuna HPV” en las áreas programáticas del Distrito Sanitario 1.
- Seminario – taller de “Problemas de salud de las mujeres indígenas” en articulación con la Secretaría de la Mujer, en Potrillo.
- Coordinación seminario – taller en consejería en salud sexual y reproductiva, con el programa nacional en dos módulos.
- Coordinación de curso de postgrado “Infecciones Prevalentes en el Primer Nivel de Atención” Uso Racional de Medicamentos del Programa REMEDIAR.
- Presentación de la situación de salud indígena en la provincia de Formosa en el Encuentro Nacional del Área de Salud Indígena del Programa Médicos Comunitarios.

1. Programa Remediar

(Provincia y Nación)

- Botiquines Remediar: se continúa con la provisión de insumos-medicamentos distribuidos en forma directa a los 84 CAPS (Centros de Atención Primaria de Salud) y a los 6 Radiantes (extensiones de los Centros de Atención).

2. Departamento Farmacia

Durante el año 2011 se modificó la metodología utilizada en la distribución de los medicamentos e insumos, este año se realiza la entrega de medicamentos en cada centro, se

respetar un porcentaje de la asignación del presupuesto mensual, de los efectores de la red pública, movible de acuerdo a las necesidades de urgencias.

Se modificó el horario de atención de la Farmacia es continua desde las 7:00 hs hasta las 20:00 hs para entrega de medicamentos a todos los centros y hospitales. Facilitando la entrega, por los horarios que manejan, a los centros de salud y hospitales del interior de la provincia.

El departamento centraliza la confección de las nominas valorizadas para la adquisición de medicamentos e insumos medicamentos para tratamientos oncológicos y para botiquines de A.P.S.; en forma semanal con entregas semanales, y también la recepción de los mismos, completa y organizada para los 86 efectores presupuestados distribuidos en el territorio provincial.

El valor total entregado por Laboratorio Laformed S.A. (el proveedor) al departamento de Farmacia fue de \$ 36.174.396,80 y corresponde a medicamentos-accesorios- botiquines APS y medicamentos oncológicos, insumos odontológicos y especiales.- también para el programa de diabetes y emergencia sanitaria como ser, Dengue, Leishmaniasis, y otros ocasionados por acontecimientos naturales

Se repartieron durante el año 2011 un total de 3.048 botiquines con un total de \$ 1.252.122,80.- de los cuales 1808 para agentes sanitarios, a un valor por unidad de \$ 428,36 lo que suma un total \$ 774.474,88; y 1240 botiquines corresponde a asistencia a los distintos programas de gobierno (campeonatos evita, fiesta de la corvina, entre otros); atenciones a situaciones de emergencia (desastres naturales) y botiquines escolares, los mismos suman \$ 477.648,00.

Para pacientes oncológicos \$ 241.044,18

Tratamientos especiales \$ 1.165.742,04

La valorización de las entregas de insumos y medicamentos entregados por Farmacia central a:

Hospital Central: \$ 1.310.125,63

Hospital la Madre y el Niño: \$ 833.612,57

Depósito Odontología \$ 809.350,07

Depósito de Laboratorio (solo entregados por laboratorio Laformed S.A.) \$ 280.727,52

Para el resto de los hospitales y centros de salud de la provincia, sumó un total de \$13.915.763,42

Final del formulario La diferencia corresponde a medicamentos e insumos descartables entregados por el Laboratorio Laformed S.A. a los Hospitales Central y Hospital La Madre y El Niño.

DIRECCIÓN DE NORMATIZACIÓN SANITARIA

1. Departamento de Odontología

Los Programas llevados a cabo por éste Departamento, son desarrollados a través del "Equipo Móvil Odontológico", conformado por profesionales odontólogos, asistentes dentales y técnicos en equipos dentales. Cabe destacar que todos los programas son de origen Provincial en su totalidad y de condición Permanente.

A continuación se detalla los programas desarrollados:

1. Programa Preventivo Provincial de Salud Bucal "Buches de Fluor" en Escolares.-
2. Programa Provincial de Gobierno "Por nuestra Gente...Todo".-

Recursos:

Todos los insumos odontológicos utilizados en la totalidad de los programas son otorgados por el Área de Sección Técnica del Departamento de Farmacia, al igual que los cepillos y cremas dentales "FluorFor", elaboradas por el laboratorio LAFORMED. Cabe destacar que todo

el Fluoruro de Sodio utilizado y distribuido en el transcurso del año ha sido otorgado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, a través de su Departamento de Salud Bucal. Los insumos odontológicos más utilizados en este Departamento, son detallados a continuación:

Artículo	Cantidades
Guantes(caja x 100)	68 cajas
Anestubos (caja x 50)	56 cajas
Agujas (caja x 100)	70 -cajas-
Aleación de Plata	12 -envases-
Mercurio	12 -envases-
Ionomero Vítreo	12 -avíos-
Composite Fotocurado	12 -envases-
Acido Grabador	12 -envases-
Adhesivo Fotocurado	12 -envases-
Fluor Acidulado	5 -envases-
I.R.M.	6 -avíos-

1- Programa Preventivo Provincial de Salud Bucal “Buches de Fluor” en Escolares.-

Este Departamento hizo entrega en forma personal a cada escuela, en la persona de su Directora o personal responsable, material preventivo para todo el periodo escolar 2.011, que a continuación se detalla:

- Fluoruro de Sodio al 0,2 %.-
- Vasos plásticos para la realización de los buches
- Elementos proporcionadores (cucharillas calibradas).-
- Folletos instructivos, con información sobre salud bucal integral.-
- Documentación (Planillas de resumen mensual).-

Resultados en Formosa Capital

Establecimiento según Gestión	Cantidad de establecimientos educativos	Matrícula total	Cantidad de docentes capacitados	Fluoruro de Sodio en grs.
Públicas	73	28.175	35.100	30.000
Privadas	13	4.301	6.225	10.000
Totales	86	32.476	41.325	40.000

Resultados en Formosa Interior

Localidades	Cantidad de establecimientos educativos	Matrícula total	Cantidad de docentes capacitados	Fluoruro de Sodio en grs.
Villafañe	3	625	800	1.000
San Martin 2	7	1.200	1.500	2.000
Herradura	2	780	800	1.000
Gral.Güemes	4	1108	1.200	1.500
Lag. Yema	2	720	800	1.000
Misión Laishi	2	625	700	1.000

Cabe mencionar que con los elementos proporcionadores entregados se logra una dosis óptima de 0,2 % de fluoruro de sodio, el cual fue dosificado de acuerdo a la matrícula escolar y meses de clase. Además se les hizo entrega de un informe referente al flúor, recordando sus beneficios sobre las piezas dentarias, el modo de preparación y dosificación correcta del mismo.-

2- Programa Provincial de Gobierno “Por Nuestra Gente... Todo”:

El Departamento de Odontología de la Provincia, durante el año 2.011, ha llevado a cabo en el área odontológica, la totalidad de los operativos realizados, tal como lo viene haciendo desde el nacimiento de dicho Programa en el año 1.997, adhiriéndose al compromiso humanista y solidario que lo caracteriza.-

En el transcurso de este año se realizaron 20 operativos, tanto en el área capital como en el interior provincial, llevando a cabo la atención odontológica con las siguientes prestaciones:

Operatoria Dental (realizando restauraciones con amalgamas, con lámpara de luz halógena, ionomeros vítreos, etc), Cirugía Dental (extracciones dentarias), Acciones Preventivas (con realización de sellantes e inactivación de caries, y derivación de patologías más complejas a un centro asistencial de mayor nivel de atención).

Los Recursos Materiales utilizados, son todos los citados en los Programas anteriores, ya que se trata del mismo equipamiento móvil (con un total de 9 equipos odontológicos).-

Prestaciones según lugar y tipo

Lugar	Operatoria dental	Cirugía bucal	Total
Bº Coluccio	46	38	84
Bº Simón Bolívar	110	65	175
Bº Antenor Gauna	117	96	213
Bº Eva Perón	102	69	171
Bº Republica Argentina	83	74	157
Bº Juan Domingo Perón	79	81	160
Bº San Antonio	63	53	116
Bº La Floresta	56	68	124
Bº Itatí	48	65	113
Bº Liborsi	66	71	137
Total capital	770	680	1450
Subtte. Perín	21	12	33
Tres lagunas	62	95	157
Las lomas	64	51	115
J. G. Bazán	-	26	26
Pozo del Mortero	-	56	56
Villa Dos Trece	76	81	157
Laguna Blanca	96	106	202
Lag. Naick Neck	17	46	63
Palma Sola	-	62	62
Colonia la Primavera	-	48	48
Total interior	336	583	919
Total general	1106	1263	2369

2. Departamento de Inmunizaciones

Capacitación de Campañas:

Entrega de materiales (lineamientos técnicos, planillas de campaña, trípticos) y kits de anafilaxia.

Campaña Antigripal Trivalente

Distritos	Lugar de capacitación	Fechas
Capital Distritos VII - VIII - IX - X	C. S. El Pucú	10/03/2011
Distrito I y Laguna Yema	Hosp. de Juárez	12/03/2011
Distritos II y III	Hosp. Ibarreta	14/03/2011
Distrito V	Hosp. El Colorado	22/03/2011
Distrito VI	Hosp. Pirané	25/03/2011
Distritos IV y XII	Hosp. Laguna Blanca	29/03/2011

Campaña HPV

DISTRITOS	LUGARES DE CAPACITACION	FECHAS
Capital y Distrito VII	C.s. El Pucú	03/10/2011
Distritos IV y XII	Hosp. Laguna blanca	05/10/2011
Distritos II y III	Hosp. Lomitas	07/10/2011
Distrito I	Hosp. de Juárez	08/10/2011
Distritos V y VI	Hosp. Pirané	11/10/2011

Capacitación de PAI (PRONACEI) Nación:

Asistencia de Formosa en los siguientes talleres:

- Enero 2011. Campaña antigripal Bs. As.
- Junio 2011. Primer Taller PAI.
- Julio 2011: 2° Simposio Internacional de Inmunizaciones / TAG (Grupo Técnico Asesor OPS Inmunizaciones). Bs. As.
- Capacitación a Vacunadores del 23 al 26 de agosto 2011 (Formosa).
- Taller Regional NEA. PAI. Septiembre del 2011.
- 2° Taller PAI. 31 de octubre al 2 de noviembre de l 2011.
- 19 al 21 de diciembre: 3° Taller PAI. (Bs. As.)

Supervisiones capacitantes:

Durante el año 2.011 se realizaron 45 supervisiones completas y 4 supervisiones incompletas a efectores de salud de toda la provincia, tanto de capital como del interior cuyos informes se encuentran disponibles en el Departamento de Inmunizaciones.

Otras actividades:

- Mes de Junio/ 2011: se realizo en forma personalizada el pago de Incentivo de Campaña de Vacunación N1H1 a los vacunadores de cada establecimiento de los 81 Efectores de Salud en toda la Provincia.
- Mes de Octubre: se realizo Auditoria del FESP, la cual fue satisfactoria. Pendiente recibir pago de Campaña de Trivalente Antigripal, para vacunadores de todos los efectores en la Provincia de Formosa.

Coberturas de Vacunación:

Nota: los siguientes son datos parciales, el informe se confecciona y presenta a mediados del mes de diciembre, las coberturas corresponden a los tres primeros trimestres del año.

Vacunas	Cobertura del 1°,2° y 3° trimestre 2011	Total: cobertura del 75% del año
BCG	Menores de 7 días / menores de 1 año	79.67% / 84.51 %
Antiamarílica	1 año	71.08%
Hepatitis A	1 año	80.87%
Hepatitis B	Menor de 12 hs / 11 años (3° dosis)	86.25% / 83.74%
Triple Bacteriana acelular	11 años	62.26%
Doble Adulto	Embarazada(1) / adultos 16 años o mas	49.82%/ 21.09%
Doble Viral	Post. Aborto + postparto (2)	40.48 %
SABIN	3° dosis, 1 y 2° refuerzo (6 y 18 meses y 6 años) (3)	70.63%/ 60.02% / 97.39%

Pentavalente	3° dosis	69.20%
Cuádruple	18 meses	63.36 %
Triple bacteriana	5 y 6 años (3)	86.53%
Triple viral	5 y 6 años (3) / 11 años	78.41% / 43.81%
HPV	11 años: 1° y 2° dosis (4)	78% / 33%
Trivalente	Embarazadas	100%
	Puérperas	81%
	6 a 24 meses (1° y 2° dosis)	92% / 63%
	2 a 64 años con factores de riesgo	100 %
	Mayores de 65 años	78%

(1) Embarazadas: hay error en el registro, no se registran los esquemas completos de gestas anteriores.

(2) No se registran los esquemas completos de parto o abortos anteriores.

(3) Se toma solo los de 6 años cuando debería tomarse los dos grupos etarios (5 y 6 años).

(4) Campaña que inicio el 03 de Octubre del 2011.

Sueros:

El Departamento ha distribuido en los distintos Efectores de Salud los siguientes sueros: - Antiofídicos Bivalentes (560) - Sueros Antilactroductus (18) - Sueros Antiescorpión (9).

Vacuna Antirrábica de uso Humano:

Se recibieron en el Departamento de Inmunizaciones 950 dosis de las cuales se distribuyeron 655 dosis.

Vacuna Antirrábica de uso canino:

Se recibieron en el Departamento de Inmunizaciones 6.600 dosis de las cuales se distribuyeron 33.400 dosis.

3. Departamento de Control de Vectores y Zoonosis

Actividades

Desarrollo de los Programas Nacionales/Provinciales:

- Chagas
- Dengue
- Rabia
- Leishmaniasis

• Chagas:

Ataque Químico

Distrito Sanitario I

Localidad-Paraje-Puesto-Colonia	Viviendas Tratadas	Habitantes Protegidos	Viviendas Positivas	Cantidad Insecticida utilizado
El Potrillo (centro)	233	1.278	-	590 (k-otrina)

Distrito Sanitario II

Localidad-Paraje-Puesto-Colonia	Viviendas Tratadas	Habitantes Protegidos	Viviendas Positivas	Cantidad Insecticida utilizado	Porcentaje
Guadalcazar	293	1.129	10	957 (k-otrina)	3,47
Lamadrid	326	996	6	1140 (k-otrina)	5,43
Total	619	2.125	16	2097 (K-otrina)	

Distrito Sanitario III

Localidad-Paraje-Puesto-Colonia	Viviendas Tratadas	Habitantes Protegidos	Viviendas Positivas	Cantidad Insecticida utilizado	Porcentaje
Cmte. Fontana	202	838	8	543 (k-otrina)	3,96
Ibarreta	180	770	5	525 (k-otrina)	3,60
Total	382	1.608	13	1068 (K-otrina)	

Distrito Sanitario VI

Localidad-Paraje-Puesto-Colonia	Viviendas Tratadas	Habitantes Protegidos	Viviendas Positivas	Cantidad Insecticida utilizado	Porcentaje
Palo Santo	142	644	-	342 (k-otrina)	-

Informe Parasitológico de Vinchucas

Localidades	Vinchucas examinadas	Vinchucas positivas	Vinchucas negativas
Cmte. Fontana	29	2	27
Subt. Perín	21	3	18
Bart. De las Casas	12	-	12
Ibarreta	5	-	5
Rio Seco	1	-	1
Rio Muerto	1	-	1
Guadalcazar	9	2	7
El Solitario	3	-	3
La Zanja	1	-	1
Lamadrid	9	-	9
Totales	91	7	84

Porcentaje de Vinchucas Positivas: 6,37 %

Dengue:

Vigilancia Dengue en la Ciudad de Formosa (capital)

Gomerías

Gomerías visitadas	Cubiertas inspeccionadas	Cubiertas positivas	Cubiertas inspeccionadas	Tanques, piletas positivos	Reservorios Plásticos inspeccionados	Reservorios Plásticos positivos	Otros inspeccionados	Otros positivos
68 (Distritos 9, 10 y 11)	4.759	131	38	2	99	26	23	3
16 (Distrito 8)	1.180	40	11	-	28	-	-	-
Totales	5.939	171	49	2	127	26	23	3

Cementerios

Cant. Inspecc. a cementerios	Rec. Plast. Inspecc.	Rec. Plast. Positivos	Tanques inspecc.	Tanques positivos	Floreros inspecc.	Floreros positivos	Otros inpecc.	Otros positivos
4	-	-	-	-	3.335	8	25	-

Bloqueo en Barrios

Inspecciones realizadas	Viviendas evaluadas	Viviendas positivas	Recipientes Inspeccionados	Recipientes positivos
97	6.947	1.009	31.171	5.594

Interior

Fumigación Espacial

Área programática	Barrios visitados	Manzanas rociadas
Formosa	182	6.019
Las Lomitas	12	196
Ingeniero Juárez	1	40
Total	195	6.255

Monitoreo (Clorinda)

Barrios inspeccionados	Viviendas evaluadas
15	3.628

Tratamiento químico-focal (Pirané)

Viviendas Evaluadas	Viviendas Rociadas	Viviendas Positivas	Habitantes Protegidos
90	80	19	220

Descacharizado - abatizado - fumigación (El Colorado)

Barrios Visitados	Casas Rociadas	Habitantes protegidos	Viviendas Positivas	Recipientes Inspeccionados
17	1.152	2.444	-	1.269

• Rabia:

Planilla anual de animales mordedores y especies remitidas al centro antirrábico (Chaco)

N° personas mordidas	Personas tratadas con vacunas	Dosis vacunas aplicada	Perros mordedores controlados	Especies enviadas Centro Antirrábico	Cantidad	(+)	(-)
139	63	268	100	Bobino, Equino, Caprino, Gato y Murciélago	30	12	18

Total de vacunas distribuidas en todo el territorio de la Provincia de Formosa: 8.000 dosis (información correspondiente hasta el día 12/12/2011 inclusive).

• Leishmaniasis visceral:

Actividades de control de Leishmaniasis Visceral Canina Ciudad de Clorinda

Barrio	Muestras	Positivos
Centro	59	5
Viviendas	146	4
Nazareno	1	1
Alto	3	-
Belgrano	4	2
Primero de Mayo	5	1
Itatí	5	1
San Juan	3	-
2 de Abril	50	1
300 viviendas	53	1
Santa Margarita	67	7
6 de Enero	27	2
Bolsón chico	42	2
San Cayetano	72	5
Bolsón grande	27	-
25 de mayo	117	1
Libertad	2	1
Agua Potable	34	-
Totales	717	34

No se diagnosticaron casos en humanos.

Capacitación:

Recibida por el Programa:

- Taller Teórico Práctico de Actualización sobre Vectores de la Enfermedad de Chagas. Jardín América (Misiones), 28/6 al 1º/7 de 2011.
- Actividades de Control Vectorial y No Vectorial de la Enfermedad de Chagas. Oberá (Misiones), Junio 2011.
- Estratificación de Riesgo de Dengue. Resistencia, (Chaco), Septiembre 2011.
- Levantamiento Rápido de Índices de Infestación de Aedes Aegyptis. Formosa, Noviembre 2011.

•

Brindada por el Programa:

- Taller de Capacitación: Actividades de Control Vectorial de Aedes Aegyptis. Destinatarios: Brigadas Sanitarias. Formosa, Noviembre 2011.
- Taller de Capacitación: Actividades de Vigilancia Entomológica de mosquitos. Metodo LIRAA. Destinatarios: Brigadas Sanitarias. Formosa, Noviembre 2011.
- Taller de Actualización: Biología de Aedes Aegyptis. Actividades de Control Focal. Destinatarios: Brigadas Sanitarias. Formosa, Diciembre 2011.

4. Departamento Bioquímica – Red Provincial de Laboratorios de Salud

Como actividad primaria el departamento de Bioquímica debe la realizar la previsión y provisión continua de insumos, materiales, drogas y reactivos de laboratorio a la Red de Laboratorios de la Provincia de Formosa.

Esta actividad se realiza en forma diaria y sostenida.

Mensualmente se recoge información sobre el trabajo de cada laboratorio de la Red, elevando la misma, en forma integrada a las autoridades del Ministerio del cual depende el Departamento.

El Departamento de Bioquímica articula con los diferentes Laboratorios según los diferentes Niveles de Atención. Las resoluciones diagnósticas se completan en los Laboratorios del Hospital de la Madre y el Niño, Hospital Central y Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica. El circuito de derivaciones culmina con la participación del Hospital de Alta Complejidad en la realización de determinaciones diagnósticas en el área de Biología Molecular. También trabaja en forma conjunta con el Instituto Nacional “Dr. Carlos G. Malbrán, Instituto Fátala Chabén y otros Institutos que conforman la Red de Laboratorios de Referencia Nacionales a través del “ANLIS” (Administración Nacional de Laboratorios e Instituciones de Salud”

Las actividades de los distintos laboratorios son horizontales a Programas de Chagas, Leishmaniasis, Lepra, Tuberculosis, ETS-Sida, Pesquisa Neonatal de Enfermedades Congénitas, Plan Vivir (Reducción de Mortalidad Materno- Infantil).

Red de Laboratorios

El Departamento de Bioquímica trabaja articulando la Red de Laboratorios Provincial compuesta de veinti ocho Laboratorios distribuidos en la amplia geografía con capacidad operativa para extracción de muestras biológicas en los veinticinco centros de salud de la capital.

En el interior de la Provincia los Hospitales Distritales reciben muestras o pacientes mediante respetando un cronograma para la atención de los mismos.

La mayoría de las prácticas se resuelve en los Hospitales, salvo aquellas que necesiten de diagnósticos de complejidad, las muestras son remitidas en ese caso por medio de transporte

a los Hospitales de Primer Nivel de Atención utilizando distintos medios de transporte, entre los cuales ocupa el primer lugar el envío a través de ambulancias.

La Red de Laboratorio en la ciudad de Formosa cuenta con la participación de los 25 Centros de Salud, como extraccionistas se han capacitados 106 entre Enfermeros y Obstetras y el sistema de traslado tanto de muestras como de resultados es a través de motomandados propios del Ministerio.

Seguimiento de Patologías detectadas en la Madre y en el Niño:

Por medio de la conformación de la Red de Laboratorios y la incorporación de enfermeras y obstetras como extraccionistas, se ha reforzado la concientización a cerca de la importancia de la responsabilidad de cada centro de Salud de la población que atiende. También la interrelación entre el centro de Salud y el Laboratorio se vuelve muy fluida lo que permite el intercambio de saberes y metodologías a cerca de las diferentes patologías a investigar.

Programa de Pesquisa Neonatal (Provincial-Nacional)

La Pesquisa Neonatal de Enfermedades Congénitas se realiza desde el año 2006 en el Hospital de la Madre y el Niño. Destinada a detectar errores que por la Clínica son difíciles de diagnosticar al momento del Nacimiento, ya que los síntomas se presentan en el transcurso de un tiempo, la detección precoz es fundamental para que los errores sean corregidos y no se presenten los síntomas de graves enfermedades discapacitantes.

La Pesquisa Neonatal se realiza en todas las Instituciones de Salud en las que se realizan partos, mediante la extracción sencilla de la sangre del talón del recién nacido y la colección de la misma en tarjetas de papel de filtro que son enviadas al Laboratorio de Referencia sito en el Hospital de la Madre y el Niño. Cabe destacar que el traslado de muestras y resultados son articulados con el Sistema de Bolsines en toda la extensión de Nuestra Provincia.

El total de Niños Pesquisados asciende a un total de 34854 desde el mes de Setiembre del Año 2006 hasta Diciembre del año 2011. Hasta el momento y desde su implementación se han detectado ocho (30) casos de Hipotiroidismo Congénito, siendo la frecuencia de aparición de esta enfermedad en la actualidad para nuestra provincia de 0.89/1000 de niños pesquisados. Se encontraron también dos (3) casos de Hiperplasia Suprarrenal Congénita.

Recién Nacidos Pesquisados	Recién Nacidos en el sector público	Cobertura	Hipotiroides detectados	Otras patologías
8.293	8.207	98,96%	7	1

Sistema de envío de Muestras y Documentación - Sistema de Bolsines

Al igual que la articulación con el Sistema de motomandado, los diferentes miembros de la Red de laboratorios utilizan en forma continua los bolsines destinados al traslado de resultados y muestras desde el interior de la Provincia hacia la capital y también desde los centros de Salud. El Sistema de bolsines también articula el envío de muestras y resultados entre los diferentes Hospitales, inclusive la derivación de muestras biológicas para estudios especiales realizados hasta el Hospital de Alta Complejidad. Es un sistema muy útil que ha contribuido a la accesibilidad a las prestaciones diagnósticas a toda la población.

Actividades Comunitarias

El equipo de Bioquímicos así como también Auxiliares y Técnicos de Laboratorio han actuado en operativos comunitarios, siendo partícipes directos de actividades en terreno. La participación es activa en los Programas de Leishmaniasis, Desparasitación Masiva, Chagas, HIV, entre otros.

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Funciones Generales:

La Dirección de Bromatología y Saneamiento Ambiental es autoridad de aplicación provincial del Código Alimentario Argentino (Ley Nacional N°: 18.284 y Decreto N°: 2.126/71), de la Ley Federal de Carnes (Ley Nacional N°: 22375, Decreto N°: 4238/68 y concordantes), según Ley Provincial N°: 477.

Es además Autoridad de aplicación de la Ley Provincial 1.210 de Residuos Biopatogénicos y de las normas nacionales de radiofísica sanitaria y saneamiento básico. Realiza apoyatura técnica en temas ambientales a diferentes áreas gubernamentales y no gubernamentales.

1. Departamento Bromatología

Funciones (Ley Provincial N°: 477):

- Habilitación de industrias elaboradoras de productos alimenticios con otorgamiento de Registro Provincial de Establecimiento (R.P.E.) y de Registro Provincial de Producto Alimenticio (R.P.P.A.), con facultades delegadas del Instituto Nacional de Alimentos (I.N.AL.) para el otorgamiento de Registro Nacional de Establecimiento (R.N.E.) y Registro Nacional de Producto Alimenticio (R.N.P.A.).
- Habilitación y registro de Mataderos Frigoríficos privados con tránsito provincial (categorías B y C) y mataderos municipales y fiscalización de las condiciones de funcionamiento.
- Asesoramiento técnico a elaboradores de productos alimenticios y Fiscalización permanente de las condiciones edilicias e higiénicas sanitarias de los establecimientos elaboradores y de la aplicación de las Buenas Prácticas en la elaboración de alimentos (B.P.M.)
- Control de aptitud y calidad de los productos alimenticios elaborados en la provincia, y de los productos alimenticios que se elaboran en otras jurisdicciones y se expenden en los comercios locales.
- Coordinación, apoyo, asistencia técnica y asesoramiento permanente a las áreas bromatológicas municipales a solicitud de las mismas.
- Capacitación de inspectores municipales y de elaboradores de alimentos
- Participación activa en las campañas de fiscalización programadas desde el Instituto Nacional de Alimentos (I.N.AL.)

Actividades:

1. Habilitación y Registro de Establecimientos Elaboradores de Productos Alimenticios: con otorgamiento de Registro Provincial de Establecimientos: (R.P.E.) y/o Registro Nacional de establecimiento (R.N.E.) con validez por cinco años.

El rubro y la cantidad de se detallan en el cuadro siguiente:

Rubro	Nuevos	Renovación
Panificadoras	3	9
Fábrica de pastas frescas	1	2
Aguas envasadas y bebidas analcoholicas	2	0
Elaboración artesanal de helados	1	0
Fraccionador de miel	0	1
Productos para copetin	0	1
Chacinados frescos	0	2
Fraccionador de especias	1	0
Molinos arroceros	1	0
Elaborador de sandwiches	1	0
Envasado de mandioca	1	0
Despacho de comestibles	0	1
Mataderos frigoríficos	2	3
Total	13	19

Total de Establecimientos con Registros (R.N.E Y R.P.E) vigentes a la fecha: 140
Establecimientos dados de baja en 2011: 25

2. Registro Provincial de Productos Alimenticios (R.N.P.A. y R.P.P.A.): correspondientes a empresas elaboradoras de productos alimenticios registradas y habilitadas para comercializar los productos en todo el país (validez por 2 años). El rubro y la cantidad de se detallan en el cuadro siguiente:

Producto	Nuevos	Renovación
Aguas envasadas	1	1
Bebidas hídricas	1	3
Miel	0	1
Dulces y mermeladas	0	3
Arroz	4	1
Chacinados frescos	1	0
Espicias	10	0
Alimentos para celíacos	4	0
Aceite comestible	0	2
Mandioca envasada	1	0
Barra de cereal	1	0
Pastas frescas	3	4
Total	26	15

Total de Productos Alimenticios con Registro (RPPA) vigentes: 567
Productos Alimenticios dados de baja en RPPA: 0

3. Laboratorio de Vigilancia Sanitaria: Análisis de Alimentos y Agua de Consumo o de Proceso (para control de aptitud y calidad, por intervención ante alguna infracción, por denuncias de consumidores, por trámite de inscripción o habilitación). Se realizan análisis fisicoquímico y microbiológicos para determinar la inocuidad de los alimentos y su aptitud para el consumo. Para determinaciones de mayor complejidad (residuos de plaguicidas, metales pesados, información nutricional) se recurre al Instituto Nacional de Alimentos (INAL). Se realizan análisis fisicoquímico y microbiológicos para determinar la inocuidad de los alimentos.

- Muestras ingresadas (agua y alimentos): 110
- Muestras de agua analizadas: 22
- Alimentos varios analizados: 70

4. Fiscalización Bromatológica: inspecciones a Supermercados, establecimientos elaboradores, distribuidores, cámaras frigoríficas: (inspección de rutina, para control de condiciones higiénicas sanitarias de los locales, para control de calidad y aptitud de productos expuestos, por denuncias, por trámite de habilitación).

- Total de Inspecciones realizadas: 316.
- Total de Actas Labradas (de constatación, infracción, toma de muestras): 347.

5. Alimentos Detectados en Infracción al Código Alimentario Argentino:

- Alimentos Decomisados: por mal estado de conservación del producto o del envase, por superar la fecha de vencimiento, por adulteración, alteración o contaminación del producto, por deficiencia en el rotulado o inexistencia del mismo:
 - Total involucrados: 33 establecimientos expendedores de alimentos.
 - Total de productos decomisados: 1.566 kg,(lácteos varios, embutidos, pescados varios, fideos secos, agua mineral, arroz, tortas, mermeladas, pastas frescas,

golosinas, prepizza, caldos, polvo para preparar bizcochuelo, yerba mate, pollo eviscerado, papas fritas, dulce de leche, galletitas, bebidas analcohólicas).

- Intervención ante productos varios intervenidos por aduana: 6.135 kg de productos.

6. Establecimientos Elaboradores de Productos Cárnicos:

- Establecimientos bajo control: 6
- Total producción (enero a noviembre de 2.011): 183.809 kg. (salchichas parrilleras, chorizos, morcillas, butifarras, arrollado, matambre, hamburguesas, milanesas).

7. Fiscalización de Mataderos – Frigoríficos:

a) Relevamiento de faena de bovinos (enero a octubre 2.011):

Mataderos Privados: corresponden a Mataderos-Frigoríficos con habilitación provincial, Categoría C: Frigorífico Corral Siete Ltda. (paraje El Tohué -Formosa), Pampero S.R.L. (Clorinda) F.P.CARNES S.R.L. (Palo Santo) y Categoría B: Frigorífico La Rural (Formosa), y Frigorífico Formosa (Parque Industrial-Formosa).

Mataderos Municipales: corresponden a 29 localidades que informan regularmente faena:

Patologías más frecuentes informadas por seis (6) Mataderos Frigoríficos privados y cuatro (4) Mataderos Municipales:

- Tuberculosis: 1,13 % de los casos en los Privados y 0,7 % en los Municipales.
- Hidatidosis: 0,5 % de los casos en los Privados y 0,3% en los Municipales.

b) Inspecciones realizadas (para fiscalización y asesoramiento):

Mataderos Frigoríficos Privados: Frigorífico Pampero S.R.L (Clorinda), Frigonor (ruta acceso Puerto Pilcomayo), F.P. Carnes (Pirané), Corral 7 Ltda. (El Tohué), Frigorífico Misión Laishí

8. Comisión Provincial de Sanidad Animal (CO.PRO.S.A.):

Participación como integrante en las reuniones mensuales y actividades de la Comisión.

Tema principal: fiebre aftosa (campañas de vacunación, vacunación estratégica en zona de frontera).

9. Comisión Nacional de Alimentos (CONAL):

Participación con voz y voto como representante provincial en las reuniones plenarios N° 90 (26 y 27 de abril) realizada en la ciudad de Buenos Aires, N° 91 (29 y 30 de junio) realizada en la ciudad de Tucumán y en las reuniones N° 92 (21 y 22 de septiembre) y N° 93 (30 noviembre y 1° diciembre) realizadas en la ciudad de Buenos Aires. Temas tratados: propuestas de modificación del C.A.A (alimentos para celíacos, alimentos probióticos y prebióticos, criterios microbiológicos para diferentes productos elaborados, microemprendimientos, stevia rebaudiana, infusiones varias entre otros)

10. Programa Federal de Control de Alimentos:

Participación como representante jurisdiccional en los “Encuentros de trabajo conjunto en estrategias de control de la inocuidad alimentaria con el INAL y las autoridades sanitarias jurisdiccionales” realizado en la ciudad de Buenos Aires los días 28 de abril, 20 de septiembre y 29 de noviembre y en ciudad de Tucumán el día 28 de junio, como reuniones anexas a las reuniones de la CONAL: donde se evaluaron los avances logrados en la implementación del Programa Federal de Control de Alimentos (Resol ANMAT N° 241/11), se consensuaron los temas y las estrategias a ser implementadas en el año 2012.

Capacitación:

Recibida:

- Microscopía en Alimentos: curso de capacitación presencial teórico-práctico organizado por el INAL, realizado en la ciudad de Posadas (Misiones) los días 24, 25 y 26 de agosto. Personal Capacitado: 2 profesionales.
- Legislación sanitaria y actualización sobre sistemas de gestión de la inocuidad y subproductos de origen animal: organizado por el SENASA los días 13 y 14 de octubre en esta ciudad. Personal Capacitado: 2 profesionales.

Brindada:

- Herramientas técnicas para el control de la inocuidad de los alimentos: Curso de capacitación presencial destinada a inspectores municipales organizado por esta Dirección conjuntamente con especialistas del Instituto Nacional de Alimentos y la OPS durante los días 29, 30, 31 de agosto y 1º de septiembre en esta ciudad. Personas capacitadas: 41 inspectores municipales pertenecientes a 12 municipios de nuestra provincia.
- Pasantías (universitarias): alumnos pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Bromatología - Facultad de Ciencias de la Salud-UNaF. Total pasantes: 2 estudiantes.

2. Departamento Saneamiento Ambiental

Funciones:

- Inscripción de Establecimientos Públicos y Privados Generadores de Residuos Biopatogénicos (Hospitales, Centros de Salud, Sanatorios, Clínicas, Centros asistenciales, Consultorios, Laboratorios) en el Registro Provincial de Generadores de Residuos Biopatogénicos y fiscalización de su funcionamiento
- Inscripción de las empresas u organismos que se dedican al tratamiento de los residuos biopatogénicos en el Registro Provincial de Centros de Tratamiento de Residuos Biopatogénicos y fiscalización de su funcionamiento.
- Habilitación de las Instalaciones destinadas a la Generación de Rayos X de uso médico, odontológico, de investigación y de uso industrial y fiscalización de las condiciones de funcionamiento.
- Intervención en temas ambientales relacionadas con la salud (contaminación de cursos de agua, residuos domiciliarios, cloacales, residuos tóxicos, industriales, etc) y asesoramiento a diferentes organismos municipales, provinciales, Defensoría del Pueblo sobre estos temas.
- Control de calidad del agua de consumo destinada a la población.

1. Control de Aptitud del Agua de Consumo:

Se efectuaron determinaciones de cloro residual en agua destinada a consumo humano proveniente de la red pública y de reservorios de instituciones públicas, establecimientos educativos, centros asistenciales, hospitales, viviendas, de distintos barrios de nuestra ciudad, a fin de comprobar potabilidad de agua y condiciones de almacenamiento en reservorios:

Instituciones	Establecimientos controlados	Determinaciones
Establecimientos Educativos	31	85
Hospitales y Centros de Salud	5	15
Instituciones públicas:	11	28
Industrias-comercios	20	54
Viviendas particulares-otros	0	0
Total	67	182

Barrios cubiertos: 30 barrios de la ciudad capital.

Total muestras extraídas para análisis: 12.

Resultados obtenidos por lugar de muestreo

Lugar de muestreo	Resultados obtenidos				
	Apto		No Apto		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
Agua de red	65	96	3	40	68
Agua de cisterna	28	58	20	42	48
Agua de tanque elevado	12	18	54	82	66
Total	105		77		182

Aclaración: Apto = cloro residual >0,2 ppm

No apto = cloro residual < o = 0,2 ppm

Cuando los resultados encontrados en agua de red arrojaron valores de cloro residual inferiores a los permitidos se notificó de la situación a la empresa prestataria del servicio – Aguas de Formosa- a fin de su corrección, y cuando esto se constató en reservorios se instruyó a los responsables del lugar sobre los procedimientos para la realización de su limpieza y desinfección, realizándose el seguimiento hasta su concreción.

2. Calidad Ambiental:

Intervención y asesoramiento solicitado por la Defensoría del Pueblo ante posible riesgo para la salud por acumulación de gran cantidad de pilas y baterías en desuso en un domicilio de esta ciudad.

Intervención, inspección y seguimiento ante denuncias de vecinos por emanaciones gaseosas de chimenea y efluentes líquidos de una empresa embotelladora de gaseosas de esta ciudad.

3. Radiofísica Sanitaria:

Evaluaciones Radiosanitarias realizadas por trámite de habilitación o renovación de habilitación:

- Radiologías Médicas y/o Odontológicas
- Mamografía
- Tomografías
- Ecografías

4. Residuos Biopatogénicos (Ley Provincial 1210- Decreto 91/99):

- Generadores Públicos y Privados de Capital e Interior con Gestión de residuos aprobados (enero a noviembre 2011), Total: 324

- Hospitales de Formosa capital: 4
- Hospitales del Interior provincial: 27
- Centros de Salud (capital e interior): 38
- Centros Privados (capital e interior): 255
 - Clínicas y Sanatorios: 28
 - Centros de Diálisis: 2
 - Establecimientos sin internación: 51
 - Bancos de Sangre: 3
 - Laboratorios de Análisis Clínicos: 43
 - Anatomía Patológica: 8
 - Consultorios médicos y odontológicos: 120

- Fiscalización del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Biopatogénicos C.T.y T.: 14 inspecciones.

- Fiscalización de Centros Generadores de Residuos Biopatogénicos: 22 inspecciones.

5. Programa Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres y Desarrollo Territorial (PNUD) y Proyecto Focalizado en la Provincia de Formosa: (con Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública). Participación en reuniones locales y regionales y evaluación de proyectos.

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MATERNO-INFANTO-JUVENILES (UCPMIJ) - MATERNIDAD E INFANCIA

Capacitación:

Brindada por la UCPMIJ:

- Prevención de anemia en niños/as menores de 2 años (Distritos 1 al 7 y 12).
- Continuidad del Diagnóstico de IMC (Índice de Masa Corporal) en embarazadas (Capital e Interior Provincial), en articulación con el Plan NACER.
- Continuidad del Diagnóstico de Estado Nutricional de Niños (Capital e Interior Provincial), en articulación con el Plan NACER.

Recibida por la UCPMIJ:

- Capacitación en Servicio de Maternidad e Infancia Nación, en el marco del “Plan de Acción” para la Reducción de la Morbimortalidad Materna-Infantil, de la Mujer y Adolescentes.

Estadísticas de Función:

Funciones Administrativas – Actividades Desarrolladas

- Distribución de Insumos varios a Asistencia a 280 efectores de Salud de toda la provincia.
- Procesamiento de Remitos de Insumos provistos por Nación.
- Procesamiento y seguimiento de Rendiciones de los Insumos, realizados por los efectores de salud.

Funciones Área Salud – Actividades Desarrolladas

- Se realizó 400 Encuestas de Lactancia Materna a niños menores de 2 años, en agosto 2011, en efectores de salud de Formosa Capital, a fin de determinar entre otros, exclusividad de la lactancia, edad de incorporación de semisólidos.

Funciones Área SIP – Actividades Desarrolladas

- Asesoramiento, seguimiento y apoyo a Centros de Salud equipados con computadoras, que utilizan el Sistema de Gestión de Turnos, implementado en el período 2008-2009
- Implementación, actualización, capacitación y fortalecimiento de Sistema SIP CLAP en :
 - Hospital de la Madre y El Niño
 - Hospital de Clorinda
 - Hospital de Laguna Yema
 - Hospital de Estanislao del Campo
 - Hospital de Lomitas
- En Resto de Hospitales cabeceras, donde se realizan partos, se realizan gestiones, en articulación con el Plan Nacer para su implementación efectiva para el procesamiento y registro de partos en el sistema SIP-CLAP.
- Seguimiento de la Distribución y consumo de Beneficiarios de Insumos varios (Leche, medicamentos y anticonceptivos).
- Diseño y gestión de Formularios para historias Clínicas, principalmente para Niños y Embarazadas, a saber:
 - Fichas de Crecimiento de Niños 0-1 Años
 - Curvas de Crecimiento Niñas/os 0-1 años
 - Fichas de Crecimiento de Niños 1-5 Años

- Curvas de Crecimiento Niñas/os 1-5 años
- Curvas de Crecimiento Niñas/os para Niños/as Prematuros/as
- Curvas de Crecimiento Niñas/os para Niños/as Down
- Historia / Carnet Clínica Perinatal
- Curvas de IMC para Embarazadas
- Formulario de Referencia / Contrareferencia
- Carne de Anticonceptivos
- Carne de Turnos Programados
- Historia Clínica para Mayores de 5 años

Métodos Anticonceptivos:

MÉTODO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Anticonceptivos Orales	106.601	124.445	55.550	92.950	27.456	57.620
Anticonceptivos Inyectables	29.248	9.081	30.192	2.428	26.160	36.395
Mini píldoras	16.180	12.906	9.233	12.302	24.960	32.777
Condón	116.308	122.751	187.876	223.326	59.040	66.240
DIU	983	1.268	1.370	853	-	387
AHE	-	-	1.093	2.284	4.176	6.526

DIU: Dispositivo Intra-Uterino – AHE: Anticonceptivo Hormonal de Emergencia.

Leche Fortificada:

Asignación de cupos de Leche Entera Fortificada con Vitamina C, Hierro y Zinc (Ley 25.624).

Población beneficiaria:

- ✓ Población usuaria de referencia niños/as 0 a 2 años normales.
- ✓ Desnutridos de 0-5 años.
- ✓ Embarazadas.

Total de leche entregada: 415.118 Kg.

Medicamentos:

Detalle	Cantidad Entregada
Alprostadil 0.5 mg/ml ampollas (M&I)	48
Azitromicina sus. oral frasco x 15 ml.	516
Betametasona inyectable x 1 amp.x 2cc (M&I)	150
Bomba AMEU	52
Brazales de identificación madre / hijo	25160
Budesonide de 200 mcg-con cámara (M&I)	5380
Cánula AMEU de 4 a 10 mm	310
Coropar - 31/12/2013	150
Curatocin sol inyectable x 5 amp (m&i)	63
Gamma anti rho 250/19	376
Hierro+acido folico comp	123000
Labetalol clorhidrato 200mg comp	5050
Labetalol clorhidrato 5 mg/ ml inyectable	1913
Meprednisona - gotas - m&i	1500
Meropenem 500mg f.amp (m&i)	187
Metildopa 500 mg comp	2798
Nifedipina 10 mg capsula x unidad	220
Polivizumab 100 mg ampolla	65
Salbutamol 250 mcg/ dosis con camara	8102
Salbutamol aerosol sin camara	6768
Sales de rehidratacion oral liquida	3512
Sales de rehidratacion oral sobres x 1 m&i	19367
Sales de rehidratacion oral sobres x 3u. m&i	5667

Solucion polielectrolitica en dextrosa al 2 % sachet x 500 cc	12
Sulfato de magnesio inyectable al 25%	3200
Surfactante susp. 120 mg fco amp (m&i)	90
Surfactante susp. 240 mg (m&i)	34
Test de embarazo	795
Vancomicina 500 mg f.amp.	150

SISTEMA PROVINCIAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (SIPEC)

La creación del SIPEC se ejecutó en el marco del sistema de salud del estado formoseño, con el objetivo de asistir y/o trasladar a pacientes con accidentes en la vía pública, en establecimientos educativos y/o en el hogar, que presente un riesgo grave o agudo de salud, teniendo a su vez a cargo la cobertura de catástrofes de cualquier índole, tanto en la capital de la provincia como en el interior. Otra actividad de suma importancia es el papel que el personal del SIPEC debe desempeñar en el trabajo de prevención de accidentes de todo tipo.

El SIPEC fue inaugurado el 26 de diciembre de 2005. En Formosa capital se cuenta con 3 (tres) bases ubicadas estratégicamente, Base Norte, Base Sur y Base Central de manera tal de que todo el radio de la ciudad esté cubierto. Cada base cuenta con 3 ambulancias (1 Unidad de Terapia Intensiva y 2 Unidades de Traslados) todas con equipamientos completos y equipos de comunicación VHF, en las bases también se cuentan con equipos de comunicación VHF y en el caso de la base Central (coordinadora) posee equipos de VHF y VLU, además de teléfonos para proporcionar llamados gratuitos (107). Las bases funcionan con guardias permanentes, 24 hs. los 365 días del año, de choferes, enfermeros y médicos; y en el caso de la base Central, también cuenta con los operadores de turno.

En el año 2006 se inauguraron las nuevas Bases del SIPEC en las localidades de Laguna Blanca (10 de Marzo) y Clorinda (5 de Junio). Cada una de ellas cuenta con 1 Unidad de Terapia Intensiva completamente equipadas con los respectivos equipos de comunicación (radio VHF) al igual que las bases, las que además cuentan con teléfonos gratuitos (107). Las bases funcionan con guardias permanentes, 24 hs. los 365 días del año, de choferes, enfermeros y médicos.

A partir del 18 de octubre del 2007 se puso en funcionamiento lo que se denominó SIPEC Ruta 81 con las habilitaciones de las bases de Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Ibarreta y Pirané; a lo que se agregó también la habilitación de la base de El Colorado. Todas estas bases funcionan en los respectivos Hospitales Distritales y cuentan con 1 Unidad de Terapia Intensiva completamente equipadas con los respectivos equipos de comunicación (radio VHF) al igual que las bases, las que además cuentan con teléfonos gratuitos (107).

A partir del año 2008 se incorpora el Servicio del SIPEC como prestador del "Plan Nacer".

Durante el año 2009 se dieron inicio a las acciones de facturación a través del Programa de Recupero de Gastos. A través de este mismo programa se tramitó el registro del SIPEC como Prestador del INSSJP (Instituto Nacional de Servicios sociales para Jubilados y Pensionados).

También durante este año se incorporó al SIPEC como prestador del Plan NACER -Seguro Materno Infantil-

Durante el año 2010 se ha logrado renovar la flota de ambulancias, reemplazando el 80% de las mismas (13) con Unidades de Terapias Intensivas Móviles, 0 Km., marca Mercedes Benz Sprinter, con equipamientos de última generación. En ese mismo año se trasladó la Base Sur que funcionaba en la sede de la Comisaría sexta a un moderno edificio propio ubicado en forma lindante al Centro de Salud de El Pucú.

Plan Vivir: a partir de mes de Septiembre de 2007 se puso en funcionamiento 1 Unidad de Terapia Intensiva Neonatal con incubadora de traslado y guardia permanente de Médico Neonatólogo, este servicio está destinado al traslado de los pacientes neonatos desde los Hospitales Distritales hacia el Servicio de Neonatología del Hospital de la Madre y El Niño. De la misma manera se equiparon las ambulancias de todas las bases del interior con incubadora de traslado, respirador especial para este tipo de pacientes, entre otros; este servicio está destinado al traslado de los pacientes neonatos desde cualquier punto del Distrito correspondiente hacia el Servicio de Neonatología del Hospital Distrital. De esta manera está asegurado el traslado de estos pacientes especiales desde cualquier punto de la Provincia hasta el Hospital de la Madre y el Niño.

Servicios:

- Emergencias y Urgencias en la Vía Pública y Domiciliaria.
- Emergencias Pediátricas.
- Medico A Domicilio.
- Traslados Terrestres de alta, media y baja complejidad.
- Traslados de Hemoderivados.
- Traslados de Óbitos.

Para la clasificación de emergencias y urgencias se utilizan códigos a saber:

- Código Rojo: Asistencia a pacientes en casos de emergencias con riesgo de vida.
- Código Amarillo: Asistencia a pacientes en casos de urgencias sin riesgo de vida.
- Código Azul: Traslados de pacientes desde Centros de Salud a Hospitales Públicos y o derivaciones de pacientes Hospitalizados para estudios a Centros de mayor complejidad.

Estadísticas:

Total de pacientes asistidos: 10.561

Con Obra Social: 2.125

Sin Obra Social: 8.436

Masculinos: 48%

Femeninos: 52%

Patologías más frecuentes atendidas

Patologías	Cantidad
Politraumatismos	1.048
Hipertensión Arterial	248
Heridas Cortantes	309
Crisis Nerviosas	220
Insuficiencia Respiratoria	160
Pre-cordalgia	160
Trabajo de Parto	133
Accidente Cerebro Vascular	68
Psiquiátricas	29
Hemorragias	29
Infarto Agudo de Miocardio	24
<u>Accidentes</u>	
De Tránsito	959
Domésticos	44
De Trabajo	9
Otros	102

Facturación:

Por Sistema de Recupero de Gastos (Obras Sociales) (enero-septiembre, 2.011)	\$ 201.042,50
A través del Plan NACER (enero-noviembre, 2011)	\$ 18.287,00

Área Docencia y Capacitación:

Propósito:

Esta área capacita en forma permanente en los siguientes niveles:

- Capacitación del Personal en Servicio.
- Capacitación a la Comunidad.
- Capacitación al Resto del Personal de Salud (Hospitales, Centros de Salud, etc.).
- Capacitación e Intercambio de Conocimientos con las Instituciones que trabajan habitualmente con el SIPEC (Policía, Bomberos, Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional, Defensa Civil, etc.)
- Capacitaciones en instituciones Privadas (Boy Scouts, Hipermercados, etc.)

Sede y equipamientos:

- Sala de Conferencias SIPEC Base Sur.
- Cañón de Proyección.
- Equipo de sonido

Material Didáctico:

- Muñeco Adulto de Silicona para RCP.
- Muñeco niño de Silicona para RCP pediátrica.
- Tablas Espinales.
- Collares Cervicales adultos y Pediátricos.
- Chalecos de Extricacion.
- Apoya cabezas Laterales.
- Folletería.
- Papelería.

En el año 2011 se continúa con el plan de actividades de capacitación y talleres prácticos destinados tanto al personal del SIPEC, como a distintos sectores de la comunidad.

- Este año se realizaron numerosas capacitaciones para Boy Scouts de la Capilla San Luis Rey de esta ciudad, con alumnos de la Escuela N° 179, Con Docentes y padres de alumnos del Jardín de infantes Namqom, Con el personal del cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, y con el Personal de Enfermería de los Centros de Salud del circuito cinco, con la participación de Médicos, Enfermeros y todo el personal de los Centros de Salud.
- Este Departamento confecciona materiales audio-visuales, folletos ilustrativos y material didáctico especialmente diseñados para cada tópico.

Temas desarrollados:

- “Revisión de temas dictados”. Salón de Base Sur. 23/01/2011.
- “Atención inicial al pte. politraumatizado”. Salón de Base Sur. 16/04/2011.
- “Manejo de la vía aérea en el paciente crítico”. Salón de Base Sur. 22/04/2011.
- “RCP Básico y avanzado”. Salón de Base Sur. 23/04/2011.
- “Primeros Auxilios”. Escuela N° 179. 27/04/2011.
- “Código Q” (para radioperadores). Salón de Base Sur. 03/05/2011.
- “Primeros Auxilios”. E.J.I B° Namqom. 12/05/2011.
- “Capacitación para radioperadores “línea 107”. Salón de Base Sur. 19/05/2011.
- Manual del Despachante – Radioperadores. Salón de Base Sur. 09/06/2011.
- “Crisis asmática”. Salón de Base Sur. 23/06/2011.
- “Código Q” (para radioperadores). Salón de Base Sur. 07/07/2011.
- “Traumatismos en ancianos”. Salón de Base Sur. 14/07/2011.
- “Inmovilización del pte. Traumatizado”. Salón de Base Sur. 21/07/2011

- “Capacitación para radioperadores “línea 107”. Salón de Base Sur. 04/08/2011.
- “Video proyección de emergencias”. Salón de Base Sur. 18/08/2011
- Capacitación a personal de Centros de Salud. Salón de Base Sur. 01/09/2011.
- “Shock”. Salón de Base Sur. 15/09/2011.
- “Intoxicaciones”. Salón de Base Sur. 05/10/2011.
- “Dolor toxico”. Salón de Base Sur. 13/10/2011.
- “Capacitación para radioperadores “línea 107”. Salón de Base Sur. 10/11/2011.
- “Revisión de temas desarrollados”. Salón de Base Sur. 01/12/2011.
- “PHTLS”. I.C.A. 08 al 10/11/11.

Curso Intensivo de Emergentología:

PHTLS - PreHospital Trauma Life Sport -
(Manejo Pre Hospitalario del Paciente Traumatizado)

Fechas: 08, 09 y 10 de Diciembre 2011.

Introducción:

El trauma es la tercera causa de muerte enfermedades Cardiovasculares y el Cáncer, pero de 1 a 44 años de edad mata seis veces más personas que todas las otras causas juntas. En la Argentina, 3 de 4 adolescentes fallecen por lesiones. Además de las víctimas fatales, deja secuela físicas y daños en la economía por secuelas invalidantes que la constituyen en verdadero flagelo de nuestros días. La aplicación de procedimientos correctos de evaluación y tratamiento en la escena del accidente disminuyen en un 30% de las muertes y de las secuelas.

Objetivos:

Al finalizar el curso, el alumno es capaz de:

- Evaluar y manejar la escena para poder acceder y trabajar con el paciente.
- Detectar y tratar las lesiones que comprometan la vida de la victima o la viabilidad de sus miembros.
- Efectuar una correcta extricacion, inmovilización y transporte del traumatizado.
- Entregar al paciente al Hospital receptor, habiendo efectuado una correcta historia clínica, con la descripción exacta de los mecanismos lesionales, el tratamiento efectuado y las escalas correspondientes.

Dirigido a:

Médicos, enfermeros, estudiantes de medicina avanzados, paramédicos, defensa civil, bomberos, socorristas, guardavidas, personal de brigadas, y primer respondiente en escena.

Contenidos programáticos:

Teóricos:

- Cinemática.
- Evaluación de la escena y del Paciente
- Manejo de la iba aérea
- Trauma de cráneo
- Trauma Raquimedular
- Trauma de tórax
- Trauma de abdomen y embarazo
- Trauma de extremidades
- Trauma térmico.

Prácticos:

- Manejo de la vía aérea.

- Extricación Rápida
- Transporte e inmovilización.5-Shock
- Casos Clínicos

Actividades Comunitarias:

- El SIPEC, también participa de numerosos eventos provinciales, nacionales y privados, de carácter deportivo, cultural, etc., acompañando y velando por la integridad de la población. Durante el año 2011 ha estado presente en los siguientes eventos:
 - “Fiesta Internacional de la Corvina”
 - “Biosfera Laguna Oca”
 - “Cursos Oficiales 2011”
 - “Acto Central Día de la Mujer”
 - “Campeonatos EVITA 2011”
 - Voleibol “La unión de Formosa”
 - Básquetbol “La unión de Formosa”
 - “Aniversario de la Ciudad”
 - “Acto Central 25 de Mayo”
 - “Acto Central 20 de Junio”
 - “Acto Central 9 de Julio”
 - “Rally 2011”
 - “Motokart 2011”
 - “Actividades FECES 2011”
 - “Canta y baila la niñez Formoseña”
 - “Fiestas Patronales”
 - “Por nuestra gente todo”
 - “Expo rural 2011”
 - “Cena de homenaje al enfermero”
 - “Pesebres vivientes”

**TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS, EGRESOS Y PARTOS SEGÚN ÁREAS
PROGRAMÁTICAS.
PROVINCIA DE FORMOSA - AÑOS 2010 /2011**

CENTROS DE REFERENCIA	CONSULTAS MEDICAS		EGRESOS		PARTOS	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
TOTAL PROVINCIAL	1334618	1294555	46982	45734	8366	8350
DISTRITO 1	112873	117510	4616	4420	961	1029
HOSP. ING. JUAREZ	44424	43678	3443	3449	628	721
C. S. BARRIO OBRERO	5188	5872	0	0	0	0
C. S. POZO DE MAZA	5114	0	0	0	18	5
C.S. EL QUEBRACHO	3934	2826	0	0	16	13
HOSP. LOS CHIRIGUANOS	4777	4187	1	0	0	0
HOSP. EL CHORRO	17712	14532	0	0	54	45
HOSP. EL POTRILLO	18501	21121	1172	971	147	134
C. S. LOTE 8	2601	6454	0	0	46	45
C. S. MARIA CRISTINA	9410	12027	0	0	52	66
C.S. LA RINCONADA	1212	1671	0	0	0	0
C.S. 19 DE ABRIL		5142		0		0
DISTRITO 2	63272	50261	4564	4492	689	715
HOSP. LAS LOMITAS	33731	28938	3433	3640	505	592
HOSP. CABO 1º LUGONES	1324	1179	84	64	20	28
C.S. P. CAMBIO ZALAZAR	4449	4478	15	0	14	4
C.S. GUADALCAZAR	0	0	0	0	12	10
C.S. LAMADRID	2897	1274	0	0	10	4
HOSP. LAGUNA YEMA	8092	5859	334	330	67	63
HOSP. POZO DEL TIGRE	12779	6419	698	458	61	14
C.S. LA PANTALLA		2114		0		0
DISTRITO 3	101589	97907	4708	4555	697	715
HOSP. IBARRETA	35680	30485	2124	1914	475	493
HOSP. CTE FONTANA	14482	14644	540	646	57	65
HOSP.DA PRATTO	5886	5306	2	0	1	6
HOSP. EST.DEL CAMPO	14528	12506	380	356	64	53
HOSP. GRAL GÜEMES	9804	10231	798	771	22	40
HOSP. SAN MARTIN Nº2	12355	11533	595	589	70	56
HOSP. SBTE PERIN	8854	13202	269	279	8	2
DISTRITO 4	163552	161965	4585	4307	827	839
HOSP. LAGUNA BLANCA	48211	49057	2315	2275	671	710
C.S. SIETE PALMAS	5658	8037		0		0
HOSP. MISION TACAAGLE	12298	11284	681	610	32	29
HOSP. TRES LAGUNAS	13994	14828	279	313	8	17
HOSP. GRAL BELGRANO	21800	20913	392	404	75	69
HOSP. ESPINILLO	26037	24180	346	290	30	7
HOSP.LAG. NAICK NECK	20015	16623	71	54	4	2
HOSP. RIACHO HE HE	14048	14844	501	361	7	5
CIC LA PRIMAVERA	1491	2199	0	0	0	0
DISTRITO 5	61266	63581	2065	2391	423	408
HOSP. EL COLORADO	24723	26658	1059	1412	308	323
HOSP. VILLA 213	15450	16205	409	342	59	30
HOSP.VILLAFañE	21093	20718	597	637	56	55
DISTRITO 6	87949	77129	2886	2673	601	657
HOSP. PIRANE	56176	39501	2387	2140	550	607
HOSP. PALO SANTO	24092	26340	483	527	50	50
HOSP. GRAN GUARDIA	7681	5121	16	6	1	0
C.S. DR ANTONIO SAADE		6167		0		0

<u>DISTRITO 7</u>	<u>56040</u>	<u>63797</u>	<u>529</u>	<u>459</u>	<u>52</u>	<u>29</u>
HOSP. MISION LAISHI	15066	14297	158	135	50	26
C.S. LUCIO V. MANSILLA	7662	7427	0	0	0	0
C.S. HERRADURA	12138	7001	0	0	0	0
C.S. MOJON DE FIERRO	5745	14475	0	0	0	0
HOSP. COLONIA PASTORIL	5232	5146	1	31	1	2
HOSP.VILLA ESCOLAR	10197	8257	370	293	1	1
C.S. TATANE		4422		0		0
C.S. SAN HILARIO		2231		0		0
C.S. MARIANO BOEDO		541		0		0
<u>DISTRITO 8</u>	<u>177178</u>	<u>156402</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
C.S. Eva Peron	68359	65330	0	0	0	2
C.S. J.D.Perón (M.L.Espinoza)	18743	14066	0	0	0	0
C.S.P.E.Bargas(Villa Lourdes)	18764	15728	0	0	0	0
C.S. Nam-Qom (Lote 68)	5898	6539	0	0	0	0
C.S. República Argentina	11376	12093	0	0	0	0
C.S. 7 de Mayo	11289	10950	0	0	0	0
C.S. Antenor Gauna	8707	3336	0	0	0	0
C.S. 8 de Octubre	11493	9137	0	0	0	0
C.S. San Agustin	7955	8209	0	0	0	0
C.S. La Floresta	14594	11014				
<u>DISTRITO 9</u>	<u>134806</u>	<u>132189</u>	<u>3536</u>	<u>3924</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
C.S. 2 de Abril	26252	22649	0	0	0	0
C.S. San Antonio	19133	18536	0	0	0	0
C.S. 7 De Noviembre	1244	682	0	0	0	0
C.S. Guadalupe	11062	7527	0	0	0	0
C.S. Independencia	6004	5641	0	0	0	0
C.S. Dr. Luis M. Codda (Liborsi)	17458	17023	0	0	0	0
C.S. San Francisco	9837	9800	0	0	0	0
C.S. Virgen de Itati	4264	3596	0	0	0	0
H.A.C. JUAN DOMINGO PERON	39552	46735	3536	3924		
<u>DISTRITO 10</u>	<u>67508</u>	<u>63894</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
C.S. San Jose Obrero	5441	4711	0	0	0	0
C.S. Villa Hermosa	5580	5316	0	0	0	0
C.S. Mariano Moreno	14551	11692	0	0	0	0
C.S. B. Rivadavia (Lote 4)	3712	4611	0	0	0	0
C.S. San Juan Bautista	11270	10358	0	0	0	0
C.S. Villa del Carmen	8808	9677	0	0	0	0
C.S. El Pucú	6678	8354	0	0	0	0
C.S. Villa La Pilar	6932	5098	0	0	0	0
C.S. Pte San Hilario	4536	4077	0	0	0	0
<u>DISTRITO 11</u>	<u>169812</u>	<u>170270</u>	<u>16006</u>	<u>14898</u>	<u>3227</u>	<u>3054</u>
HOSPITAL CENTRAL	99253	94320	5428	5155	0	0
HOSP. MADRE Y NIÑO	65719	71726	10578	9743	3227	3054
Vias Respiratorias	4840	4224	0	0	0	0
<u>DISTRITO 12</u>	<u>138773</u>	<u>139650</u>	<u>3487</u>	<u>3615</u>	<u>889</u>	<u>902</u>
HOSP. CLORINDA	80900	87007	3487	3615	889	902
C.I.C	2851	0	0	0	0	0
C.S. JUAN PABLO II	9833	8225	0	0	0	0
C.S.B° 1° DE MAYO	19878	19749	0	0	0	0
C.S. EL PORTEÑO	10196	8807	0	0	0	0
C.S. MADRASSI	12352	11889	0	0	0	0
C.S. PUERTO PILCOMAYO	2763	3973	0	0	0	0

**TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS, EGRESOS Y PARTOS SEGÚN ÁREAS
PROGRAMÁTICAS.
PROVINCIA DE FORMOSA - AÑO 2011 (CIFRAS PROVISORIAS)**

CENTROS DE REFERENCIA	CONSULTAS MÉDICAS	EGRESOS	PARTOS
TOTAL PROVINCIAL	1294555	45734	8350
<u>DISTRITO 1</u>	117510	4420	1029
HOSP. ING. JUAREZ	43678	3449	721
C. S. BARRIO OBRERO	5872	0	0
C. S. POZO DE MAZA	0	0	5
C.S. EL QUEBRACHO	2826	0	13
HOSP. LOS CHIRIGUANOS	4187	0	0
HOSP. EL CHORRO	14532	0	45
HOSP. EL POTRILLO	21121	971	134
C. S. LOTE 8	6454	0	45
C. S. MARIA CRISTINA	12027	0	66
C.S. LA RINCONADA	1671	0	0
C.S. 19 DE ABRIL	5142	0	0
<u>DISTRITO 2</u>	50261	4492	715
HOSP. LAS LOMITAS	28938	3640	592
HOSP. CABO 1º LUGONES	1179	64	28
C.S. P. CAMBIO ZALAZAR	4478	0	4
C.S. GUADALCAZAR	0	0	10
C.S. LAMADRID	1274	0	4
HOSP. LAGUNA YEMA	5859	330	63
HOSP. POZO DEL TIGRE	6419	458	14
C.S. LA PANTALLA	2114	0	0
<u>DISTRITO 3</u>	97907	4555	715
HOSP. IBARRETA	30485	1914	493
HOSP. CTE FONTANA	14644	646	65
HOSP.DA PRATTO	5306	0	6
HOSP. EST.DEL CAMPO	12506	356	53
HOSP. GRAL GÜEMES	10231	771	40
HOSP. SAN MARTIN Nº2	11533	589	56
HOSP. SBTE PERIN	13202	279	2
<u>DISTRITO 4</u>	161965	4307	839
HOSP. LAGUNA BLANCA	49057	2275	710
C.S. SIETE PALMAS	8037		
HOSP. MISION TACAAGLE	11284	610	29
HOSP. TRES LAGUNAS	14828	313	17
HOSP. GRAL BELGRANO	20913	404	69
HOSP. ESPINILLO	24180	290	7
HOSP.LAG. NAICK NECK	16623	54	2
HOSP. RIACHO HE HE	14844	361	5
CIC LA PRIMAVERA	2199	0	0
<u>DISTRITO 5</u>	63581	2391	408
HOSP. EL COLORADO	26658	1412	323
HOSP. VILLA 213	16205	342	30
HOSP.VILLAFañE	20718	637	55
<u>DISTRITO 6</u>	77129	2673	657
HOSP. PIRANE	39501	2140	607
HOSP. PALO SANTO	26340	527	50
HOSP. GRAN GUARDIA	5121	6	0
C.S. DR ANTONIO SAADE	6167	0	0
<u>DISTRITO 7</u>	63797	459	29
HOSP. MISION LAISHI	14297	135	26

C.S. LUCIO V. MANSILLA	7427	0	0
C.S. HERRADURA	7001	0	0
C.S. MOJON DE FIERRO	14475	0	0
HOSP. COLONIA PASTORIL	5146	31	2
HOSP.VILLA ESCOLAR	8257	293	1
C.S. TATANE	4422	0	0
C.S. SAN HILARIO	2231	0	0
C.S. MARIANO BOEDO	541	0	0
DISTRITO 8	156402	0	2
C.S. Eva Peron	65330	0	2
C.S. J.D.Perón (M.L.Espinoza)	14066	0	0
C.S.P.E.Bargas(Villa Lourdes)	15728	0	0
C.S. Nam-Qom (Lote 68)	6539	0	0
C.S. República Argentina	12093	0	0
C.S. 7 de Mayo	10950	0	0
C.S. Antenor Gauna	3336	0	0
C.S. 8 de Octubre	9137	0	0
C.S. San Agustin	8209	0	0
C.S. La Floresta	11014		
DISTRITO 9	132189	3924	0
C.S. 2 de Abril	22649	0	0
C.S. San Antonio	18536	0	0
C.S. 7 De Noviembre	682	0	0
C.S. Guadalupe	7527	0	0
C.S. Independencia	5641	0	0
C.S. Dr. Luis M. Codda (Liborsi)	17023	0	0
C.S. San Francisco	9800	0	0
C.S. Virgen de Itati	3596	0	0
H.A.C. JUAN DOMINGO PERON	46735	3924	0
DISTRITO 10	63894	0	0
C.S. San Jose Obrero	4711	0	0
C.S. Villa Hermosa	5316	0	0
C.S. Mariano Moreno	11692	0	0
C.S. B. Rivadavia (Lote 4)	4611	0	0
C.S. San Juan Bautista	10358	0	0
C.S. Villa del Carmen	9677	0	0
C.S. El Pucú	8354	0	0
C.S. Villa La Pilar	5098	0	0
C.S. Pte San Hilario	4077	0	0
DISTRITO 11	170270	14898	3054
HOSPITAL CENTRAL	94320	5155	0
HOSP. MADRE Y NIÑO	71726	9743	3054
Vias Respiratorias	4224	0	0
DISTRITO 12	139650	3615	902
HOSP. CLORINDA	87007	3615	902
C.I.C	0	0	0
C.S. JUAN PABLO II	8225	0	0
C.S.B° 1° DE MAYO	19749	0	0
C.S. EL PORTEÑO	8807	0	0
C.S. MADRASSI	11889	0	0
C.S. PUERTO PILCOMAYO	3973	0	0